

UNICAJA BANCO, S.A.

Informe de auditoría independiente, cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Unicaja Banco, S.A.,

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Unicaja Banco, S.A. (en lo sucesivo, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unicaja Banco, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unicaja Banco, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Unicaja Banco, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Amagoia Delgado Rodríguez

24 de marzo de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/24772
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

UNICAJA BANCO, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2016

UNICAJA BANCO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2016	2015 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	486 675	751 876
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	53 385	55 458
Derivados		15 843	17 362
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		37 542	38 096
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		14 765	20 371
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Cientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	3 734 575	6 791 018
Instrumentos de patrimonio		485 956	673 579
Valores representativos de deuda		3 248 619	6 117 439
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1 729 459	1 569 137
PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	9	20 102 103	20 395 003
Valores representativos de deuda		625 755	675 317
Préstamos y anticipos		19 476 348	19 719 686
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		102 392	719 665
Cientela		19 373 956	19 000 021
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1 858 309	1 534 510
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	8	5 445 776	3 955 733
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		2 279 318	3 712 978
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	565 590	608 192
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	11	918 805	825 167
Entidades grupo		719 155	607 589
Entidades multigrupo		44 883	49 055
Entidades asociadas		154 767	168 523
ACTIVOS TANGIBLES	12	508 714	513 300
Inmovilizado material		409 801	420 997
De uso propio		409 801	420 997
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Inversiones inmobiliarias		98 913	92 303
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		98 913	92 303
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		1 136	2 269
ACTIVOS INTANGIBLES		7	143
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		7	143
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	772 209	809 912
Activos por impuestos corrientes		32 375	32 527
Activos por impuestos diferidos		739 834	777 385
OTROS ACTIVOS	16	184 787	168 869
Contratos de seguros vinculados a pensiones	35	133 177	136 501
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		51 610	32 368
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	11	258 439	243 448
TOTAL ACTIVO		33 031 065	35 118 119

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

PASIVO	Nota	2016	2015 (*)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	7	24 851	23 539
Derivados		24 851	23 539
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	28 961 952	31 062 003
Depósitos		28 048 336	29 620 027
Bancos centrales		-	1 690 780
Entidades de crédito		1 637 478	1 207 870
Clientela		26 410 858	26 721 377
Valores representativos de deuda emitidos		199 845	698 285
Otros pasivos financieros		713 771	743 691
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	7 990
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	10	26 976	70 802
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS		-	-
PROVISIONES	14	378 686	402 943
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		171 561	144 465
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		110 386	84 592
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		47 195	27 941
Restantes provisiones		49 544	145 945
PASIVOS POR IMPUESTOS	19	70 904	111 623
Pasivos por impuestos corrientes		7 311	8 316
Pasivos por impuestos diferidos		63 593	103 307
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
OTROS PASIVOS	15	617 690	545 957
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
TOTAL PASIVO		30 081 059	32 216 867

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

PATRIMONIO NETO	Nota	2016	2015 (*)
FONDOS PROPIOS	18	2 937 856	2 784 874
CAPITAL		922 802	881 288
Capital desembolsado		922 802	881 288
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>		-	-
PRIMA DE EMISIÓN		1 254 245	1 246 429
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL		49 341	98 682
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		49 341	98 682
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO		-	-
GANANCIAS ACUMULADAS		519 725	328 412
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN		-	-
OTRAS RESERVAS		-	-
(-) ACCIONES PROPIAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	191 743	230 063
(-) DIVIDENDOS A CUENTA		-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	17	12 150	116 378
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		2 192	940
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		2 192	940
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		9 958	115 438
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	-
Conversión de divisas		35	14
Derivados contabilidad de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		(1 134)	13 012
Activos financieros disponibles para la venta		11 057	102 412
<i>Instrumentos de deuda</i>		(18 773)	25 620
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		29 830	76 792
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		2 950 006	2 901 252
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		33 031 065	35 118 119
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
GARANTÍAS CONCEDIDAS		697 877	652 089
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS		2 196 318	2 218 507

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

UNICAJA BANCO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2016	2015 (*)
INGRESOS POR INTERESES	27	623 799	733 909
GASTOS POR INTERESES	28	(128 623)	(237 023)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERESES		495 176	496 886
INGRESOS POR DIVIDENDOS	29	94 433	62 184
INGRESOS POR COMISIONES	30	119 903	124 799
GASTOS POR COMISIONES	31	(11 246)	(10 961)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		76 526	206 976
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS		(8 372)	229
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		258	169
DIFERENCIAS DE CAMBIO/ PÉRDIDAS, NETAS		184	1 272
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	33	99 673	28 299
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	34	(41 575)	(43 951)
MARGEN BRUTO		824 960	865 902
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(327 231)	(345 303)
Gastos de personal		(234 352)	(252 667)
Otros gastos de administración		(92 879)	(92 636)
AMORTIZACIÓN	12	(17 792)	(20 560)
PROVISIONES/ REVERSIÓN	14	(26 550)	(65 109)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		(120 669)	(106 860)
Activos financieros valorados al coste		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	32 593	(6 001)
Préstamos y partidas a cobrar	9	(153 262)	(100 859)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		332 718	328 070
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	36	(14 773)	(13 001)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36	(1 477)	(249)
Activos tangibles		184	107
Activos intangibles		-	-
Otros		(1 661)	(356)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	37	2 295	(480)
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		1 203	(5)
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	38	9 650	(5 177)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		328 413	309 163
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(136 670)	(79 100)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		191 743	230 063
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		191 743	230 063

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		191 743	230 063
OTRO RESULTADO GLOBAL		(104 228)	(153 017)
Elementos que no se reclasificarán a resultados		1 252	2 384
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	35	1 789	3 406
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	19	(537)	(1 022)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(105 480)	(155 401)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas	2.4	30	93
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		30	93
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	10	(20 210)	3 157
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(20 210)	(271)
Transferido a resultados		-	3 428
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8	(130 443)	(225 392)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(5 043)	(117 306)
Transferido a resultados		(125 400)	(108 086)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	16	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	19	45 143	66 741
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		87 515	77 046

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2016.

UNICAJA BANCO, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2016	881 288	1 246 429	98 682	-	328 412	-	-	-	230 063	-	116 378	2 901 252
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	881 288	1 246 429	98 682	-	328 412	-	-	-	230 063	-	116 378	2 901 252
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	191 743	-	(104 228)	87 515
Otras variaciones del patrimonio neto	41 514	7 816	(49 341)	-	191 313	-	-	-	(230 063)	-	-	(38 761)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto (Nota 18.1)	41 514	7 816	(49 330)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(38 750)	-	-	-	-	-	-	(38 750)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	230 063	-	-	-	(230 063)	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	(11)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016	922 802	1 254 245	49 341	-	519 725	-	-	-	191 743	-	12 150	2 950 006

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016.

UNICAJA BANCO, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2015	881 288	1 246 429	98 682	-	132 161	-	-	-	238 375	-	269 395	2 866 330
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	881 288	1 246 429	98 682	-	132 161	-	-	-	238 375	-	269 395	2 866 330
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	230 063	-	(153 017)	77 046
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	196 251	-	-	-	(238 375)	-	-	(42 124)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(42 124)	-	-	-	-	-	-	(42 124)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	-	-	-	238 375	-	-	-	(238 375)	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2015	881 288	1 246 429	98 682	-	328 412	-	-	-	230 063	-	116 378	2 901 252

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1 130 579	(1 659 782)
Resultado del ejercicio		191 743	230 063
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(87 862)	6 453
Amortización	2.14 y 12	17 793	20 560
Otros ajustes	2.21	(105 655)	(14 107)
Aumento/ disminución neto de los activos de explotación		3 255 779	(291 369)
Activos financieros mantenidos para negociar	7.1	2 072	140 003
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	8.1	3 056 444	(1 860 008)
Préstamos y partidas a cobrar	9.1	170 571	1 288 702
Otros activos de explotación		26 692	139 934
Aumento/ disminución neto de los pasivos de explotación		(2 089 395)	(1 458 409)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.2	1 312	(5 819)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	(2 100 056)	(1 691 454)
Otros pasivos de explotación		9 349	238 864
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias		(139 686)	(146 520)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1 351 391)	2 150 881
Pagos		(1 679 433)	(20 172)
Activos tangibles	12	(1 895)	(8 297)
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	-	(11 875)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.3	(1 677 538)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		328 042	2 171 053
Activos tangibles	12	52 573	3 263
Activos intangibles		108	9
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	58 453	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.3	216 908	2 167 781
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
(Continúa)			

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016.

UNICAJA BANCO, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(38 758)	(56 722)
Pagos		(38 758)	(56 722)
Dividendos	3	(38 750)	(25 000)
Pasivos subordinados	13.5	(8)	(31 722)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		-	-
Pasivos subordinados	13.5	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(259 570)	434 377
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		751 014	391 253
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		491 444	825 630
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	2.21	210 679	196 654
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	2.21	179 304	554 360
Otros activos financieros	2.21	101 461	74 616
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.21	491 444	825 630

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España (Nota 1.6). Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III y IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016.

UNICAJA BANCO, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja (actualmente, Fundación Bancaria Unicaja) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la “web” oficial del Banco (www.unicajabanco.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social del Banco la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto del Banco la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

En el marco de la toma de control con el canje de valores realizada con fecha 28 de marzo de 2014 de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante, EspañaDuero), descrita en la Nota 1.2, y como consecuencia del canje de valores efectuado con fecha 2 de abril de 2014, Unicaja Banco, S.A. perdió su condición de sociedad unipersonal mantenida desde su constitución.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Adquisición de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.

El Grupo Unicaja Banco ostenta el 69,38% del capital social de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (en adelante, EspañaDuero), entidad financiera constituida por tiempo indefinido el 24 de noviembre de 2011 y a través de la cual Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad realizaba el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco, por aplicación de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre.

El proceso de adquisición de EspañaDuro por parte del Grupo Unicaja Banco culminó en la toma de control de la misma, que se produjo con efectos contables a partir del 28 de marzo de 2014. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja Banco correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se describe con detalle la operación de adquisición.

La adquisición de EspañaDuro por parte de Unicaja Banco ha supuesto una oportunidad estratégica que permite ampliar el negocio de la Entidad hacia las zonas que tradicionalmente han constituido el núcleo fundamental del negocio de EspañaDuro, así como fortalecer el segmento de particulares y pequeñas empresas y la obtención de sinergias entre ambas entidades.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus modificaciones posteriores, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 5/2014, de 28 de noviembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Como se indica en la exposición de motivos, los principales objetivos de la Circular fueron, por un lado, incorporar los nuevos requerimientos de información estadística y supervisora que el Banco de España debe facilitar al Banco Central Europeo y, por otro, adaptar el contenido de la información financiera pública y de la información de carácter reservado a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados conocidos como FINREP en la normativa de la Unión Europea.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.4 Pertenencia a Grupo de Sociedades

Al 31 de diciembre de 2016, el 86,7% del capital social del Banco pertenece a Fundación Bancaria Unicaja, anteriormente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Fundación Bancaria Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja que han sido formuladas son las correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2015 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación se resume el efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 y 2015 adjuntos:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	33 031 065	57 240 828	35 118 119	60 311 829
Patrimonio neto	2 950 006	3 183 123	2 901 252	3 255 945
Resultado del ejercicio	191 743	135 056	230 063	183 812
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	87 515	27 391	77 046	34 020
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(259 570)	(1 129 047)	434 377	1 304 424

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8, 9, 11, 12 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 35).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12, 2.14 y 12).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Notas 2.15 y 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (Notas 2.11 y 19.4).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 21).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 4.1).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Por otra parte, con fecha 27 de abril de 2016 el Banco de España ha emitido la Circular 4/2016, por la que se modifica la Circular 4/2004, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo es la actualización de la Circular 4/2004, y principalmente de su Anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Esta actualización del Anejo IX persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: (i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; (ii) la clasificación contable de las operaciones en función de su riesgo de crédito, y (iii) las estimaciones individuales y colectivas de las coberturas. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del riesgo país y del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Durante el ejercicio 2016, el Banco ha revisado sus estimaciones contables en lo que respecta a la identificación y cálculo del deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado (concretamente aquellos registrados como préstamos y partidas a cobrar con la clientela) y de los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas (registrados principalmente en el epígrafe de activos no corrientes en venta), por la adopción de metodologías internas para la estimación de coberturas colectivas, en cumplimiento de la Circular 4/2004 de Banco de España, y considerando lo establecido en el Anejo IX resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España. Este cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva desde la entrada en vigor de la Circular 4/2016, con fecha 1 de octubre de 2016, y no ha tenido efecto significativo en los resultados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Banco.

1.6 Cambios en criterios contables, errores y comparación de la información

1.6.1 Cambios en criterios contables y errores

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015. Tampoco se han producido errores que hayan requerido la rectificación de la información comparativa del ejercicio 2015.

1.6.2. Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2015 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015.

A este respecto, y sin que afecte a la comparabilidad de la información, cabe señalar que, con fecha 30 de junio de 2016, entraron en vigor determinadas modificaciones en la estructura de los estados públicos individuales recogidas en la Circular 5/2014 de Banco de España, de 28 de noviembre, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 han sido elaboradas atendiendo a la nueva estructura determinada por las normas anteriormente descritas, adaptando igualmente la información comparativa correspondiente al ejercicio 2015.

En el Anexo IV se incluye una conciliación entre la información comparativa incorporada en las presentes cuentas anuales, relativa al ejercicio 2015, preparada conforme a los nuevos modelos de estados financieros, y la información financiera incluida en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2015, preparada conforme a los modelos de estados financieros vigentes en el momento de la formulación de dicha información.

1.7 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	% de participación	
	2016	2015
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (*)	69,38%	60,70%
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (**)	40,72%	40,72%

(*) Participación directa del 69,33% y participación indirecta del 0,05% a través de Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.

(**) Participación directa del 1,20% y participación indirecta del 39,52% a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ninguna entidad de crédito nacional o extranjera posee una participación igual o superior al 5% del capital social de Unicaja Banco.

1.8 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2016 la relación de agentes del Banco matriz del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22 del RD 1245/1995 y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco:

Nombre	Ámbito geográfico
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
Constr. y Prom. Taberno Gestión Inmobiliaria, S.L	Taberno (Almería)
Francisco Javier Ramírez Martínez	María (Almería)
Gema Ayala López	Alhabia Y Alboloduy (Almería)
Gestión 3 Uleila, S.L	Uleila Del Campo (Almería)
José Manuel Alcaraz Forte	Rágol E Instinción (Almería)
María Dolores Asensio Águila	Paterna Del Río Y Bayárcal (Almería)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)
Mayo Abellán Berruezo	Mojácar (Almería)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Asesoría Tremp, S.L.	Fregenal De La Sierra (Badajoz)
José Manuel Rodríguez García	Jerez De Los Caballeros (Badajoz)
Antonia María Manso Sánchez	Tahivilla (Cádiz)
Ana María Ureña Asensio	Valenzuela De Calatrava (Ciudad Real)
Antonio Ayuso Serrano	Torre De Juan Abad (Ciudad Real)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo De Criptana (Ciudad Real)
María Del Carmen Piedras Redondo	Saceruela (Ciudad Real)
Mario Gala Moraleda	Ballesteros De Calatrava (Ciudad Real)
Cavar Mediación, S.L.	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
H&O Recursos económicos S.L.	Luque (Córdoba)
Segurtojar, S.L.	Fuente-Tójar (Córdoba)
Agustín Sánchez Hidalgo	Sorihuela De Guadalimar (Jaén)
Ángel Maigler Ungueti	Montizón Y Venta De Los Santos (Jaén)
Antonio Sánchez Ruiz	Villarodrigo (Jaén)
Eulalia Romero Baleta	Pontones (Jaén)
Francisco Jesús Jiménez Romero	La Guardia De Jaén (Jaén)
Luis Miguel Segura Rodríguez	Benatae (Jaén)
María De Los Ángeles Granados López	Mures (Jaén)
María Del Sol Ojeda Cazorla	Segura De La Sierra (Jaén)

Nombre	Ámbito geográfico
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos De Segura (Jaén)
Yasmina María González Martínez	Genave (Jaén)
Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Málaga)
José Antonio Arrebola Benítez	Estación De Salinas (Málaga)
Pedro José Gómez Rodríguez	Cartaojal (Málaga)
Dolores Ayala Salguero	Pruna (Sevilla)
Manuel Jesús Jiménez Lara	Brenes (Sevilla)
Miguel Sancho Aguilera	El Saucejo(Sevilla)

- 2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios del Banco:

Nombre	Ámbito geográfico
Jara-Inversiones E Intermediación, S.L.	Aguadulce (Almería)
Matilde Cuerva Tortosa	Almería
Antonio Acosta Oller	Tijola (Almería)
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)
Daimiel Asesores Inmobiliarios, S.L.U.	Daimiel (Ciudad Real)
Grupo Inmobiliario Soto Jiménez, S.L	Atarfe (Granada)
Manuel Fuentes Rejón	Churriana De La Vega (Granada)
Carlos Lorente Martínez	Iznalloz (Granada)
Alfredo González Ávila	Granada
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde Del Camino (Huelva)
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Manuela Joyar Montilla	Jaén
Josefina Salvador Valero	Linares (Jaén)
Francisco Javier Bazán Virtudes	El Atabal (Málaga)
Carlos Jesús Checa Martín	Torre Del Mar (Málaga)
Catalina Castro Jurado	El Morche (Málaga)
Sistemas Interactivos Malagueños S.L.	Torremolinos (Málaga)
Sistema Asesores Málaga .S.L..	Málaga
Mario Navarro Díaz	Estepona (Málaga)
Juan De Dios González De Molina y Justic	Torre Del Mar (Málaga)
Avances Tecnológicos Y Diseño S.L	Marbella (Málaga)

1.9 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.10 Coeficientes mínimos

1.10.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008 de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor. En España, el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realizó una trasposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº. 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014 quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº. 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento, y que posteriormente fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Por otra parte, con fecha 9 de febrero de 2016 se ha publicado en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Por último, con fecha 24 de marzo de 2016 se ha publicado el Reglamento (UE) 2016/445, del Banco Central Europeo, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, que especifica algunas de las opciones y facultades, otorgadas a las autoridades competentes de conformidad con el derecho de la Unión en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que ejerce el Banco Central Europeo, y se aplicará exclusivamente respecto de las entidades de crédito clasificadas como significativas de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) nº. 468/2014. Con este Reglamento, el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa, mientras que el resto de entidades continuarán aplicando los criterios adoptados en cada caso por las autoridades nacionales.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con esta normativa, los ratios de capital exigidos para 2016 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.
- Un buffer de conservación del capital adicional del 0,625%.

En lo que respecta al colchón de capital anticíclico, establecido en el artículo 45 de la Ley 10/2014, el Banco de España ha acordado fijar en el 0% este colchón para las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

En relación con estos requisitos, para el ejercicio 2016, el Banco Central Europeo (BCE) requirió al Grupo Unicaja tras el Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP) una ratio mínima CET1 del 9,25%. Este requisito incluye un CET1 mínimo exigido por Pilar I de un 4,5% y un CET 1 mínimo exigido por Pilar II, incluyendo el colchón de conservación de capital, de un 4,75%.

Adicionalmente cabe señalar que, para el ejercicio 2017, el Banco Central Europeo (BCE) ha requerido para el Grupo Unicaja Banco, en el marco del mencionado SREP, una ratio mínima CET1 del 7,25% y una ratio mínima de capital total del 10,75% (ambos *phase-in*). Estos requerimientos son aplicables para el ejercicio 2017, e incluyen el siguiente desglose:

- i) el mínimo exigido por Pilar 1 del 4,50% de CET1 y del 8% para Capital Total.
- ii) un requerimiento de Pilar 2 del 1,50%.
- iii) el colchón de conservación de capital del 1,25%.

Como consecuencia de estos requerimientos, las ratios de CET1 *phase-in* y capital total *phase-in* mencionadas anteriormente también se establecen como los niveles mínimos por debajo de los cuales Unicaja Banco se vería obligado a calcular el importe máximo distribuible (MDA) que limitaría sus distribuciones en forma de dividendos y de retribución variable

La ratio de capital CET1 del Grupo Unicaja Banco, al 31 de diciembre de 2016 se sitúa en el 13,77%, mientras que la ratio de capital total asciende al 14,17% (ambos incluyendo los resultados retenidos en el ejercicio). En consecuencia, con los niveles actuales de capital, el Grupo Unicaja Banco tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el BCE y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los recursos propios del Grupo Unicaja Banco ascienden a 3.568.811 miles de euros y 3.509.803 miles de euros, respectivamente, de los que 3.468.591 miles de euros y 3.479.892 miles de euros, respectivamente, forman parte del Common Equity Tier 1 (CET1). Esto representa un superávit sobre los requerimientos de recursos propios, de acuerdo con la regulación de la Directiva 2013/36/ UE (CRD-IV) y el Reglamento UE nº. 575/2013 (CRR) de 1.396.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, incluyendo un buffer de conservación de capital del 0,625% (1.341.166 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, sin incluir ningún buffer).

Por su parte, el superávit del CET1 al 31 de diciembre de 2016 sobre el mínimo exigido asciende a 2.177.688 miles de euros, incluyendo un buffer de conservación de capital del 0,625% (2.260.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2015, sin incluir ningún buffer). El superávit de capital total teniendo en cuenta los requerimientos adicionales exigidos al Grupo Unicaja Banco como consecuencia del SREP de 2017 asciende a 861.064 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, mientras que el superávit de CET 1 considerando las exigencias del SREP de 2017 asciende a 1.642.436 miles de euros a esa misma fecha.

	Miles de euros	
	2016	2015
Capital ordinario computable de nivel 1 (a)	3 468 591	3 479 892
Capital adicional computable nivel 1 (b)	29 077	29 911
Capital computable de nivel 2 (c)	71 144	-
Riesgos (d)	25 188 346	27 107 964
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	13,77%	12,84%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	0,12%	0,11%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	13,89%	12,95%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	0,28%	0,00%
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	14,17%	12,95%

	Miles de euros	
	2016	2015
Capital de nivel 1 (a)	3 497 668	3 509 803
Exposición (b)	57 061 921	60 458 432
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	6,13%	5,81%

El capital de nivel 1 ordinario, incluye, básicamente, el capital, la prima de emisión, las reservas del Banco neto de deducciones (activo intangible) y las obligaciones convertibles contingentes ("CoCos") suscritas por el FROB (604.000 miles de euros en ambos ejercicios) y la parte del resultado de los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente, que se destinará a reservas (en su caso).

En lo que respecta al proceso de autoevaluación del capital y la gestión del riesgo de solvencia, el Grupo Unicaja Banco mantiene, en lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.
- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.
- Gestión prudente de la exposición al riesgo de crédito, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En el Banco, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría, el Comité de Riesgos, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP), el Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Control Global del Riesgo del Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.10.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En el ejercicio 2016 y 2015, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.11 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En los ejercicios 2016 y 2015, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas realizadas a este organismo ha ascendido a 17.345 miles de euros y 18.525 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 34).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se ha publicado el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC), indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

- a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Con fecha 2 de diciembre de 2015, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, ha determinado para el ejercicio 2016 las siguientes aportaciones anuales de las entidades adscritas:

- Aportación anual al Compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,6 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2015.
- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2015.

Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor actual del importe pendiente de desembolsar por este concepto asciende a 18.049 miles de euros y 19.879 miles de euros, respectivamente.

1.12 Aportaciones a los fondos de resolución

Durante el ejercicio 2016, el gasto registrado por el Banco, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por las contribuciones a los fondos de resolución correspondientes al propio periodo de contribución de 2016, asciende a 10.444 miles de euros (Nota 34), mientras que las correspondientes a 2015 ascendieron a 11.140 miles de euros.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

1.13 Traspasos de rama de actividad entre Unicaja Banco y EspañaDuro

El 21 de junio de 2016 se produjo el cierre de la segunda fase del traspaso de rama de actividad desde EspañaDuro a Unicaja Banco, constituida por 30 oficinas y sucursales bancarias en funcionamiento, situadas fuera del ámbito territorial principal de actividad de EspañaDuro, aprobada el 30 de enero de 2015, y que fue descrita en detalle en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

La operación queda así culminada con la transmisión de unos activos netos totales de 532.953 miles de euros, correspondientes a las 30 oficinas que se transfieren, sin implicar un impacto patrimonial significativo en EspañaDuro durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre de 2016 se firmó un contrato marco de transmisión de rama de actividad entre Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro) y Unicaja Banco, S.A., por el que se procedería a transferir un total de 10 oficinas de EspañaDuro a Unicaja Banco. Los efectos de dicho contrato están condicionados suspensivamente a la autorización de la operación por parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, de acuerdo con la Disposición adicional decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se había obtenido la preceptiva autorización, por lo que no se encuentra cumplida la condición suspensiva.

1.14 Proceso de Salida a Bolsa

En el marco de la oferta de adquisición de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., (actual EspañaDuro), Unicaja Banco declaró su propósito de solicitar la admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil ("SIBE") y en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao.

Este propósito fue recogido en la sección 6 del Folleto Informativo en relación con la oferta de canje de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco, a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de España Duro que fue autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de noviembre de 2013, y estaba enmarcado en el TermSheet correspondiente al "Restructuring Plan" de EspañaDuro.

No obstante, el Reino de España, debido a una combinación de circunstancias adversas, que podrían haber puesto en riesgo la salida a Bolsa en 2016, solicitó la extensión del plazo inicialmente previsto, habiéndose obtenido autorización efectiva de las autoridades competentes, nacionales y comunitarias para la extensión del plazo de admisión a cotización de sus acciones. Esta extensión del plazo fue informada por la Entidad mediante hecho relevante a la CNMV publicado el 27 de enero de 2017.

1.15 Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Banco no resulta relevante.

1.16 Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del Grupo” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se consideran como entidades dependientes, aquellas entidades controladas por una filial, que teniendo en cuenta la participación del Grupo sobre dicha filial, se considera que existe control sobre las mismas (ver detalle en Anexo I).

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades del Grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de “Ingresos por dividendos” en entidades del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2016 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Banco, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se entiende por “Negocios conjuntos” aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como “Negocios Conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades multigrupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de “Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se consideran como entidades asociadas al Grupo, teniéndose de la misma menos del 20 por ciento de sus derechos de voto, Alestis Aerospace, S.L. y Deoleo, S.A. Asimismo, reciben esta consideración aquellas entidades asociadas de filiales que teniendo en cuenta la participación de Unicaja Banco sobre dichas filiales, se considera que existe influencia significativa sobre las mismas (ver detalle en Anexo III).

Los principales motivos por los que se considera que el Grupo tiene influencia significativa en estas entidades son los siguientes:

- o Con respecto a Alestis Aerospace, S.L., el Grupo Unicaja Banco tiene firmado un acuerdo de socios de fecha 18 de diciembre de 2013, que le permite formar parte del Consejo de Administración, participación en la organización y funcionamiento de los órganos de Gobierno y participación, o en determinados casos, bloquear determinados acuerdos sociales.
- o En lo relativo a la participación mantenida en Deoleo, S.A., el Grupo Unicaja Banco tiene derecho a nombrar un total de dos consejeros.

Las participaciones en entidades consideradas como “Entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el capítulo de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo de "Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.5 y 36).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo de "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles y las compraventas al contado de divisas, se registrarán como un activo por el adquirente, y se darán de baja del balance por el vendedor, en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que, dependiendo del tipo de activo o de mercado, puede ser la fecha de contratación o la de liquidación o entrega. En especial, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda, se reconocerán en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como activos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en :

- Se consideran “**Activos financieros mantenidos para negociar**” aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Se consideran “**Pasivos financieros mantenidos para negociar**” aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- Se consideran “**Otros activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**” designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:
 - (i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,
 - (ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,
 - (iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,

(iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros en cada caso de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de patrimonio propiedad del banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas del Banco y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos de “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y de “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el capítulo de “Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho capítulo se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de “Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por el Banco que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Banco una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de designados a valor razonable con cambios en resultados una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco).

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna operación o reclasificación como las descritas en este apartado.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de patrimonio no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado para esa categoría en particular de activos o pasivos financieros.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna operación o reclasificación como las descritas en este apartado.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “inversiones mantenidas hasta el vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la activos financieros mantenidos para negociar si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de préstamos y partidas a cobrar. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de los activos financieros mantenidos para negociar.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha realizado ninguna operación o reclasificación como las descritas en este apartado.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura: Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva)". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en los capítulos de ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2016 asciende a 47.929 y 17.112 miles de euros, respectivamente (51.703 y 17.115 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015). El 78,34% y 75,85%, respectivamente al 31 de diciembre de 2016 corresponden al dólar americano (80,79% y 80,39%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015) y el 12,68% y 17,11%, respectivamente al 31 de diciembre de 2016 corresponden a libras esterlinas (12,14% y 16,26%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015), y el resto son en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo de "Diferencias de cambio (pérdidas), neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Durante el ejercicio 2016, el importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco asciende a 185 miles de euros de ganancia (neta), mientras que durante el ejercicio 2015 ascendió a 1.272 miles de euros de ganancia (neta).

No obstante lo anterior, se registran en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Conversión de divisas" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el importe de las diferencias de cambio que se han imputado en el estado de ingresos y gastos reconocidos como "Conversión de divisas" asciende, respectivamente, a 30 miles de euros de ganancia neta y 93 miles de euros de ganancia neta.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, y sus modificaciones posteriores. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman las coberturas específicas necesarias, individual o colectivamente según su significatividad, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y de las garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, clasificados como riesgo normal, mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación, y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el capítulo de "Activos financieros disponibles para la venta" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.

Para concluir sobre la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, el Banco analiza la existencia de posibles eventos causantes de pérdidas, como la concurrencia de circunstancias que provocan dificultades financieras significativas del emisor o del obligado, incumplimientos en las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de principal o intereses, incremento de la probabilidad de que el emisor entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, y la rebaja de calificación crediticia, que podría ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente con otra información disponible.

En el caso concreto de los instrumentos de patrimonio cotizados, el Banco analiza si un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de la inversión por debajo de su coste es una evidencia objetiva de deterioro de valor. A efectos de determinar cuándo existen evidencias objetivas de que el descenso en la cotización se debe a su deterioro, en el caso de que existan circunstancias excepcionales en los mercados que fijan las cotizaciones, se analizan los efectos de la cotización derivados de movimientos generales de mercado de forma separada de los movimientos que responden a factores específicos del emisor. En el caso de que no existan circunstancias excepcionales de mercado, pero existan descensos prolongados por debajo del valor en libros en un porcentaje relevante, el Banco estima también la evidencia de deterioro. Salvo que existan criterios más específicamente soportables, el Banco entiende que la falta de recuperabilidad de valor del activo puede venir evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje, y presumiéndose, salvo prueba en contrario, que existe indicio de deterioro cuando el descenso se produce de forma prolongada durante un año y medio o de forma significativa si la cotización de la acción cae en un 40 por ciento. También se realiza un análisis, aun no existiendo causas excepcionales de mercado, de si existen razones objetivas para considerar que la cotización del título no refleja su valor razonable y, por tanto, no es una magnitud válida para cuantificar un potencial deterioro. Las razones objetivas en este caso pueden estar relacionadas con un “free float” muy reducido, actuaciones especulativas prolongadas sobre el valor de la acción, etc., razones todas ellas que pueden distorsionar la cotización de los instrumentos de capital.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos en venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela” se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el capítulo de “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo de “Provisiones/ reversión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de “Préstamos y partidas a cobrar - Clientela” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos de “Ingresos por intereses” y de “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

En relación a la actividad de arrendamiento financiero iniciada por Unicaja Banco, a continuación se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- (i) La conciliación entre la inversión bruta (incluida la opción de compra si la hubiese) y el valor actual al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valor nominal de las cuentas a cobrar	8 490	-
Valor nominal de las operaciones de compra	179	-
Total valor nominal al cierre	8 669	-
Ingresos financieros no devengados	450	-
Valor actual al cierre	9 119	-

- (ii) El valor actual de los pagos mínimos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Menos de 1 año	2 635	-
Entre 1 y 5 años	5 267	-
Más de cinco años	664	-
	8 566	-

- (iii) Los valores residuales no garantizados a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2016 a 179 miles de euros.

- (iv) Las correcciones de valor acumuladas por insolvencias de cobros mínimos pendientes al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 240 miles de euros.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros ingresos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo de "Otros gastos de administración".

2.10 Compromisos con el personal

2.10.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (Nota 35.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2016	2015
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el capítulo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el capítulo de "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono en el estado de ingresos y gastos reconocidos, a través de "Otros ingresos y gastos reconocidos", que se tratan a estos efectos como partidas que no serán reclasificadas a resultados.

El "Coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, es el coste de la mejora de las prestaciones que se corresponde con los años de servicios prestados de cada empleado conforme a una distribución lineal del coste por el método de la unidad de crédito proyectada, que se reconoce de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.10.1.1 Criterios utilizados para las retribuciones post-empleo

En lo relativo a los criterios utilizados y el método de determinación de las tasas de descuento aplicadas para las retribuciones post-empleo, se debe considerar lo siguiente:

- **Para los compromisos asegurados:** Los criterios utilizados son los recogidos en la normativa de Banco de España y, en concreto, para la determinación del tipo de actualización, los criterios recogidos en la letra d) del punto 10 del apartado B.3) de la Norma Trigésima Quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España. Al cierre del ejercicio 2014, para los compromisos asegurados en pólizas de seguro, se ha calculado el valor razonable de los activos y de las obligaciones aplicando un tipo de descuento en función de la duración medida de los compromisos.
- **Para los compromisos no asegurados:** Se utiliza como tipo de referencia del mercado el correspondiente a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calificación crediticia, tomando como referencia la curva IBOXX AA Corporate (esto es, la correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación de la Zona Euro) al 31 de diciembre de 2014.

2.10.1.2 Compromisos post-empleo de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Banco al cierre del ejercicio 2016 se agrupan en dos planes, con las siguientes características:

Definición del Plan 1

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante un plan de pensiones del sistema de empleo denominado "Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja", incluyendo tanto al personal activo como al personal beneficiario que ya se encuentra percibiendo la prestación post-empleo.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, en la medida en que los límites legales de aportaciones a planes de pensiones no permiten su financiación dentro del propio Plan de Pensiones.

Definición del Plan 2

a) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones derivados del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y del Convenio Colectivo de la Banca Privada correspondientes a empleados no adheridos al “Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Empleados de Unicaja Banco S.A. y de la Fundación Bancaria Unicaja”.

b) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a un colectivo de prejubilados.

c) Retribuciones post-empleo de prestación definida exteriorizadas mediante póliza de seguros apta para la exteriorización de compromisos según el Real Decreto 1588/1999, para la cobertura de compromisos por pensiones correspondientes a dos colectivos de pasivos.

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

El Banco mantiene un acuerdo laboral de jubilaciones parciales anticipadas con los representantes de los trabajadores al objeto de atender situaciones específicas de algunos colectivos de empleados así como adecuar la plantilla del Banco a las necesidades organizativas del mismo, el cual tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2016.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Banco ha alcanzado una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante suspensiones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados de estos acuerdos, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.10.4 Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.615 euros y 2.000 euros, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.10.6 Plan de desvinculaciones voluntarias

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Banco puso en marcha un nuevo plan de desvinculaciones voluntarias, que contempla la continuidad del esquema de prejubilaciones ya existente, así como la posibilidad de causar baja en la Entidad por extinción de contrato de mutuo acuerdo. El plan de desvinculaciones voluntarias es de acogimiento voluntario por parte de los empleados de Unicaja Banco y se extenderá durante un periodo de dos años a contar desde el 1 de enero de 2016. En el caso de las prejubilaciones, pueden acogerse los empleados de Unicaja Banco que alcancen la edad de 58 años o más en el plazo de dos años a contar a partir del 1 de enero de 2016. En el supuesto de la extinción del contrato laboral de mutuo acuerdo, pueden acogerse los empleados que, por razones de edad, no puedan solicitar el acogimiento a la medida de prejubilación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Banco tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del impuesto de sobre Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

Por otra parte señalar que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, introdujo modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011 un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública dichos activos por impuestos diferidos una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo tangible de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El capítulo de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.12.3 Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo

El capítulo de “Activos tangibles - Cedido en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Importe recuperable de los activos tangibles

Tanto el inmovilizado material de uso propio como las inversiones inmobiliarias se valoran a coste de adquisición, registrando correcciones de valor por deterioro en caso de que el importe recuperable de los activos sea inferior a dicho coste. De acuerdo con la normativa aplicable, se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos. Cuando no se dispone de una medida fiable de su valor razonable, se toma como importe recuperable el “valor en uso” de dichos activos, lo que implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de su funcionamiento continuado y de su enajenación o disposición final por otra vía, y aplicar a estos flujos un tipo de descuento adecuado.

Para determinar el valor de uso de un activo se deben seguir las siguientes indicaciones generales:

- o Las proyecciones de los flujos futuros de efectivo deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen la mejor estimación de la dirección acerca del conjunto de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil restante del activo y sobre los presupuestos o previsiones financieras más recientes aprobadas por la dirección, excluyendo cualquier entrada o salida futura de efectivo estimada que se espere que surja de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos originalmente previsto. Las estimaciones basadas en estos presupuestos o previsiones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un periodo mayor.
- o Las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones financieras más recientes, hasta el final de la vida útil del activo, deben estimarse extrapolando las proyecciones antes mencionadas, utilizando para ello una tasa de crecimiento constante o decreciente, salvo que pueda justificarse el uso de una tasa creciente, que en cualquier caso no deberá exceder la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país en el que opera la entidad y para el mercado en el cual se utiliza el activo, a menos que pueda justificarse una tasa de crecimiento mayor.

El tipo de descuento utilizado es un tipo antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado acerca del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado ya en las estimaciones de los flujos futuros.

A este respecto, se considera que un tipo que refleja la evaluación actual del mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos del activo es el rendimiento que los inversores exigirían si escogieran una inversión que generase flujos de efectivo de importes, distribución temporal y perfil de riesgo equivalentes a los que el Banco espera obtener del activo en cuestión. Este tipo de descuento se estima a partir del tipo implícito en las transacciones actuales de mercado para activos similares. Cuando no está disponible directamente del mercado el tipo de descuento para un activo específico, se usan sustitutos para estimar el tipo de descuento.

2.14 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

De acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, en línea con la redacción del artículo 39.4 del Código de Comercio, la vida útil de los activos intangibles no puede exceder del periodo durante el cual la entidad tiene derecho al uso del activo; si el derecho de uso es por un período limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años. Se presume, salvo prueba en contrario, que la vida útil de los fondos de comercio es de diez años.

Los activos intangibles se amortizan de acuerdo con los criterios establecidos para el activo tangible, descritos en la Nota 2.12. De acuerdo con los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considerara que no son los adecuados, el impacto se trataría como un cambio en las estimaciones contables. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 136 miles de euros y 411 miles de euros, respectivamente, en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el capítulo de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.13).

2.15 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo de "Provisiones/ reversión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y a su Grupo permite que, en los casos en que el desglose en las cuentas anuales de información detallada sobre determinadas provisiones o pasivos contingentes por disputas con terceros pudiera afectar a las mismas o perjudicar seriamente la posición de la Entidad, se opte por no revelar en detalle dicha información.

2.16 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.17 Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo de “Activos no corrientes y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto, “grupo de disposición”, o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar “operaciones en interrupción”, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (Nota 15).

Simétricamente, el epígrafe de “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, conforme se indica en la Circular 4/2004 de Banco de España, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.18 Combinaciones de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de patrimonio de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de patrimonio emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - o Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre.
 - o Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado financiero se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no. Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado", en caso de existir.

- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados" del estado.

2.20. Estado de cambios en el patrimonio neto

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, trasposos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.21 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo del Banco correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Como parte de los flujos de efectivo de las actividades de explotación se incluyen determinados ajustes con objeto de obtener el importe de dichos flujos a partir del resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, además de la amortización, se incluyen "Otros ajustes", que corresponden a partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no generan flujos de efectivo.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 210.679 miles de euros y 196.654 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 179.304 miles de euros y 554.360 miles de euros, respectivamente.
- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el capítulo de "Préstamos y partidas a cobrar - Préstamos y anticipos en bancos centrales" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a 101.461 miles de euros y 74.616 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, Unicaja Banco ha procedido a la modificación del criterio de elaboración del estado de flujos de efectivo en lo que respecta a la consideración de los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales, en adaptación a los cambios introducidos por la Circular 5/2014 del Banco de España sobre la estructura de los estados financieros consolidados. En aplicación del nuevo criterio, sólo se consideran a efectos del estado de flujos los saldos deudores a la vista con entidades de crédito, sin netearlos con los saldos acreedores anteriormente referidos. Este cambio se ha aplicado retroactivamente conforme al marco normativo descrito en la Nota 1.3.

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2016 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2015, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Dividendos - Dividendos activos	17 000	19 000
<i>Dividendos a cuenta pagados</i>	-	-
<i>Dividendos pendientes de pago</i>	17 000	19 000
Reservas - Reserva legal	19 174	23 006
Reservas - Reserva de capitalización Ley 27/2014	6 600	10 901
Reservas - Reservas voluntarias	148 969	177 156
Beneficio neto del ejercicio	191 743	230 063

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La propuesta de distribución del resultado de la Entidad Dominante del presente ejercicio y del anterior incluye la dotación a la Reserva de Capitalización regulada por el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con la citada Norma, esta reserva deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante el plazo de 5 años contado desde el cierre del período impositivo al que corresponda su dotación, salvo que deba ser utilizada en la compensación de pérdidas contables del Banco, en caso de separación de socios, con motivo de su eliminación como consecuencia de operaciones a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 (fusión, escisión y otras operaciones de reestructuración empresarial) o si el Banco se viera obligado a aplicar la referida reserva por mandato de carácter legal. La dotación de esta reserva, enmarcada en la voluntad del Banco de reforzar sus fondos propios, le permitirá aplicar una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con los límites y requisitos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de Unicaja Banco, tras contrastar que se cumplen las condiciones previstas en el folleto de emisión, ha acordado efectuar el pago de la remuneración discrecional de los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) emitidos por el Banco, por un importe bruto total de 6.850 miles de euros, por el periodo comprendido entre el 29 de marzo de 2016 y el 28 de marzo de 2017 (en el ejercicio anterior se acordó una remuneración discrecional de 17.124 miles de euros por los NeCoCos y PeCoCos vivos a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015).

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuido al Banco entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

A continuación se presenta el beneficio básico y diluido por acción de Unicaja Banco, S.A. para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	191 743	230 063
Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	191 743	230 063
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	922 802	922 802
Beneficio básico por acción (en euros)	0,208	0,249
	2016	2015
Resultado neto del ejercicio (en miles de euros)	191 743	230 063
Costes financieros de emisiones obligatoriamente convertibles (en miles de euros)	-	-
Resultado ajustado (en miles de euros)	191 753	230 063
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación minorado por la autocartera (en miles)	922 802	922 802
Número medio de acciones por la conversión de bonos (en miles)	44 123	44 123
Número medio total ajustado de acciones para el cálculo del beneficio diluido por acción (en miles)	966 925	966 925
Beneficio diluido por acción (en euros)	0,198	0,238

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como consecuencia del proceso de adquisición de EspañaDuro descrito en la Nota 1.2, Unicaja Banco mantiene instrumentos con efecto dilusivo potencial.

En este sentido, Unicaja Banco cuenta con emisiones de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) y Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) registrados en el epígrafe de "Otros instrumentos de patrimonio" cuya retribución discrecional está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones (Nota 18.2).

En aplicación de la normativa que resulta de aplicación, se ha utilizado el número medio de acciones y otros instrumentos en circulación durante el ejercicio 2016 y 2015. En este sentido, los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) han sido considerados para el cálculo del beneficio básico y diluido, al tratarse de instrumentos obligatoriamente convertibles, mientras que los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) sólo han sido considerados en el beneficio diluido.

Dividendos pagados y retribuciones de otros instrumentos de patrimonio

Los dividendos pagados por Unicaja Banco, S.A. durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2016 y 2015 son los siguientes:

	2016			Miles de euros 2015		
	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe	% sobre Nominal	Euros por acción	Importe
Acciones ordinarias	2,16%	0,02	19 000	2,84%	0,03	25 000
Resto acciones (sin voto, rescatables, etc.)	-	-	-	-	-	-
Dividendos totales pagados	-	-	19 000	-	-	25 000
Dividendos con cargo a resultados	-	-	19 000	-	-	25 000
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	-	-	-	-	-	-
Dividendos en especie	-	-	-	-	-	-

El cálculo anterior se ha realizado teniendo en cuenta el número de acciones existentes a la fecha en la que se produjo la distribución de resultados, sin tener en cuenta instrumentos convertibles con efecto dilusivo.

4. Fondos de comercio en entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene un fondo de comercio en entidades asociadas pendiente de deterioro por importe de 32.416 miles de euros y 34.323 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Entidad en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, S.A. e Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A., esta última a través de la sociedad Hidrocartera, S.L. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas - Entidades asociadas" del balance de situación. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios esperados, por los Administradores del Banco, de las entidades adquiridas, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

Durante el ejercicio 2016, en aplicación de lo detallado en la Nota 2.18, el mencionado fondo de comercio generado ha sido deteriorado en 1.907 miles de euros.

A continuación se presenta un cuadro con la fecha inicial de registro de los fondos de comercio en entidades asociadas y su importe bruto inicial, así como los importes deteriorados desde su origen (saneamientos acumulados) y el importe neto de los fondos de comercio al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Importe inicial	Fecha inicial de registro	Saneamientos acumulados		Miles de euros Importe neto	
			2016	2015	2016	2015
Autopista del Sol, C.E.S.A.	34 833	Sep. 2005	(10 195)	(9 346)	24 638	25 487
Hidralia, G.I.A.A., S.A.	20 467	Jun. 2005	(12 689)	(11 631)	7 778	8 836
	55 300		(22 884)	(20 977)	32 416	34 323

Al tratarse de fondos de comercio vinculados a concesiones y licencias administrativas de las entidades adquiridas para un determinado periodo de tiempo, los Administradores del Banco entienden que, salvo que se manifiesten otras evidencias de deterioro, el valor recuperable de los fondos de comercio registrados se va reduciendo de forma proporcional al número de años que restan para el final de la concesión o licencia administrativa.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del mismo durante los ejercicios 2016 y 2015, que se corresponden con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia, así como retribuciones fijas únicamente por su condición de consejeros.

	Miles de euros	
	2016	2015
Atencia Robledo, Manuel	45	34
Azuaga Moreno, Manuel	30	14
Domínguez Adame Cobos, Eloy	80	69
Fraile Cantón, Juan	80	71
Jiménez Sánchez, Guillermo	76	58
Lombardero Barceló, M ^a Luisa	14	14
López López, Antonio	63	71
Mateos-Aparicio Morales, Petra	80	71
Medel Cámara, Braulio	8	14
Molina Morales, Agustín	46	59
Sánchez del Villar Boceta, Enrique	8	-
Torre Colmenero, José M ^a de la	64	58
Valle Sánchez, Victorio	80	73

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a diecisiete personas (quince personas en 2015), entre las que se incluyen cuatro Consejeros Ejecutivos (tres en 2015). Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 3.513 miles de euros y 3.503 miles de euros, respectivamente. Por otra parte, las obligaciones contraídas, con base en los mencionados esquemas, en materia de prestaciones post-empleo, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, han ascendido a 301 miles de euros en 2016, habiéndose imputado 496 miles de euros en 2015, importes cubiertos en su totalidad por los fondos correspondientes.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 39 de "Partes vinculadas", se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Caja	210 679	196 654
Depósitos en Banco de España	179 300	554 356
Otros depósitos a la vista	96 692	862
Ajustes de valoración - Intereses devengados	4	4
	486 675	751 876

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por estos depósitos han sido de 11 miles de euros y 69 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	4 183	4 007
Administraciones Públicas residentes	36 674	37 202
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	868	894
Otros sectores no residentes	11 660	13 355
	53 385	55 458
Por tipos de instrumentos -		
Obligaciones y bonos cotizados	37 542	38 096
Derivados negociados en mercados organizados	1 992	1 799
Derivados no negociados en mercados organizados	13 851	15 563
	53 385	55 458

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar han sido de 1.014 miles de euros y 22.035 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 2,89% y 0,47%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los saldos deudores de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar asciende a 2.072 miles de euros (flujo positivo de 140.003 miles de euros en el ejercicio 2015).

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros	
		2016	2015
Por clases de contrapartes -			
Entidades de crédito		10 910	13 974
Otros sectores residentes		13 941	9 565
		24 851	23 539
Por tipo de instrumento -			
Derivados negociados en mercados organizados		344	-
Derivados no negociados en mercados organizados		24 507	23 539
		24 851	23 539

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los saldos acreedores de la activos financieros mantenidos para negociar asciende a 1.312 miles de euros (flujo negativo de 5.819 miles de euros en el ejercicio 2015).

7.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de financieros mantenidos para negociar del Banco, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		Miles de euros							
		2016				2015			
		Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
		Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:		1 282	11 516	1 186	12 516	560	1 134	588	1 801
Compras de divisas contra euros		1 282	11 516	1 186	12 516	-	-	588	1 801
Ventas de divisas contra euros		-	-	-	-	560	1 134	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:		-	-	-	-	-	-	-	-
Comprados		-	-	-	-	-	-	-	-
Vendidos		-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:		2 168	670 648	12 378	2 307 114	2 132	132 046	9 067	1 825 586
Compradas		2 168	670 648	16	525	2 132	132 046	38	1 074
Emitidas		-	-	12 362	2 306 589	-	-	9 029	1 824 512
Otras operaciones sobre valores:		-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre valores		-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo		-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas:		-	-	-	-	-	-	-	-
Compradas		-	-	-	-	-	-	-	-
Emitidas		-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:		12 393	59 504	11 287	179 933	14 670	75 615	13 885	76 053
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)		12 393	59 504	11 287	179 933	14 670	75 615	13 885	76 053
Otros productos		-	-	-	-	-	-	-	-
		15 843	741 668	24 851	2 499 563	17 362	208 795	23 540	1 903 440

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8. Activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	170 386	121 209
Administraciones Públicas residentes	2 572 154	4 631 036
Administraciones Públicas no residentes	150 056	262 117
Otros sectores residentes	773 740	1 731 427
Otros sectores no residentes	68 317	44 157
	<u>3 734 653</u>	<u>6 789 946</u>
(Pérdidas por deterioro) (*)	(78)	(81)
Ajustes por valoración	-	1 153
	<u>3 734 575</u>	<u>6 791 018</u>
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	<u>3 248 619</u>	<u>6 117 439</u>
Deuda Pública española	2 539 250	4 598 399
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	2 539 250	4 598 399
Otras administraciones públicas españolas	32 904	32 637
Deuda Pública extranjera	150 056	262 116
Emitidos por entidades financieras	132 976	101 286
Otros valores de renta fija	393 511	1 121 929
(Pérdidas por deterioro) (*)	(78)	(81)
Ajustes por valoración	-	1 153
Otros instrumentos de patrimonio:	<u>485 956</u>	<u>673 579</u>
Acciones de sociedades españolas cotizadas	284 586	520 163
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	149 269	105 116
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	52 083	48 282
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	18	18
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	-
	<u>3 734 575</u>	<u>6 791 018</u>

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El total recogido en el cuadro anterior como “Otros instrumentos de patrimonio” incluye al 31 de diciembre de 2016 y 2015 un saldo de 104.063 miles de euros y 246.650 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o traspasos, por importe de 1.803 miles de euros y 6.003 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, la recuperación neta de correcciones por deterioro en el ejercicio 2016 ha ascendido a 3 miles de euros, recogidos igualmente en el epígrafe de “Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (recuperación neta de correcciones por deterioro por importe de 2 miles de euros en el ejercicio 2015).

En el ejercicio 2016, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Enajenación de 32.723.908 títulos de Iberdrola S.A., por importe de 191.527 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 2.775 miles de euros y una recuperación de deterioros por importe de 15.060 miles de euros.
- Enajenación de 264.000 títulos de ETF Ishares Euro Stoxx 50 UCITS, por importe de 8.318 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 249 miles de euros.
- Adquisición de 225.430 títulos de ETF Ishares Euro Stoxx 50 UCITS, por importe de 7.049 miles de euros.
- Enajenación de 209.434 títulos de Grupo Hoteles Playa S.A., por importe de 11.000 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 20.791 miles de euros.
- Adquisición de 160.396 títulos de Iberdrola Renovables CyL S.A., por importe de 8.225 miles de euros.
- Adquisición de 20.876 títulos de Gas Natural Castilla y León S.A., por importe de 50.000 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2015, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se encontraron las siguientes operaciones por parte del Banco:

- Adquisición de 62.200 títulos de Técnicas Reunidas, por importe de 2.152 miles de euros.
- Adquisición de 27.880 títulos de Daimler AG, por importe de 2.145 miles de euros.
- Adquisición de 26.075 títulos de Hercesa, por importe de 2.782 miles de euros.
- Enajenación de 44.100 títulos de Unilever, por importe de 1.712 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 271 miles de euros.
- Enajenación de 22.630 títulos de Sanofi, por importe de 2.011 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 192 miles de euros.
- Enajenación de 15.800 títulos de INBEV, por importe de 1.739 miles de euros, que ha supuesto unos beneficios de 53 miles de euros.

Estos importes se encuentran registrados en el capítulo de “Ganancias y pérdidas por operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015, correspondiendo a instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 32).

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido de 62.050 miles de euros y 162.692 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,97% y 3,77%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los activos financieros disponibles para la venta clasificados en este epígrafe asciende a 3.056.444 miles de euros (flujo negativo de 1.860.008 miles de euros en el ejercicio 2015).

8.2 Cobertura del riesgo de crédito - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2016 y 2015 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2015	76
Dotaciones netas del ejercicio	36
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(38)
Otros movimientos	7
Saldo al 31 de diciembre de 2015	81
Dotaciones netas del ejercicio	-
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(3)
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	78

Las dotaciones realizadas se encuentran registrados en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

8.3 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capítulo de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” recoge principalmente, deuda pública española y valores representativos de deuda avalada emitidos por entidades de crédito.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	149 578	249 292
Administraciones Públicas residentes	4 078 622	3 396 472
Administraciones Públicas no residentes	896 109	-
Otros sectores residentes	317 803	309 969
Otros sectores no residentes	3 664	-
	5 445 776	3 955 733
Por tipo de instrumento -		
Deuda Pública española	3 816 677	3 371 949
<i>Letras del Tesoro</i>	-	91
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	3 816 677	3 371 858
Otras administraciones públicas españolas	261 945	24 523
Deuda Pública extranjera	896 109	-
Emitidos por entidades financieras	149 578	249 292
Otros valores de renta fija	321 467	309 969
	5 445 776	3 955 733

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por dichos valores han sido de 87.087 miles de euros y 21.620 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 1,56% y del 3,84%, respectivamente.

Los pagos netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los instrumentos de la inversiones mantenidas hasta el vencimiento registrados en este epígrafe ascienden a 1.460.630 miles de euros (cobros netos de 2.167.781 miles de euros en el ejercicio 2015).

9. Préstamos y partidas a cobrar

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2016 y 2015 clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	165 936	807 444
Administraciones Públicas residentes	1 108 907	1 081 427
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	20 043 555	19 690 679
Otros sectores no residentes	117 758	105 416
(Pérdidas por deterioro)	(1 291 405)	(1 248 116)
Ajustes por valoración	(42 648)	(41 847)
	20 102 103	20 395 003
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	16 860 591	17 446 707
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1 619 422	871 468
Valores representativos de deuda	625 755	675 317
Adquisiciones temporales de activos	2 077 611	2 346 093
Depósitos a plazo en entidades de crédito	63 552	66 328
Otros depósitos en entidades de crédito	-	75 478
Otros activos financieros	189 225	203 575
(Pérdidas por deterioro)	(1 291 405)	(1 248 116)
Ajustes por valoración	(42 648)	(41 847)
	20 102 103	20 395 003

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por el crédito a la clientela han sido de 439.314 miles de euros y 498.619 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27). Por su parte, los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito han ascendido a 2.370 miles de euros y 3.033 miles de euros, respectivamente, y se incluyen igualmente en el capítulo de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 para el crédito a la clientela ha sido del 2,58% y del 2,88%, respectivamente, y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 0,21% y del 0,10%, respectivamente.

El flujo positivo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los préstamos y partidas a cobrar clasificadas en este epígrafe asciende a 170.571 miles de euros (flujo positivo de 1.288.702 miles de euros en el ejercicio 2015).

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detallan los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015:

	2016		Miles de euros 2015	
	Total	Del que: Dudoso	Total	Del que: Dudoso
Importe bruto	1 696 417	1 087 717	2 646 086	1 163 628
Correcciones de valor por deterioro de activos	585 157	458 018	630 660	473 927
Del que: colectivas:	492 281	365 142	284 090	127 357
Del que: individuales	92 876	92 876	346 570	346 570
Importe neto	1 111 260	629 699	2 015 426	689 701
Del que: concedido a la clientela	1 111 260	629 699	2 015 426	689 701
Valor de las garantías recibidas	1 088 461	685 430	730 218	548 743
Del que: valor de garantías reales	1 088 461	685 430	730 218	548 743
Del que: valor de otras garantías	-	-	-	-

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo de apertura	2 015 426	2 479 659
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	109 328	145 136
Amortizaciones de deuda	(230 122)	(279 387)
Adjudicaciones	(101 437)	(239 777)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(46 515)	(96 009)
Otras variaciones (*)	(635 420)	5 804
Saldo al final del periodo	1 111 260	2 015 426

(*) En este importe se incluyen las variaciones de los fondos del período.

Los incrementos y disminuciones de correcciones de valor por deterioro realizados durante los ejercicios 2016 y 2015 sobre operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas se han registrado contablemente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2016						
	Total						
	Con garantía real			Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones		Importe bruto
			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	18	39	36	-	163	12 682	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	159	155	-	3	21 384	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3 289	707 472	311 024	201 401	1 104	221 086	(349 683)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	711	424 934	178 191	98 480	76	57 504	(211 444)
Resto de hogares	9 558	719 562	551 673	24 172	1 841	14 033	(235 475)
	12 867	1 427 232	862 888	225 573	3 111	269 185	(585 158)

Información adicional

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Miles de euros						
31 de diciembre de 2016						
Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos						
Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Nº de operaciones	Importe bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº de operaciones	Importe bruto	
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías			
-	-	-	-	-	-	-
13	39	-	-	-	8	-
1	79	79	-	1	2 283	-
2 037	451 526	183 624	114 748	316	108 442	(269 903)
509	265 207	89 814	64 735	36	39 820	(168 469)
6 277	519 095	372 423	14 490	459	6 254	(188 115)
8 328	970 739	556 126	129 304	776	116 979	(458 018)

Información adicional

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Por su parte, al 31 de diciembre de 2015, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas, según los criterios de la Circular 5/2014 de Banco de España, es el siguiente:

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2015						
	Total						
	Con garantía real				Sin garantía real		
	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2	1 161	1 161	-	44	122 723	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	1	10	(2)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2 254	713 875	613 761	-	1 950	286 597	(445 069)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	229	114 270	91 474	-	77	4 415	(57 316)
Resto de hogares	6 649	593 506	568 962	-	1 877	17 392	(115 366)
	8 905	1 308 542	1 183 884	-	3 872	426 722	(560 437)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	

	Miles de euros						
	31 de diciembre de 2015						
	Del cual: Con incumplimientos/ Dudosos						
	Con garantía real				Sin garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº de operaciones	Importe bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías	Nº de operaciones	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	87	86	-	-	-	(1)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3 576	730 256	200 480	160 491	369	77 751	(383 777)
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	267	168 124	93 941	5 344	25	6 646	(153 731)
Resto de hogares	4 251	352 510	348 447	15 602	284	3 024	(90 149)
	7 828	1 082 853	549 013	176 093	653	80 775	(473 927)
Información adicional							
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	

La Entidad ha procedido a adaptar sus sistemas de gestión, identificación y seguimiento de operaciones con riesgo crediticio a las definiciones contenidas en la Circular 4/2014 de Banco de España, con las últimas modificaciones incorporadas por la Circular 4/2016 de Banco de España, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016. En concreto, el Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, en la que se detallan los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

En términos generales, estas operaciones renegociadas no incluyen modificaciones de condiciones consideradas sustanciales, adicionales a alargamientos de los plazos de las mismas, inclusiones o ampliaciones de carencia, o mejoras de las garantías asociadas a dichas operaciones, por lo que, a efectos contables, no conllevan la baja de los activos originales y el reconocimiento posterior de nuevos activos por su valor razonable.

Las políticas y procedimientos aplicados en la gestión de riesgos permiten realizar un seguimiento individual de las operaciones crediticias. En este sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone, a la fecha de su novación, de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente valoradas, no se pone de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

En lo que respecta al tratamiento contable de los intereses, el Banco no reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias intereses devengados con posterioridad al pase a dudoso de los créditos. En el caso de que con motivo de la refinanciación o reestructuración de una operación morosa se perciban los intereses pendientes, éstos se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se clasifican como riesgos normales aquellas operaciones que, como consecuencia de la refinanciación, presentan a juicio del Banco una razonable certeza de que el cliente podrá hacer frente a su pago en el calendario previsto. Para ello, se tienen en cuenta diversos factores como, por ejemplo, que se hayan aportado nuevas garantías eficaces. Como consecuencia, en dichos casos se puede poner de manifiesto una menor necesidad de corrección por cobertura del riesgo de crédito para esas operaciones.

Los activos renegociados o refinanciados se clasifican en función de su riesgo en base a aspectos como la determinación de la capacidad de pago de los prestatarios, la valoración actualizada de las garantías aportadas y, adicionalmente, otros factores como los periodos de carencia de las operaciones o el número de veces que se ha reestructurado una operación.

Con posterioridad a la calificación inicial, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. En línea con la Circular 4/2004 de Banco de España, estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

Con posterioridad a la calificación inicial, para aquellas operaciones clasificadas como dudosas, existen criterios prudentes de cura, de forma que el desarrollo posterior de las operaciones puede permitir su reclasificación a riesgo normal. Estos criterios se basan en que se haya producido un repago efectivo de las operaciones refinanciadas, de forma que se despejen las dudas sobre el cobro, teniendo en cuenta tanto el importe repagado como el tiempo que lleva el acreditado cumpliendo con sus obligaciones de pago.

9.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2016

					Miles de euros
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	-	85	-	615	700
Otros sectores residentes	646 929	68 972	87 025	986 244	1 789 170
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	-	117	-	3 830	3 947
	646 929	69 174	87 025	990 689	1 793 817

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015

Miles de euros					
	Hasta 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y un año	Más de un año	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	1	-	-	792	793
Otros sectores residentes	528 368	79 284	78 044	1 174 503	1 860 199
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-	-
Otros sectores no residentes	101	-	9	3 300	3 410
	528 470	79 284	78 053	1 178 595	1 864 402

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	35	-	-	35
Administraciones Públicas residentes	667	50	3 538	4 255
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	30 598	5 516	19 482	55 596
Otros sectores no residentes	32	26	23	81
	31 332	5 592	23 043	59 967

Saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	34	-	-	34
Administraciones Públicas residentes	236	16	2 394	2 646
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	49 598	15 006	18 559	83 163
Otros sectores no residentes	47	15	18	80
	49 915	15 037	20 971	85 923

9.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2016 y 2015 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	1 248 116	1 328 824
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	449 569	217 771
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(275 887)	(127 259)
Otros movimientos	(130 393)	(171 220)
Saldo al 31 de diciembre	1 291 405	1 248 116
De los que:		
Determinados individualmente	106 018	701 997
Determinados colectivamente	1 185 387	546 119
	1 291 405	1 248 116

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

10. Derivados - Contabilidad de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación se presenta un desglose, por tipo de producto, del valor razonable deudor y acreedor de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con indicación del tipo de cobertura contable, del instrumento de cobertura y de la partida cubierta:

	Miles de euros						
	2016			2015			
Tipo de cobertura contable e instrumento de cobertura	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Valor razonable deudor	Valor razonable acreedor	Nocional	Partida cubierta
Cobertura de valor razonable:							
Compra-venta de divisas contra euros	-	-	-	-	-	-	
Ventas de divisas con euros	-	-	-	-	-	-	
Futuros sobre valores y tipos de interés	18 135	9 781	2 015 542	-	39 293	2 500 752	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	18 135	9 781	2 015 542	-	39 293	2 500 752	
Otras operaciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Permutas financieras sobre valores				-	-	-	
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	
Operaciones a plazo				-	-	-	
Opciones sobre divisas	688	-	32 745	30	164	20 830	
Opciones sobre divisas compradas	698	-	32 745	30	164	20 830	Cobertura de riesgo de cambio
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	-	-	
Otras operaciones sobre tipos de interés	543 596	743	2 713 374	596 358	31 345	4 055 848	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	543 272	743	2 657 074	595 235	31 345	3 574 848	Cédulas y bonos emitidos
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	324	-	56 300	1 123	-	481 000	Valores representativos de deuda
Subtotal	562 429	10 524	4 761 661	596 388	70 802	6 577 430	
Cobertura de flujos de efectivo:	-	-	-				
Futuros sobre valores y tipo de interés	-	-	-	1 291	-	131 846	
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	1 291	-	131 846	Flujos de efectivo de créditos
Otras operaciones sobre tipos de interés	3 161	16 452	350 000	10 513	-	435 000	
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cartera crediticia)	-	-	-	-	-	-	Flujos de efectivo de créditos
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos bancos centrales)	-	-	-	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS deuda pública)	-	16 452	100 000	5 035	-	185 000	Flujos de efectivo Deuda Pública
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	3 161	-	250 000	5 478	-	250 000	Valores representativos de deuda
Subtotal	3 161	16 452	350 000	11 804	-	566 846	
Total	565 590	26 976	5 111 661	608 192	70 802	7 144 276	

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no tiene registrados instrumentos financieros que deban ser clasificados como coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero.

El Banco considera como “operaciones de cobertura” únicamente aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si, durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, de los instrumentos de cobertura.

Las coberturas designadas como “coberturas de flujos de efectivo” son aquéllas que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de flujo de efectivo:

- Ejercicios en los que se espera se produzcan los flujos: Los flujos asociados a los valores representativos de deuda se producirán hasta 2016 (para un nocional de 131.846 miles de euros), hasta octubre de 2017 (para un nocional de 250.000 miles de euros), hasta el cuarto trimestre de 2023 (para un nocional de 100.000 miles de euros), hasta el cuarto trimestre de 2024 (para un nocional de 25.000 miles de euros) y hasta el cuarto trimestre de 2030 (para un nocional de 60 miles de euros).
- Ejercicios en los que se espera que afecte al resultado del ejercicio: Coinciden con los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo.
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias como rectificación de ingresos por operaciones de cobertura: 2.725 miles de euros de pérdida (2.083 miles euros de beneficio en 2015).
- Importe reconocido durante el último ejercicio en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como rectificación de gastos por operaciones de cobertura: 0 miles de euros de pérdida (3.428 miles de euros de pérdida en 2015).
- Ineficacia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de flujos de efectivo: Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han registrado ineficacias.

Las pérdidas netas por valoración registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2016 por las coberturas de flujos de efectivo ascienden a 20.210 miles de euros (ganancias netas de 271 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). Además, durante el ejercicio 2016 no se transfirieron a la cuenta de pérdidas y ganancias ganancias netas (ganancias netas de 3.428 miles de euros durante el ejercicio 2015).

Las coberturas designadas como “coberturas de valor razonable” son aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que puedan afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. A continuación se presenta la siguiente información en relación con estas coberturas de valor razonable:

- Pérdidas y ganancias del instrumento de cobertura: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 asociadas al instrumento de cobertura.
- Pérdidas y ganancias de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto: Ver cuadro adjunto, en el que se desglosan las pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 asociadas a instrumentos cubiertos y que resultan efectivamente atribuibles al riesgo cubierto.
- Ineficiencia reconocida en el resultado del ejercicio que procede de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: El Banco no mantiene este tipo de coberturas.

Instrumento de cobertura	Miles de euros							
	2016				2015			
	Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos		Resultados en instrumentos de cobertura		Resultados en instrumentos cubiertos	
	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio	Pérdidas	Beneficio
Compra-venta de divisas contra euros	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de divisas sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre divisas	375	459	84	-	316	264	256	308
Opciones sobre divisas compradas	375	459	84	-	316	264	256	308
Opciones sobre divisas emitidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés	41 472	19 865	19 609	41 473	735 356	435 608	266 204	566 121
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS cédulas)	27 173	-	-	27 172	124 301	-	-	124 318
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS depósitos en bancos centrales)	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS renta fija)	14 299	19 865	19 609	14 301	611 055	435 608	266 204	441 803
	41 847	20 324	19 693	41 473	735 672	435 872	266 460	566 429

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

En opinión de los Administradores del Banco, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen dudas sobre la ocurrencia de las transacciones previstas.

11. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

11.1 Entidades puestas en equivalencia

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y enajenación de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En el ejercicio 2016 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

- Enajenación con fecha 11 de julio de 2016 de 233.905 títulos de Privándalus Inversiones I SICAV S.A., por importe de 2.165 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 395 miles de euros.
- Enajenación con fecha 14 de julio de 2016 de 234.007 títulos de Privándalus Inversiones I SICAV S.A., por importe de 2.006 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 391 miles de euros.
- Enajenación con fecha 19 de julio de 2016 de 234.198 títulos de Privándalus Inversiones I SICAV S.A., por importe de 2.032 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 417 miles de euros.
- Adquisición con fecha 13 de septiembre de 2016 de 2.254 títulos de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, mediante ampliación de capital sin desembolso.
- Adquisición con fecha 30 de noviembre de 2016 de 5.046 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L, por importe de 11.184 miles de euros.
- Enajenación con fecha 30 de noviembre de 2016 de 5.046 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L, por importe de 11.184 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 27 de diciembre de 2016 de 959.921 títulos de Naviera San Simón AIE, que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 27 de diciembre de 2016 de 972.400 títulos de Naviera Malpica AIE, que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 30 de diciembre de 2016 de 7.878 títulos de M-Capital S.A., que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 30 de diciembre de 2016 de 40 títulos de Oleo Media S.L., que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 30 de diciembre de 2016 de 1.000 títulos de Servicios Funerarios Indálicos S.A., que ha supuesto una pérdida de 124 miles de euros.

Con fecha 1 de junio de 2016, el Socio Único de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. aprobó el inicio de los trámites para la fusión por absorción de Unicorp Corporación Financiera, S.L.U. y Corporación Uninser S.A.U. por parte de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (sociedades en todos los casos participadas al 100% por el Grupo Unicaja Banco). Dichos trámites han finalizado con la elevación de los acuerdos a escritura pública con fecha 27 de julio de 2016 y la inscripción registral realizada con fecha 6 de septiembre de 2016.

Por último, Unicaja Banco se encuentra en proceso de reestructuración de determinados negocios de banca-seguros. Así, por una parte, con fecha 4 de enero de 2016, Unicaja Banco, a través de Unimediación, S.L.U. ha firmado un acuerdo consistente en la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros. Por otra parte, actualmente, se encuentran en curso determinadas actuaciones a nivel de Grupo encaminadas a reestructurar los acuerdos de banca-seguros para el desarrollo, comercialización y distribución bancaria de seguros personales y planes de pensiones a través de la red comercial del Grupo, suscritos a través de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Caja España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A., no estimándose que estas actuaciones vayan a suponer un impacto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

Por su parte, en el ejercicio 2015, adicionalmente a la adquisición de EspañaDuero descrita en la Nota 1.2, las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas fueron las siguientes:

- Enajenación con fecha 6 de febrero de 2015 de 1.275.750 títulos de Naviera Área AIE, por importe de 1.201 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 6 de febrero de 2015 de 947.440 títulos de Naviera Cabo AIE, por importe de 900 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.
- Adquisición con fecha 14 de julio de 2015 de 2.695 títulos de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, a través de una ampliación de capital.
- Enajenación con fecha 27 de julio de 2015 de 6.000 títulos de Cementerio Parque de Martos S.A., por importe de 54 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 3 miles de euros.
- Enajenación con fecha 29 de septiembre de 2015 de 1.764.764 títulos de EBN Banco de Negocios S.A., por importe de 11.643 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 4.424 miles de euros.
- Adquisición con fecha 15 de octubre de 2015 de 5.520 títulos de Cartera de Inversiones A.G., por importe de 53 miles de euros.
- Adquisición con fecha 30 de noviembre de 2015 de 7.902 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L, por importe de 17.517 miles de euros.
- Enajenación con fecha 22 de diciembre de 2015 de 7.902 títulos de Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L, por importe de 17.517 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.
- Enajenación con fecha 29 de diciembre de 2015 de 120.000 títulos de Aretne, S.L., por importe de 1 miles de euros, que ha supuesto unas pérdidas de 247 miles de euros.
- Enajenación con fecha 31 de diciembre de 2015 de 8.661.901 títulos de Naviera Electra AIE, por importe de 1 miles de euros, que no ha supuesto beneficios.

11.5 Movimiento de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2015	799 762	62 233	335 208	1 197 203
Adiciones	17 570	-	-	17 570
Retiros	(17 517)	(1 222)	(20 893)	(39 632)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	799 815	61 011	314 315	1 175 141
Adiciones	11 184	-	-	11 184
Retiros	(11 184)	-	(9 210)	(20 394)
Otros movimientos	112 353	-	1 058	113 411
Saldo al 31 de diciembre de 2016	912 168	61 011	306 163	1 279 342

El concepto de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente ampliaciones y reducciones de capital de entidades asociadas, que no se computan como altas o bajas a efectos de este movimiento si no varía el porcentaje de participación en la sociedad.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas registradas en este epígrafe ascienden a 58.453 miles de euros (pagos netos de 11.875 miles de euros durante el ejercicio 2015).

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como deterioro en el epígrafe de inversiones en negocios conjuntos y asociadas asciende a 360.537 miles de euros y 349.974 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 las correcciones de valor por deterioro de activos de este capítulo del balance de situación han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	187 947	10 899	147 315	346 161
Dotaciones del ejercicio	4 279	1 057	8 623	13 959
Fondos recuperados	-	-	(959)	(959)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	-	-	(9 187)	(9 187)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	192 226	11 956	145 792	349 974
Dotaciones del ejercicio	787	4 172	9 814	14 773
Fondos recuperados	-	-	-	-
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	-	-	(4 210)	(4 210)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	193 013	16 128	151 396	360 537

12. Activo tangible

El movimiento habido en el epígrafe de "Activo tangible" del balance de situación del Banco en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	973 370	123 385	1 096 755
Adiciones	8 236	1	8 237
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(9 764)	(4 043)	(13 807)
Otros traspasos y otros movimientos	(2 638)	13 495	10 857
Saldos al 31 de diciembre de 2016	969 204	132 838	1 102 042
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(537 948)	(13 330)	(551 278)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	8 943	199	9 142
Dotaciones	(17 335)	(1 385)	(18 720)
Otros traspasos y otros movimientos	1 109	(706)	403
Saldos al 31 de diciembre de 2016	(545 231)	(15 222)	(560 453)
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2016	(14 172)	(18 703)	(32 875)
Activo tangible neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	409 801	98 913	508 714

	Miles de euros		
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	973 654	110 428	1 084 082
Adiciones	11 817	14	11 831
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(4 594)	(2 741)	(7 335)
Otros traspasos y otros movimientos	(7 507)	15 684	8 177
Saldos al 31 de diciembre de 2015	973 370	123 385	1 096 755
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(523 634)	(11 222)	(534 856)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	3 647	79	3 726
Dotaciones	(18 690)	(1 460)	(20 150)
Otros traspasos y otros movimientos	729	(727)	2
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(537 948)	(13 330)	(551 278)
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2015	(14 425)	(17 752)	(32 177)
Activo tangible neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2015	420 997	92 303	513 300

En los cuadros anteriores se identifican "Otros traspasos y otros movimientos" tanto en el coste como en la amortización acumulada de los activos. El desglose por naturaleza de estos movimientos para los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016		2015	
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	De uso propio	Inversiones inmobiliarias
Traspasos desde activos no corrientes en venta	-	9 582	-	8 755
Traspasos entre uso propio e inversiones inmobiliarias	(6 057)	6 057	(4 525)	4 526
Otros movimientos	2 077	-	(1 861)	-
	(3 980)	15 639	(6 386)	13 281

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo tangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los cobros netos registrados en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los activos materiales registrados en este epígrafe ascienden a 50.678 miles de euros (pagos netos de 5.034 miles de euros en el ejercicio 2015).

12.1 Activo tangible de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	87 482	(79 165)	-	8 317
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	396 519	(373 810)	-	22 709
Edificios	467 133	(89 056)	(11 626)	366 451
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	18 070	(3 200)	(2 546)	12 324
Saldos al 31 de diciembre de 2016	969 204	(545 231)	(14 172)	409 801

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	89 467	(81 716)	-	7 751
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	395 008	(367 258)	-	27 750
Edificios	473 123	(85 936)	(12 558)	374 629
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	15 772	(3 038)	(1 867)	10 867
Saldos al 31 de diciembre de 2015	973 370	(537 948)	(14 425)	420 997

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2016 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe de 1.136 miles de euros (2.269 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 437.468 miles de euros (390.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) se encontraban totalmente amortizados.

12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge, por lo general, los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler. Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas en el balance por su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. Se debe tomar como importe recuperable el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso de los activos.

Al tratarse de activos que generan ingresos por alquiler y al poder estimarse un valor en uso de los mismos, el Banco no sigue los mismos criterios de actualización de tasaciones que se requieren para los inmuebles irregulares que están destinados exclusivamente a su venta. El Banco calcula el importe recuperable de las inversiones inmobiliarias a partir del valor en uso que se deriva de las rentas generadas por los activos. El Banco no dispone de una medida fiable del valor razonable de las inversiones inmobiliarias.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 por gastos directos de explotación (incluyendo reparaciones y mantenimiento) asociados a las inversiones inmobiliarias ascienden a 533 miles de euros y 505 miles de euros, respectivamente, correspondiente en su totalidad a inversiones inmobiliarias que generan rentas (Nota 34).

Respecto a las inversiones inmobiliarias en las que el Banco actúa como arrendador, se respetan las condiciones de la normativa aplicable a cada arrendamiento, especialmente en lo relativo a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y a la Ley 4/2013, de 4 de junio, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas.

En los ejercicios 2016 y 2015, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 5.671 miles de euros y 5.205 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los ingresos anuales que obtiene el Banco por arrendamientos operativos no cancelables, entendiendo por tales los alquileres de renta antigua, ascienden a 40 miles de euros y 45 miles de euros, respectivamente.

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	14 826	16 318	31 144
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	(2)	(333)	(335)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por Saneamientos	-	-	-
Trasposos a/de Activos no corrientes en venta	-	1 368	1 368
Resto de trasposos y reclasificaciones	(399)	399	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	14 425	17 752	32 177
Dotaciones con cargo a resultados	-	-	-
Recuperaciones por ventas	-	(239)	(239)
Otras recuperaciones	-	-	-
Utilizaciones por Saneamientos	-	-	-
Trasposos a/de Activos no corrientes en venta	-	937	937
Resto de trasposos y reclasificaciones	(253)	253	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	14 172	18 703	32 875

Las dotaciones realizadas se encuentran registradas en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión de activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Otros Bancos Centrales	-	1 689 330
Otro resultado global acumulado- Intereses devengados	-	1 450
	-	1 690 780

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por estos depósitos han sido de 729 miles de euros y 1.463 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0% y del 0,08%, respectivamente.

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Cuentas mutuas	5	142
Cuentas a plazo	303 192	183 275
Participaciones emitidas	-	-
Cesión temporal de activos	1 217 934	915 925
Otras cuentas	117 690	107 960
Ajustes por valoración	(1 343)	568
	1 637 478	1 207 870

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por estos depósitos han sido de 1.489 miles de euros y 5.741 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,14% y del 0,70%, respectivamente.

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	4 099 890	5 079 112
Cuentas de ahorro	6 855 884	6 010 226
Depósitos a plazo	11 500 346	13 443 362
Cesiones temporales de activos	3 375 839	1 539 492
Otros	31 128	18 150
Ajustes por valoración	547 771	631 035
Operaciones de microcobertura	528 362	556 975
Intereses devengados	143 434	203 278
Otros ajustes	(124 025)	(129 218)
	26 410 858	26 721 377
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 253 308	1 092 907
Otros sectores residentes	24 414 815	24 798 204
Otros sectores no residentes	194 964	199 231
Ajustes por valoración	547 771	631 035
	26 410 858	26 721 377

Los intereses devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 por estos depósitos han sido de 226.644 miles de euros y 310.892 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el capítulo de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,89% y del 1,25%, respectivamente.

Formando parte del capítulo de “Depósitos a plazo” figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
			Nominal 2016	Nominal 2015
02/12/2003	02/12/2018	(a) 4,757%	16 258	16 258
25/02/2004	01/03/2016	(a) 4,385%	-	250 000
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	53 658	53 658
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	8 049	8 049
24/11/2004	27/11/2019	(c) 4,125%	200 000	200 000
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333	58 333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
15/06/2005	16/06/2017	(a) 3,500%	150 000	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 923	76 923
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	10/03/2016	(a) 3,503%	-	74 074
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852	51 852
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12%	90 000	90 000
10/03/2006	10/03/2016	(a) 3,503%	-	40 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
25/05/2006	06/04/2016	(b) Euribor 3 meses + 0,06%	-	250 000
26/05/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
12/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	100 000	100 000
19/10/2006	21/10/2018	(a) 4,000%	300 000	300 000
23/10/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2023	(c) 4,254%	200 000	200 000
16/03/2007	17/03/2017	(a) 4,004%	200 000	200 000
23/03/2007	26/03/2027	(d) 4,250%	150 000	150 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09%	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	50 000	50 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000	400 000
25/07/2007	16/12/2016	(a) 4,005%	-	300 000
19/10/2007	19/10/2017	Euribor 3 meses + 0,17%	250 000	250 000
19/10/2007	08/04/2021	4,125%	60 000	60 000
19/10/2007	26/03/2027	4,250%	110 000	110 000
19/10/2007	08/04/2031	4,250%	180 000	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,13%	145 000	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(a) 5,280%	22 000	22 000
			4 222 073	5 136 147

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

(b) Emisión con tipo de interés dividida en dos tramos, siendo el tipo de interés fijo al 2,891% hasta el 8 de julio de 2016. A partir de dicha fecha el tipo es Euribor 3 meses + 0,06%.

(c) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal. Dichas permutas financieras se han cancelado posteriormente.

(d) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre un importe nominal de 141.667 miles de euros.

13.4 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pagarés y efectos	-	-
Títulos hipotecarios	200 000	699 635
Otros valores no convertibles	700 000	700 000
Pasivos subordinados	-	7 990
Valores propios	(700 000)	(731 395)
Ajustes por valoración	(155)	22 055
	199 845	698 285

13.4.1 Pagarés y efectos:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay emisiones vivas de pagarés.

Durante el ejercicio 2016 no se han devengado intereses por dichos valores. Los intereses devengados se incluirían en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

13.4.2 Títulos hipotecarios

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo vivo		Fecha vencimiento	Tipo de interés
				2016	2015		
4ª Emisión Unicaja	ES0458759034	23/03/2011	500 000	-	499 635	23/03/2016	5,50%
8ª Emisión Unicaja	ES0464872078	17/12/2009	70 000	70 000	70 000	17/12/2017	Euribor 6m + 0,69%
9ª Emisión Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	30 000	17/12/2021	Euribor 6m + 0,75%
2ª Emisión Unicaja	ES0458759018	22/11/2010	70 000	70 000	70 000	22/11/2018	Euribor 6m + 2,00%
3ª Emisión Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30 000	30 000	30 000	22/11/2022	Euribor 6m + 2,00%
				200 000	699 635		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, o estén movilizadas a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2016 por las presentes cédulas han sido de 6.552 miles de euros (51.954 miles de euros en 2015), y se incluyen en el capítulo de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 2,11% y del 3,19%, respectivamente.

13.4.3 Otros valores no convertibles

Otros valores no convertibles recogen al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo vivo de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales realizadas por el Banco.

Un detalle de las emisiones de bonos, obligaciones y cédulas territoriales en circulación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
			Nominal	Saldo vivo		
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907007	27/03/2012	700 000	700 000	4,203%	27/03/2017
			700 000	700 000		

Emisión	Código ISIN	Fecha de emisión	Miles de euros		Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
			Nominal	Saldo vivo		
Cédulas Territoriales Unicaja Banco 1ª Emisión	ES0480907007	27/03/2012	700 000	700 000	4,203%	27/03/2017
			700 000	700 000		

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado intereses por estos valores, al tratarse de emisiones recompradas en su totalidad por el Banco.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,21%, en ambos periodos.

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

13.4.4 Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance de situación adjunto, que se corresponden con las diversas emisiones de deuda subordinada efectuadas por el Banco, es el siguiente:

Emisión	Nº títulos	Euros Importe nominal unitario	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento de la emisión
			Saldo 2016	Saldo 2015		
Obligación subordinada singular Caja Jaén	-	-	-	7 944	Euribor 3 meses + 0,8575%	08/11/2016
Otro resultado global acumulado- intereses devengados			-	46		
			-	7 990		

La emisión denominada "Obligación subordinada singular Caja Jaén", está cedida al fondo AyT Deuda Subordinada I, que va dirigido a inversores cualificados.

Todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de solvencia, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes a que hace referencia la nueva regulación Europea de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR) que entró en vigor en 2014.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante los ejercicios 2016 y 2015, a 61 miles de euros y a 215 miles de euros, respectivamente (Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda que estaban clasificados en este capítulo al 31 de diciembre de 2015 fue del 0,81%.

Los pagos netos registrados en las actividades de financiación del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los pasivos subordinados registrados en este epígrafe ascienden a 8 miles de euros (pagos netos de 31.722 miles de euros en el ejercicio 2015).

13.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Obligaciones a pagar (*)	42 489	58 585
Cuentas de recaudación	80 217	76 054
Cuentas especiales	31 549	29 089
Garantías financieras	561	695
Fianzas recibidas y otros	558 955	579 268
	713 771	743 691

(*) Se incluye un saldo de 10.049 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (19.879 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondientes al saldo pendiente de la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 (Nota 1.11).

El importe registrado en la rúbrica de "Fianzas recibidas y otros" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye las garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con instrumentos derivados y operaciones simultáneas.

El flujo negativo incluido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016 por los pasivos financieros a coste amortizado asciende a 2.100.056 miles de euros (flujo negativo de 1.691.454 miles de euros en el ejercicio 2015).

14. Provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2016 y 2015 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros				
	Fondo pensiones y obligaciones similares	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Provisiones por compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	154 652	100 652	30 408	117 281	402 993
Dotación con cargo a resultados:					
Dotaciones a provisiones (*)	2 570	1 533	1 465	94 658	100 226
Coste por intereses (Nota 28)	2 702	-	-	-	2 702
Recuperación con cargo a resultados	-	-	(5 087)	(30 032)	(35 119)
Utilización de fondos	(10 665)	(17 593)	-	(36 539)	(64 797)
Otros movimientos	(4 794)	-	1 155	577	(3 062)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	144 465	84 592	27 941	145 945	402 943
Dotación con cargo a resultados:					
Dotaciones a provisiones (*)	6 800	33 515	24 615	13 708	78 638
Coste por intereses (Nota 28)	2 400	126	-	-	2 526
Recuperación con cargo a resultados	(20 228)	-	(7 382)	(24 476)	(52 086)
Utilización de fondos	(22 376)	(7 847)	-	(25 133)	(55 356)
Otros movimientos	60 500	-	2 021	(60 500)	2 021
Saldos al 31 de diciembre de 2016	171 561	110 386	47 195	49 544	378 686

Las provisiones registradas por el Banco suponen la mejor estimación de las obligaciones futuras. Los Administradores del Banco consideran que no existe un riesgo significativo de que la materialización de estas estimaciones, teniendo en cuenta el importe de estas provisiones, vaya a suponer un ajuste material sobre el valor en libros de los activos y pasivos del Banco en el próximo ejercicio contable. El efecto financiero estimado en el cálculo de provisiones y el importe de la recuperación de las mismas no ha sido significativo durante los ejercicios 2016 y 2015.

El Banco cuantifica las provisiones teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El Banco reevalúa periódicamente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. Una vez efectuada la valoración y registro inicial de las provisiones, éstas son objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Las provisiones registradas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El capítulo corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones por compromisos y garantías concedidos

Este capítulo incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Provisiones por compromisos y garantías concedidos" al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2016	2015	2016	2015
Provisiones para riesgos contingentes	47 195	27 941	2 021	1 155
Provisiones para compromisos contingentes	-	-	-	-
	47 195	27 941	2 021	1 155

El importe de "Otros movimientos" recoge fundamentalmente aumentos y disminuciones de las provisiones dotadas por riesgos contingentes debido a reclasificaciones entre importes dispuestos y riesgos contingentes.

La partida de "Provisiones para riesgos contingentes" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, mientras que la partida de "Provisiones para compromisos contingentes" recoge provisiones para la cobertura de compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros, no presentando saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Restantes provisiones

El detalle por naturaleza de los saldos registrados en la partida de "Restantes provisiones" al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el desglose del concepto "Otros movimientos" asociado al movimiento de dichas provisiones para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al cierre		Otros movimientos	
	2016	2015	2016	2015
Cobertura de contingencias legales y similares	31 805	85 892	(60 500)	-
Cobertura de contingencias asociadas a participadas	4 917	6 399	-	-
Cobertura de otras contingencias	12 822	53 654	-	577
	49 544	145 945	(60 500)	577

En el ejercicio 2016, los importes identificados como “Otros movimientos” se deben principalmente a la reclasificación de compromisos a largo plazo con el personal sobre los que se han realizado estudios actuariales por parte del Banco y sus expertos asesores.

Los principales conceptos que recoge cada partida de “Restantes provisiones” son los siguientes:

- “Cobertura de contingencias legales y similares”: En esta partida se registran provisiones para los procesos de naturaleza legal, así como otros con similar naturaleza (Nota 2.10.6), en los que se valora como probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficio. Entre otros esta partida cubre reclamaciones de clientes y litigios con administraciones públicas. La fecha definitiva de la salida de recursos depende de cada una de las contingencias, de manera que, en algunos casos, las obligaciones no tienen plazo fijo de liquidación y, en otros, dependen de los procesos legales en curso. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en el análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos.
- “Cobertura de contingencias asociadas a participadas”: Incluye las contingencias relativas a la cartera de participaciones del Banco que no se deben a deterioros por disminución del valor razonable o importe recuperable de las inversiones, sino a otro tipo de contingencias que se pueden derivar de la tenencia de dichas participaciones. El calendario de salida de recursos depende de cada contingencia en particular y se estima por parte de la Dirección del Banco en base a la mejor información disponible a la fecha de cierre contable.
- “Cobertura de otras contingencias”: Incluye la cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren aspectos no resueltos de los que el Banco estima un probable desembolso, así como la cobertura de desembolsos probables a los que el Banco estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que el Banco tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario de salidas de recursos que se estima que produzca la obligación.

15. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gastos devengados no vencidos	49 273	54 318
Operaciones en camino	18 514	11 321
Otros conceptos	549 903	480 318
	617 690	545 957

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en la rúbrica “Otros conceptos” corresponde principalmente a saldos mantenidos con entidades del Grupo Fiscal de Unicaja pendientes de liquidar con el Banco como consecuencia de la declaración del impuesto de sociedades.

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” en el cual se recoge el valor en libros de los activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco y cuya recuperación de su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 258.438 miles de euros y a 243.448 miles de euros, respectivamente.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos de activos no corrientes en venta clasificado en función de su finalidad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	-	-
Activos residenciales	173 562	134 106
Inmuebles terminados	53 400	66 787
Vivienda	11 523	20 763
Resto	41 877	46 024
Inmuebles en construcción	7 245	11 708
Vivienda	7 245	11 708
Resto	-	-
Suelos	24 232	30 847
	258 439	243 448

A 31 de diciembre de 2016 no se ha registrado resultado en el estado de ingresos y gastos reconocidos por los instrumentos de patrimonio clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. A 31 de diciembre de 2015 las ganancias netas ascendían a 243 miles de euros.

A continuación se presenta una conciliación entre el saldo inicial y final de los activos materiales clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta." del balance de situación para los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor neto contable
Saldos al 31 de diciembre de 2014	284 864	(45 950)	238 914
Altas del ejercicio	105 001	(3 648)	101 353
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(59 577)	10 782	(48 795)
Imputación a resultados (Nota 43)	(2 743)	(15 161)	(17 904)
Traspasos a existencias	(23 419)	4 375	(19 044)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(10 123)	1 368	(8 755)
Otros movimientos	(1 642)	(679)	(2 321)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	292 361	(48 913)	243 448
Altas del ejercicio	74 641	(874)	73 767
Bajas por enajenaciones u otros traspasos	(43 891)	5 484	(38 407)
Imputación a resultados (Nota 43)	(2 298)	989	(1 309)
Traspasos a existencias	(12 162)	386	(11 776)
Traspasos a inversiones inmobiliarias	(9 582)	-	(9 582)
Otros movimientos	2 298	-	2 298
Saldos al 31 de diciembre de 2016	301 367	(42 928)	258 439

Las dotaciones realizadas sobre los activos de este epígrafe, se encuentran registradas en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las pérdidas por deterioro registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 para la cobertura de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ascienden a 989 miles de euros y 15.161 miles de euros, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de "Ganancias/ (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (Nota 38).

La totalidad de los activos registrados en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta." del balance de situación han sido recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo de sus deudores.

El Banco aplica condiciones de mercado en la venta de activos no corrientes en venta con financiación al comprador. El importe de la financiación inicial asociada a los préstamos concedidos por esta operativa durante el ejercicio 2016 asciende a 2.718 miles de euros (3.233 miles de euros en el ejercicio 2015). El importe de las ganancias pendientes de reconocer por esta operativa asciende a 9.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (9.214 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Sociedades de tasación

La principal sociedad tasadora que emite informes sobre los activos de Unicaja Banco es Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa). Otras sociedades que emiten informes de tasación sobre estos activos son, fundamentalmente, Sociedad de Tasación, S.A. (Sotasa), UVE Valoraciones, S.A. y Técnicos de Tasación, S.A. (Technitasa).

El Banco dispone de un procedimiento de selección de sociedades tasadoras que restringe los encargos de tasación, entre otros requisitos, a aquéllos que se realizan exclusivamente por medios telemáticos y que cuentan con un reglamento interno de conducta con los requisitos establecidos en la normativa en vigor. Para las sociedades tasadoras previamente autorizadas, existe un procedimiento de selección aleatorio de empresa tasadora.

Con carácter general, las tasaciones utilizadas por el Banco, tanto para inmuebles que garantizan operaciones crediticias como para activos adjudicados o recibidos en pago de deudas deben estar realizadas por sociedad de tasación homologada por Banco de España y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

b) Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones	133 177	136 501
Existencias	-	-
Otros	51 610	32 368
	184 787	168 869

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la partida "Otros" de este epígrafe del balance de situación recoge fundamentalmente cuentas de periodificación de activo.

17. Otro resultado global acumulado

El detalle y movimiento registrado en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance de situación de los ejercicios 2016 y 2015 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de todos los movimientos habidos en los mismos a lo largo de los ejercicios 2016 y 2015.

18. Fondos propios

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Patrimonio neto" del balance de situación durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto adjuntos, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo durante dichos ejercicios.

18.1 Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social del Banco ascendía a 881.288 miles de euros, compuesto por 881.287.822 acciones de valor nominal de un euro, íntegramente suscritas y desembolsadas. De este capital, el 90,8% pertenecía a Fundación Bancaria Unicaja.

Con fecha 30 de junio de 2016, se procedió a la conversión en acciones ordinarias de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles del Banco (Nota 12.2), aumentando el capital social de Unicaja Banco en 41.514 miles de euros, mediante la emisión de 41.514.299 nuevas acciones, y con una prima de emisión total de 7.816 miles de euros (0,18827 euros por acción).

Como consecuencia de este aumento, el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2016 asciende a 922.802 miles de euros, compuesto por 922.802.121 acciones ordinarias de valor nominal de un euro, íntegramente suscritas y desembolsadas. A esta fecha, el 86,7% del capital corresponde a Fundación Bancaria Unicaja.

Con respecto a la prima de emisión, al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.132.857 miles de euros. Como consecuencia de la conversión de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles de Unicaja Banco, con fecha 30 de junio de 2016, se ha incrementado la prima de emisión en 7.816 miles de euros. De esta forma, la prima de emisión al 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.140.673 miles de euros.

18.2 Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital

El epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital - Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos" recoge al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo vivo de las emisiones de Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos) y Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos) de Unicaja Banco. El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Número de Títulos Emitidos	Euros Importe nominal	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento
				2016	2015		
Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos)	ES0380907032	49 340 987	49 340 987	-	49 341	20,8236%	30/06/2016
Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos)	ES0280907009	49 340 987	49 340 987	49 341	49 341	13,8824%	Perpetuo
				49 341	98 682		

Los Bonos NeCoCos y los Bonos PeCoCos son bonos convertibles en acciones ordinarias de Unicaja Banco de un euro de valor nominal cada uno de ellos, pertenecientes, respectivamente, a una única clase y serie, representados por medio de anotaciones en cuenta. La relación de conversión de estos bonos será la que resulte del cociente entre el valor nominal unitario de cada una de las emisiones dichos bonos y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco, que se establece en un 1,18827 euros por acción, considerándose prima de emisión la diferencia entre el valor nominal de los bonos que se conviertan y el valor nominal de las acciones que se reciban como contrapartida. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 estas emisiones no se encuentran admitidas a negociación en ningún tipo de mercado secundario.

Ambos tipos de bonos otorgan a sus titulares derecho a la remuneración discrecional, predeterminada y de carácter no acumulativo, a la conversión en acciones ordinarias de Unicaja Banco, sujeta a determinados supuestos de conversión y a los derechos políticos que se derivan de la pertenencia a los respectivos sindicatos de bonistas. Las acciones en que eventualmente se conviertan los referidos bonos otorgarán a sus titulares los mismos derechos que las acciones de Unicaja Banco actualmente en circulación.

El devengo de la remuneración discrecional está condicionado a que se cumplan, de manera simultánea, las cuatro condiciones siguientes: (i) la existencia de beneficio distribuible, una vez cubiertas las atenciones previstas por la ley y los Estatutos de Unicaja Banco; (ii) que no existan limitaciones impuestas por la normativa española o europea de recursos propios actual o futura que resulte de aplicación; (iii) que el Consejo de Administración de Unicaja Banco, a su sola discreción, atendiendo a la situación de solvencia de Unicaja Banco o Grupo Unicaja Banco, no haya decidido declarar un supuesto de no remuneración, estimando necesario no proceder al pago de remuneración por tiempo ilimitado, considerando en todo caso que los intereses no pagados no serán acumulativos; y (iv) que el banco de España no haya exigido la cancelación del pago de la remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de Unicaja Banco o del Grupo Unicaja Banco, de acuerdo con la normativa aplicable. En caso de que sean de aplicación parcial las condiciones señaladas en los apartados (i) a (iv) anteriores, Unicaja Banco puede proceder, a su sola discreción, a pagar la remuneración de forma parcial o a declarar un supuesto de no remuneración. Si por cualquier razón no se pagase total o parcialmente la remuneración a los titulares de los bonos en una fecha de pago, éstos no tendrán la posibilidad de reclamar dicha remuneración.

Al 31 de diciembre de 2016, tras el vencimiento de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (NeCoCos), la única emisión viva es la relativa a los Bonos Perpetuos Contingentemente Convertibles (PeCoCos). Estos bonos serán necesariamente convertidos en acciones, en su totalidad, en los supuestos que en adelante se indican, y parcialmente, en la cuantía necesaria para recuperar, en su caso, el desequilibrio de recursos propios en la cuantía que fije la autoridad competente, en los restantes:

- Conversión anticipada obligatoria total: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si Unicaja Banco adopta cualquier medida tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria, o si es declarada en concurso, o (ii) si Unicaja Banco adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, o artículo 343 por remisión del artículo 418.3 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Eventos de contingencia: Los bonos serán convertidos en acciones en los casos en que los ratios de capital del Grupo Unicaja Banco, calculados trimestralmente, se encuentren por debajo de los límites indicados en la nota de valores relativa a la emisión de estos instrumentos.
- Eventos de viabilidad: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si el Banco de España determina que, sin la conversión del instrumento, la Entidad no sería viable, o (ii) si se adopta la decisión de inyectar capital público o cualquier otra medida de apoyo financiero, sin la cual la Entidad no sería viable.
- Evento regulatorio: Los bonos serán convertidos en acciones en los siguientes supuestos: (i) si con la entrada en vigor y en aplicación de las normas de computabilidad de recursos propios denominadas Basilea III (CRD IV/ CRR) en 2014, los bonos dejaran de ser computables al menos como capital adicional de nivel 1; (ii) si los bonos dejaran de ser computables como capital principal; o (iii) si los bonos dejaran de ser computables como capital ordinario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los Administradores del Banco consideran que estos instrumentos convertibles no suponen una obligación contractual incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Banco, y por tanto deben clasificarse como instrumentos de patrimonio propio, y registrarse íntegramente en fondos propios dentro del epígrafe de "Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital" del balance de situación.

18.3 Valores propios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco no tenía acciones propias. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015 no han tenido lugar operaciones con acciones propias del Banco.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

El Banco forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10 que tiene como entidad dominante a Fundación Bancaria Unicaja, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Banco tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, desde su constitución en el ejercicio 2011.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales del Banco es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2016	2015
Resultado antes de impuestos	328 413	309 163
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	98 524	92 749
Por diferencias positivas permanentes	7 404	3 428
Por diferencias negativas permanentes	(31 080)	(17 017)
Impacto del Real Decreto-ley 3/2016	61 882	-
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Otras deducciones	(60)	(60)
Gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	136 670	79 100

Las diferencias negativas permanentes incluyen el régimen de exención de dividendos y plusvalías de participaciones cualificadas, regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En lo que respecta al desglose de los principales componentes del gasto (ingreso) por impuesto sobre las ganancias, la totalidad del importe registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los ejercicios 2016 y 2015 por este concepto (que asciende a 136.670 miles de euros de gasto en el ejercicio 2016 y a 79.100 miles de euros de gasto en el ejercicio 2015) se corresponde con el gasto/ ingreso corriente del ejercicio. No se han registrado importes por ajustes de impuestos corrientes o diferidos del presente ejercicio o anteriores, ni por otras circunstancias previstas en la normativa fiscal.

Los componentes del Gasto/ ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco para los ejercicios 2016 y 2015, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gasto / (ingreso) por nacimiento de diferencias temporarias	136 670	133 955
Gasto / (ingreso) por bases impositivas negativas pendientes de compensar	-	(29 441)
Gasto / (ingreso) por deducciones acreditadas y no aplicadas	-	(25 414)
Total gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios	136 670	79 100

En lo que se refiere al impuesto sobre beneficios registrado en los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2016 y 2015, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto un importe positivo de 44 606 miles de euros y un importe negativo de 65.719 miles de euros, respectivamente, por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	(1 789)	(1 022)
Valoración de activos financieros disponibles para la venta	40 341	67 716
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	6 063	(947)
Valoración de las diferencias de cambio	(9)	(28)
Valoración de activos no corrientes en venta	-	-
Total ingreso/ (gasto) por impuesto sobre beneficios	44 606	65 719

No se ha aplicado un tipo menor en ninguno de los citados ajustes, ni existe ningún concepto de diferencias temporales deducibles, pérdidas o créditos fiscales para los cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2016, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 739.834 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 63.593 miles de euros (777.385 miles de euros y 103.307 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar, siendo actualmente aplicable al Banco el 30%.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto corrientes y diferidos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros		Miles de euros	
	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Impuestos corrientes	32 375	7 311	32 527	8 316
Impuesto sobre sociedades	25 733	-	27 217	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	2 593	2 498	1 262	1 846
Retenciones	-	4 777	-	6 427
Otros conceptos	4 049	36	4 048	43
Impuestos diferidos	739 834	63 593	777 385	103 307
Por bases imponibles negativas	-	-	-	-
Por deducciones pendientes de aplicar	-	-	-	-
Por diferencias temporarias - insolvencias	431 893	-	398 644	-
Por diferencias temporarias - pensiones	52 120	-	68 871	-
Por diferencias temporarias - adjudicados	47 780	-	47 547	-
Otros conceptos	208 041	1 735	262 323	1 021
Revalorizaciones	-	61 858	-	102 285
	772 209	70 904	809 912	111 623

A este respecto, los Administradores del Banco consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que el grupo fiscal al que pertenece obtenga ganancias fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los próximos ejercicios. La mayor parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensar por el grupo se deben a pérdidas registradas en ejercicios anteriores que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento de créditos y activos inmobiliarios. De acuerdo con el plan de negocio del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración del Banco, y de conformidad con las proyecciones de resultados fiscales que se derivan de dicho plan de negocio, así como la previsión de absorción de activos fiscales diferidos ajustada a los últimos cambios de la normativa fiscal, el Banco y su grupo fiscal obtendrán ganancias fiscales en los próximos ejercicios que permiten su recuperación en un plazo razonablemente corto, sin riesgo de caducidad del derecho a aprovechar los activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas, pues el plazo máximo de compensación ha sido eliminado.

El plan de negocio tiene como estimaciones más relevantes: (i) el resultado previsto de cada uno de los ejercicios incluidos en las previsiones, que son coherentes con los distintos informes utilizados por el Banco para su gestión interna y para información a los supervisores, y (ii) la reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance consolidado. Las hipótesis básicas del plan de negocio del Grupo Unicaja Banco están basadas en las últimas previsiones de evolución de la economía española, y consideran igualmente las circunstancias específicas que afectan al Grupo, siendo coherentes con el Marco de Propensión al Riesgo y resto de documentos en los que se basa la estrategia del Grupo. Además del escenario base que sirve para la estimación de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, el Banco realiza un análisis de sensibilidad, definiendo escenarios más estresados, en base a la inclusión de un estrés adicional sobre las principales previsiones macroeconómicas, que no modifican de manera sustancial el plazo de recuperación de los activos fiscales diferidos anteriormente mencionado.

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supuso básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance de situación consolidado adjunto puedan, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria.

Con efectos del ejercicio 2016 se le ha dado continuidad a este régimen mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá básicamente el pago de un importe anual del 1,5% de los activos susceptibles de ser garantizados por el Estado español generados con anterioridad a 2016. La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja el efecto de este gasto por prestación patrimonial.

El Grupo al que pertenece el Banco ha realizado una estimación inicial del importe de los activos fiscales diferidos susceptibles de convertirse en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria y que se encuentran, por tanto, garantizados por las autoridades españolas, resultando un importe de 1.472.655 miles de euros.

Por último, con fecha de 3 de diciembre de 2016, se ha publicado el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades. Los estados financieros de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2016 recogen ya el efecto de estas medidas fiscales.

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Información contable sobre la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2016, se han cumplido las condiciones para el cierre de la segunda fase de la adquisición por el Banco de 30 oficinas de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDueiro), operación acogida al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.

En 2011 se realizó una operación acogida al régimen fiscal especial con motivo de la constitución de la Entidad, por segregación, descrita en el punto 19.6 posterior.

b) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 122 de la LIS, se hace constar que Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo tangible por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos el 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (ahora Fundación Bancaria Unicaja, entidad dominante del Grupo Fiscal Unicaja) fueron aportados a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación descrita en la Nota 19.6.

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización, habiendo entregado tal información en el curso de los distintos procesos de inspección de los que ha sido objeto.

19.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

La Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco, S.A. y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la LIS (anteriormente, en el momento de su aplicación, el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS).

La opción por el Régimen Fiscal Especial fue comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

Como se ha indicado, el Banco actuó como entidad adquirente, respecto de la citada operación de reestructuración societaria sometida al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el Capítulo VII del Título VII de la LIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria que forma parte de las cuentas anuales de las entidades implicadas, correspondientes al ejercicio 2011.

19.7 Información sobre el procedimiento de recuperación de Ayudas de Estado del “Tax Lease” de financiación de Buques, por parte de la Comisión Europea

El Banco, con fecha 30 de octubre de 2013, recibió notificación formal de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, en la que se informaba a Unicaja Banco de la Decisión definitiva adoptada el 17 de julio de 2013 sobre el Régimen fiscal aplicable a determinados contratos de arrendamiento financiero, conocido también como Sistema español de arrendamiento fiscal, calificando tal Régimen como “Ayuda de Estado” e instando al Reino de España a realizar gestiones para el reintegro de tal ayuda entre los beneficiarios, entre los que se encuentra Unicaja Banco.

La Entidad ha interpuesto recurso contra esta Decisión, junto con el Reino de España y otras instituciones afectadas, ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que está pendiente de resolución.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha iniciado ya los procedimientos para la recuperación de la mencionada Ayuda de Estado, con actas de inspección a los estructurados, y el importe del reintegro de las Ayudas de Estado corresponde con lo provisionado por el Banco.

El Tribunal General de la Unión Europea, en Sentencia de 17 de diciembre de 2015, ha anulado la decisión de la Comisión Europea relativa a la consideración de “Ayuda de Estado” al régimen fiscal español del Tax Lease para la financiación de buques. Esta sentencia ha sido objeto de apelación por parte de la Comisión Europea ante el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

No obstante, uno de los efectos de la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea es la suspensión de los procedimientos iniciados por la AEAT para liquidar el reintegro de las ayudas de estado.

La opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este procedimiento, adicionales a los ya provisionados, es remota.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Banco). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del Banco.

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance de situación individual del Banco al 31 de diciembre de 2016:

Activo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	486 675	486 675
Activos financieros mantenidos para negociar		744	6 683	30 370	12 300	3 288	53 385
Valores representativos de deuda		738	4 232	29 115	3 457	-	37 542
Derivados		6	2 451	1 255	8 843	3 288	15 843
Activos financieros disponibles para la venta	2 064	-	93 384	636 844	2 516 327	485 956	3 734 575
Valores representativos de deuda	2 064	-	93 384	636 844	2 516 327	-	3 248 619
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	485 956	485 956
Préstamos y partidas a cobrar	187 679	2 382 476	2 365 564	5 378 794	8 767 626	1 019 964	20 102 103
Valores representativos de deuda	-	23 875	269 991	191 767	140 122	-	625 755
Préstamos y anticipos	187 679	2 358 601	2 095 573	5 187 027	8 627 504	1 019 964	19 476 348
Cartera de inversión hasta el vencimiento	5 239	46 552	936	2 263 684	3 129 365	-	5 445 776
Valores representativos de deuda	5 239	46 552	936	2 263 684	3 129 365	-	5 445 776
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	18 697	8 805	163 719	366 115	8 254	565 590
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-	918 805	918 805
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguros	-	-	-	-	-	-	-
Activos tangibles	-	-	-	-	-	508 714	508 714
Activos intangibles	-	-	-	-	-	7	7
Activos por impuestos	-	-	-	-	-	772 209	772 209
Otros activos	-	-	-	-	-	443 226	443 226
Total activo	194 982	2 448 469	2 475 372	8 473 411	14 791 733	4 647 098	33 031 065

	Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Pasivos financieros mantenidos para negociar	657	371	691	8 067	12 539	2 526	24 851
Pasivos financieros a coste amortizado	540 604	5 866 028	4 088 180	3 645 601	2 820 669	12 000 870	28 961 952
Depósitos de Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1 950	1 216 856	9 558	274 974	15 769	118 371	1 637 478
Depósito de la clientela	538 654	4 649 172	4 008 612	3 270 484	2 775 208	11 168 728	26 410 858
Valores represent. de deuda emitidos	-	-	70 010	100 143	29 692	-	199 845
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	713 771	713 771
Derivados de cobertura	9 781	-	-	-	17 195	-	26 976
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	378 686	378 686
Pasivos por impuestos	-	-	-	-	-	70 904	70 904
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	617 690	617 690
Total pasivo	551 042	5 866 399	4 088 871	3 653 668	2 850 403	13 070 676	30 081 059
Diferencia	(356 060)	(3 417 930)	(1 613 499)	4 819 743	11 941 330	(8 423 578)	2 950 006

	Miles de euros						
Pro-memoria	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	697 877	697 877
Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	1 816 950	1 816 950
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	1 438 923	1 438 923
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	378 027	378 027
Total riesgos contingentes y disponibles por terceros	-	-	-	-	-	2 514 827	2 514 827

Los cuadros siguientes muestran una matriz de vencimientos según la fecha contractual de vencimiento de los saldos correspondientes al balance de situación individual del Banco al 31 de diciembre de 2015:

	Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	751 876	751 876
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	34 600	3 496	-	38 096
Valores representativos de deuda	-	-	-	34 600	3 496	-	38 096
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2 06	23 035	20 998	2 300 715	3 770 630	673 579	6 791 019
Valores representativos de deuda	2 062	23 035	20 998	2 300 715	3 770 630	-	6 117 440
Otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	673 579	673 579
Préstamos y partidas a cobrar	1 429 044	666 932	2 378 806	5 460 152	8 914 084	1 545 985	20 395 003
Valores representativos de deuda	-	102	52 806	462 253	160 156	-	675 317
Depósitos en entidades de crédito	352 078	781	10 156	51 068	4 991	300 591	719 665
Crédito a la clientela	1 076 966	666 049	2 315 844	4 946 831	8 748 937	1 245 394	19 000 021
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5 240	10 007	259 198	318 322	3 362 965	-	3 955 732
Valores representativos de deuda	5 240	10 007	259 198	318 322	3 362 965	-	3 955 732
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-	825 167	825 167
Activo tangible	-	-	-	-	-	513 300	513 300
Otros activos	-	-	-	-	-	1 847 926	1 847 926
Total activo	1 436 346	699 974	2 659 002	8 113 789	16 051 175	6 157 833	35 118 119

	Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2 379 125	2 397 623	5 577 615	5 908 325	2 784 022	12 015 293	31 062 003
Depósitos de Bancos Centrales	1 450	-	-	1 689 330	-	-	1 690 780
Depósitos de entidades de crédito	736 865	183 044	77 658	81 810	19 825	108 668	1 207 870
Depósitos de la clientela	1 640 810	1 721 800	5 491 967	3 997 015	2 706 851	11 162 934	26 721 377
Débitos rep. por valores negociables	-	492 779	7 990	140 170	57 346	-	698 285
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	743 691	743 691
Provisiones	-	-	-	-	-	402 943	402 943
Otros pasivos	-	-	-	-	-	751 921	751 921
Total pasivo	2 379 125	2 397 623	5 577 615	5 908 325	2 784 022	13 170 157	32 216 867
Diferencia	(942 779)	(1 697 649)	(2 918 613)	2 205 464	13 267 153	(7 012 324)	2 901 252

	Miles de euros						
Pro-memoria	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	652 089	652 089
Disponibles por terceros	-	-	-	-	-	1 757 148	1 757 148
Con disponibilidad inmediata	-	-	-	-	-	1 312 918	1 312 918
Con disponibilidad condicionada	-	-	-	-	-	444 230	444 230
Total riesgos y disponibles por terceros	-	-	-	-	-	2 409 237	2 409 237

El detalle de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados y no derivados al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros						
Cierre 2016	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Pasivos financieros no derivados	12 047 232	540 604	5 886 046	4 088 795	3 645 814	2 820 671	29 009 162
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	12 000 870	540 604	5 886 044	4 088 180	3 645 601	2 820 669	28 961 968
Garantías financieras emitidas	46 362	-	2	615	213	2	47 194
Pasivos financieros derivados	-	10 438	355	691	8 067	32 260	51 811
	12 047 232	551 042	5 866 401	4 089 486	3 653 881	2 852 931	29 060 973

	Miles de euros						
Cierre 2015	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Pasivos financieros no derivados	1 844 342	2 400 851	5 938 685	5 818 564	2 334 088	12 700 192	31 036 722
Pasivos financieros a coste amortizado (incluyendo derivados implícitos)	1 842 888	2 400 839	5 938 002	5 799 060	2 333 617	12 690 115	31 004 521
Garantías financieras emitidas	1 454	12	683	19 504	471	10 077	32 201
Pasivos financieros derivados	174	156	1 038	17 709	91 199	-	110 276
	1 844 516	2 401 007	5 939 723	5 836 273	2 425 287	12 700 192	31 146 998

Los criterios sobre los que se presentan estos estados de vencimiento son los siguientes:

- o Los datos presentados son estáticos, no estimando escenarios de crecimiento del negocio, de cancelaciones anticipadas, ni de renovación de las operaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales de las operaciones actualmente contratadas y registradas contablemente en el balance del Banco.
- o Los datos presentados son contables, es decir, que no reflejan sistemáticamente los flujos de efectivo de la operación como en el caso de las operaciones contabilizadas por su valor razonable. Todos los saldos sin vencimiento, o con vencimiento vinculado a una decisión de la contraparte, se consideran "a la vista" o "no determinado".
- o Para los instrumentos financieros derivados (en su gran mayoría sujetos a exigencias de márgenes), el Banco informa como salida de efectivo la estimación de la próxima liquidación neta de márgenes.
- o Las salidas de efectivo indicadas en el cuadro de vencimientos anterior son las que están establecidas contractualmente y en base a la experiencia histórica y la situación actual del Banco, por lo que se considera que es muy reducida la probabilidad de cancelación anticipada de depósitos y de otras posiciones de pasivo.
- o El Banco proporciona en el cuadro anterior una información relativa a los riesgos contingentes (incluyendo avales financieros) y disponibles por terceros. Una parte significativa de los riesgos contingentes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco. La Entidad incorpora dentro de su gestión de la liquidez unos supuestos de disposición de los saldos disponibles por terceros pero, en base a la experiencia histórica, no afecta de manera sensible el perfil estructural de vencimiento del Banco.
- o Por último, el cuadro de vencimientos presentado anteriormente no incluye una previsión de los flujos de intereses futuros dado que la presentación de los mismos implicaría la realización de supuestos y estimaciones de curva de tipos y estructura de pasivo. No obstante, el Banco no considera que esta información sea esencial para el análisis de su riesgo de liquidez dado que los intereses y cargas asimiladas no son significativos con respecto al total del balance y son muy inferiores a los intereses generados por su activo.

El Banco gestiona su riesgo de liquidez para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Banco considera los referidos cuadros de vencimientos como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida.

La Entidad establece políticas y objetivos prudentes que contemplan no sólo las condiciones normales de mercado sino también planes de contingencia para situaciones de stress o crisis tanto propias como de mercado. Para cubrir sus objetivos, se combinan tres aspectos fundamentales:

- Gestión de activos: análisis de vencimientos, posibilidad de venta, grado de liquidez, uso potencial como garantía, entre otros.
- Gestión de pasivos: análisis de vencimientos, diversificación de fuentes de negocio, vencimientos diferentes de los contractuales, comportamiento ante movimientos de tipos de interés, etc.
- Acceso a mercados: capacidad de financiación en mercados mayoristas y tiempo necesario para la obtención de financiación, entre otros.

El Banco mantiene en el activo de su balance un volumen significativo de activos líquidos que le permiten gestionar de manera holgada el riesgo de liquidez, siendo los principales:

- Saldos a la vista con bancos centrales y entidades de crédito.
- Adquisiciones temporales de activos a corto plazo.
- Títulos de renta fija descontables en el Banco Central Europeo.
- Títulos de renta variable cotizada.

Adicionalmente, cabe señalar que el Banco dispone de capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales que le permitiría conseguir nuevos recursos en caso de necesitarlo.

21. Valor razonable

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- En el caso del epígrafe de préstamos y partidas a cobrar se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

21.2 Instrumentos a coste amortizado admitidos a negociación en mercados

La estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado pero que están admitidos a negociación en mercados arroja unos resultados que no difieren significativamente del valor en libros de los instrumentos.

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor en libros y del valor razonable de los instrumentos financieros del Banco valorados a coste amortizado que se encuentran admitidos a negociación en mercados es el siguiente:

Epígrafe del balance	Tipo de instrumento	Miles de euros			
		2016		2015	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos y partidas a cobrar	Valores representativos de deuda	625 755	630 601	675 317	674 563
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valores representativos de deuda	5 445 776	5 631 547	3 955 732	4 034 165
Pasivos financieros a coste amortizado	Débitos representados por valores negociables	199 845	199 845	690 295	690 295

21.3 Instrumentos financieros valorados a coste por no tener mercado activo

Los instrumentos de patrimonio de la cartera de activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, aparecen valorados en las cuentas anuales del Banco por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.7.

El valor en libros de estos instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 149.288 miles de euros y 105.135 miles de euros. En relación con estos instrumentos, cabe señalar que:

- o No se ha revelado información en la memoria de las cuentas anuales sobre el valor razonable de los instrumentos ya que no puede ser calculado de forma fiable.
- o Se trata de instrumentos de patrimonio que no tienen precio cotizado en mercados activos ni se dispone de una medida razonable de su valor razonable (esto es, no se puede aplicar con fiabilidad un método de descuento de flujos de caja, ni un multiplicador de empresas comparables ni un valor patrimonial ajustado lo suficientemente objetivo), no existiendo tampoco transacciones de mercado u ofertas de adquisición recientes.

Los instrumentos en esta situación no cuentan con un mercado activo suficientemente líquido. No obstante, el Banco no tiene la intención de mantenerlos para negociar, ni existe la previsión de enajenación o disposición por otra vía de los mismos.

21.4 Información sobre instrumentos de patrimonio

Al cierre del ejercicio 2016, no existen inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados que presenten un descenso prologando o significativo en el valor razonable, de acuerdo a los criterios expuestos en la Nota 2.7.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, no existen instrumentos de patrimonio cotizados para los cuales no se haya tomado como referencia de su valor razonable su precio de cotización.

21.5 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los capítulos del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- o Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- o Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- o Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

	Miles de euros				
	2016				
	Valor en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	53 385	53 385	39 534	13 745	106
Valores representativos de deuda	37 542	37 542	37 542	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-
Derivados	15 843	15 843	1 992	13 745	106
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	3 585 288	3 585 288	3 585 288	-	-
Valores representativos de deuda	3 248 619	3 248 619	3 248 619	-	-
Instrumentos de patrimonio	336 669	336 669	336 669	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	5 445 776	5 631 547	5 631 547	-	-
Pasivo	565 590	565 590		562 956	2 634
Pasivos financieros mantenidos para negociar	24 851	24 851	-	24 485	366
Derivados	24 851	24 851	-	24 485	366
Derivados - contabilidad de coberturas	26 976	26 976	-	26 976	-

	Miles de euros				
	2015				
	Valor en libros	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Activos financieros mantenidos para negociar	55 458	55 458	39 895	15 458	105
Valores representativos de deuda	38 096	38 096	38 096	-	-
Instrumentos de patrimonio	17 362	17 362	1 799	15 458	105
Derivados					
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 21.3)	6 685 883	6 685 883	6 681 397	-	4 486
Valores representativos de deuda	6 117 439	6 117 439	6 112 953	-	4 486
Instrumentos de patrimonio	568 444	568 444	568 444	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	608 192	608 192	-	599 341	8 851
Pasivo					
Activos financieros mantenidos para negociar	23 539	23 540	-	23 502	38
Derivados	23 539	23 540	-	23 502	38
Derivados - contabilidad de coberturas	70 802	70 802	-	70 802	-

A continuación se presenta el movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 del valor razonable de los distintos tipos de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3:

	Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar			Cartera de activos financieros disponibles para la venta	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2015	-	105	38	4 486	-
Altas de instrumentos	-	-	350	-	-
Bajas de instrumentos	-	-	-	(3 513)	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	1	(22)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	(494)	-
Traspasos de nivel	-	-	-	(479)	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2016	-	106	366	-	-

	Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar			Cartera de activos financieros disponibles para la venta	
	Valores represent. de deuda	Derivados (activo)	Derivados (pasivo)	Valores represent. de deuda	Instrumentos de patrimonio
Saldo al 31/12/2014	-	1 389	175	254 876	-
Altas de instrumentos	-	-	-	3 303	-
Bajas de instrumentos	-	(1 389)	(77)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados	-	105	(60)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio neto	-	-	-	(540)	-
Traspasos de nivel	-	-	-	(253 153)	-
Traspaso a préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	-
Traspaso a inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/2015	-	105	38	4 486	-

Los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras (neto)", mientras que los ajustes en el valor razonable reconocidos en patrimonio neto se registran en el epígrafe de activos financieros disponibles para la venta en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Para la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable, caracterizados porque utilizan inputs no observables en datos del mercado, el Banco utiliza modelos y métodos generalmente aceptados como estándar entre las entidades de crédito, entre los que destacan el Modelo de Hull & White, el Método de Longstaff y Schwartz, el Método de Montecarlo o el Modelo de Black-Scholes.

Estos modelos teóricos de valoración se alimentan en buena parte con datos observados directamente del mercado a través de conexiones con Bloomberg y Reuters, en relación con la volatilidad de los subyacentes, las curvas de tipos de interés, las correlaciones entre los subyacentes, los dividendos y CDS (Credit Default Swaps), etc. En cuanto a los datos no observables, el Grupo utiliza hipótesis generalmente aceptadas en el mercado para su estimación, que incluyen, entre otros:

- Acudir a volatilidades implícitas obtenidas a partir de opciones sobre acciones.
- Determinar las curvas de cupón cero a partir de los depósitos y swaps que cotizan en cada moneda a partir de un proceso de "bootstrapping".
- Obtener los factores de descuento o los tipos implícitos necesarios para las valoraciones bajo un supuesto de Ausencia de Oportunidad de Arbitraje (AOA).
- Recurrir a datos históricos para la evaluación de las correlaciones, generalmente utilizando los rendimientos semanales de los subyacentes durante un periodo histórico entre 1 y 4 años.
- Construir la curva de dividendos estimados a partir de los futuros sobre dividendos del activo en el caso de que éstos coticen y sean líquidos.
- Estimar los dividendos a partir de los dividendos implícitos en las opciones sobre dicho activo (acción o índice) que coticen en mercado.
- Utilizar los dividendos pronosticados por los proveedores de mercado (Bloomberg, Reuters o DataStream) si no existen futuros sobre dividendos ni cotizaciones de opciones sobre el activo.

Al efectuar la valoración de los instrumentos financieros de Nivel 3, se mide el efecto que sobre su valor razonable tendría una variación, en un rango razonable, en las asunciones empleadas en la valoración, concluyendo en todos los casos que la sensibilidad del valor razonable a modificaciones en las variables no observables no es significativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no aplicando por tanto el desglose de información en la memoria sobre hipótesis alternativas razonablemente posibles en la valoración.

21.6 Métodos de valoración utilizados

Los métodos utilizados por el Banco para el cálculo del valor razonable de los principales instrumentos financieros reconocidos en el balance son los siguientes:

- **Valores representativos de deuda:** El valor razonable de los instrumentos de deuda cotizados se determina sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de Anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- **Instrumentos de patrimonio:** El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales. Para los no cotizados, el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - o Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo.
 - o Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - o NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Se obtiene como resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Venture Capital Association y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - o Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- **Instrumentos derivados:** El valor razonable de los derivados sobre tipos de interés se determina, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en el modelo de Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas. Para los derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales, el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones, utilizando métodos generalmente admitidos, basados en el modelo de Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes. En los casos en que resulta aplicable, para el cálculo del CVA y DVA se han utilizado modelos y severidades en línea con el mercado. Para la obtención del spread de Unicaja Banco, se calibran recurrentemente curvas genéricas de spread vs. swaps por rating de distintas emisiones de deuda de entidades financieras españolas con distinto nivel de prelación, entre las que se encuentra la deuda senior.

21.7 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Banco se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros. Posteriormente, con fecha 21 de junio de 2013 se ha dado eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 516 inmuebles de uso propio, con una revalorización asociada a los mismos de 54.850 miles de euros, ya registrada en fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco estima que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable del inmovilizado material.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Control Global del Riesgo de Unicaja Banco tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Banco son desempeñadas por el Departamento de Control Global del Riesgo, que depende de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores del Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 10.785.537 miles de euros y 10.839.991 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "Credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando las existencias de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe acumulado de los productos vencidos y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7, no se han devengado contablemente al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 53.078 miles de euros y 53.167 miles de euros, respectivamente.

En relación con las operaciones crediticias de Unicaja Banco del segmento hipotecario minorista que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés, se deben considerar los pronunciamientos que en distintas instancias judiciales están teniendo lugar respecto a la validez de estos pactos, tras la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de mayo de 2013 y tras las sentencias de dicho Tribunal de fechas 16 de julio de 2014 y 25 de marzo de 2015. Estas sentencias declaraban la nulidad de los pactos enjuiciados de determinadas entidades de crédito por no superar el control de transparencia o comprensibilidad real. No obstante, no se consideró que dicha declaración de nulidad debiera tener efectos retroactivos por diversos motivos (entre otros, buena fue de las entidades, tolerancia del mercado, graves trastornos que la retroactividad total podría producir). De esta forma, una vez declarados nulos, mediante sentencia judicial, aquellos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés carentes de transparencia, procedería la restitución al prestatario del diferencial de intereses que hubiese pagado en aplicación del mismo a partir de la fecha de publicación de la sentencia de mayo de 2013.

En particular, se debe considerar la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, con fecha 7 de abril de 2016, tras la demanda colectiva presentada el 11 de noviembre de 2010 por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros de España (ADICAE) y un alto número de demandantes adicionales, contra prácticamente la totalidad de las entidades del sistema financiero (entre las que se encontraba Unicaja Banco) que incluían este tipo de pactos en sus contratos de préstamo hipotecario con personas físicas, que obliga a las entidades financieras a eliminar por abusivos determinados límites a la variación de los tipos de interés que no sean transparentes, y a devolver a los consumidores las cantidades indebidamente abonadas a partir de la fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013, con los intereses que legalmente correspondan. La sentencia está recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid y no se ha instado la ejecución provisional de la misma.

Esta sentencia corroboraba el criterio de que, una vez declarado nulo un determinado pacto de limitación a la variación de los tipos de interés, la restitución al prestatario debía hacerse por el diferencial de intereses desde la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2013. En este sentido, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, emitió, con fecha 13 de julio de 2016, una opinión no vinculante en la que indicaba que la aplicación de la retroactividad bajo el criterio del Tribunal Supremo (esto es, calculando el diferencial de intereses desde mayo de 2013) era compatible con la legislación de la Unión Europea.

No obstante lo anterior, la doctrina del Tribunal Supremo sobre la limitación de los efectos de la nulidad de ciertos pactos de limitación a la variación de los tipos de interés dio lugar al planteamiento de diversas cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, para dilucidar si dicha doctrina es compatible con el derecho de la Unión Europea. Estas cuestiones prejudiciales fueron resueltas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 21 de diciembre de 2016. De dicha sentencia resulta que la limitación en el tiempo de los efectos derivados de la declaración de nulidad de los pactos priva a los consumidores españoles que celebraron el contrato de préstamo hipotecario antes de la fecha del pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo del derecho a obtener la restitución de las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias y, por consiguiente, de tal limitación resulta una protección incompleta e insuficiente que no constituye un medio adecuado y eficaz según exige la Directiva 93/13/CEE. Hasta el momento, el Tribunal Supremo, cuya doctrina se viene siguiendo por todas las instancias jurisdiccionales españolas, no se ha pronunciado con carácter general sobre las consecuencias de esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, manifestándose únicamente para casos particulares, como es el fallo, publicado con fecha 15 de febrero de 2017, que confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona sobre la retroactividad total de la nulidad de las cláusulas de una determinada entidad financiera, en relación con el Recurso de Casación 740/2014.

En todo caso, sobre el alcance de las sentencias dictadas en procedimientos en los que se ejercita una acción colectiva, es preciso señalar lo indicado en las sentencias del Tribunal Constitucional de 19 de septiembre de 2016 y de 12 de diciembre de 2016, en las que se indica que la extensión automática de un efecto de cosa juzgada derivado de la estimación de una acción colectiva, además de no preverse en las normas que regulan dicha acción colectiva, puede llegar a atentar contra la autonomía de la voluntad del consumidor que no desee tal nulidad en su contrato, o cercenar las posibilidades de su impugnación individual si la demanda colectiva se desestimara. Por tanto, para que efectivamente se deban restituir cantidades a los consumidores afectados, es necesario que se ejerciten acciones individuales, y que se dicten sentencias en este sentido por los correspondientes tribunales.

Asimismo, con independencia del sentido de las sentencias, debe considerarse que las mismas pueden ser objeto de recurso por cualquiera de las partes afectadas, en las instancias judiciales contempladas en la legislación procesal. A este respecto, EspañaDuro considera que los pactos que, en sus escrituras de préstamo hipotecario, establecen límites a la variación del tipo de interés, son plenamente ajustados a derecho, y que no han sido declaradas nulas, con carácter general, por sentencia firme.

Por último, con fecha 21 de enero de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, en el que se establecen medidas encaminadas a la protección de los consumidores que cuentan con límites a la variación de los tipos de interés en sus contratos de préstamo hipotecario, con el objetivo de facilitar la posibilidad de llegar a acuerdos con las entidades de crédito que solucionen las controversias que se pudieran suscitar como consecuencia de los últimos pronunciamientos judiciales en esta materia. Se trata de medidas adicionales a las establecidas en el ordenamiento jurídico, que prevén un procedimiento de solución extrajudicial al que se pueden acoger voluntariamente los consumidores, sin incurrir en costes adicionales.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran constituidas las coberturas que se estiman necesarias para cubrir las eventuales minusvalías en los activos y hacer frente a los desenlaces de los riesgos y contingencias que pudieran afectar al Banco. En este sentido, Unicaja Banco tiene constituida una cobertura de 172 millones de euros al 31 de diciembre de 2016.

Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

La Orden EHA/2899/2011 de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrolla los principios generales previstos en la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en lo que se refiere a la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, de modo que se introducen las obligaciones correspondientes para que el sistema financiero español, en beneficio de los clientes y de la estabilidad del mercado, mejore los niveles prudenciales en la concesión de este tipo de operaciones.

La Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España desarrolla del concepto de “préstamo responsable”, estableciendo las políticas y procedimientos de préstamo responsable resumidas a continuación:

- Las entidades cuando ofrezcan y concedan préstamos o créditos a la clientela deberán actuar honesta, imparcial y profesionalmente, atendiendo a la situación personal y financiera y a las preferencias y objetivos de sus clientes.
- Las entidades que concedan préstamos o créditos a los clientes a que se refiere la Norma Segunda de la Circular 5/2012 deberán contar con concretas políticas, métodos y procedimiento de estudio y concesión de préstamos o créditos a dicha clientela, adecuadamente documentados y justificados, aprobados por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, que integren los principios generales mencionados en el anejo 6 de dicha Circular. Las referidas políticas, métodos y procedimientos, debidamente actualizados, así como los documentos en que se justifiquen y la acreditación de su aprobación por el Consejo de Administración de la entidad u órgano equivalente, deberán mantenerse en todo momento a disposición de Banco de España.
- Los principios generales a que se refiere el apartado anterior habrán de ser aplicados por las entidades y entendidos por sus clientes de una manera responsable, de manera que incumbe a éstos el facilitar a aquellas una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito, así como a las entidades el informar apropiadamente a sus clientes sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado.

En este sentido, Unicaja Banco tiene detalladas políticas, métodos y procedimientos para asegurar la concesión responsable de préstamos y crédito a los consumidores. Los principios desarrollados con esta finalidad se encuentran alineados con la situación actual del Banco, con el “Manual de políticas, funciones y procedimientos de riesgo de crédito” aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 25 de marzo de 2013 y con los requisitos regulatorios establecidos por Banco de España, recogiendo los siguientes puntos:

- Criterios de concesión vinculados a la capacidad de pago del deudor.
- Plan de amortización de la operación ajustado al cliente.
- Relación prudente entre importe de la operación y el valor de su garantía.
- Política de comercialización de operaciones.
- Política de valoración de garantías.
- Consideración de la variabilidad del tipo de interés, y del tipo de cambio en la concesión de préstamos denominados en moneda extranjera.
- Cobertura de riesgo de tipo de interés.
- Política de excepciones sobre condiciones de las operaciones.
- Advertencia al cliente sobre incumplimiento de sus obligaciones de pago.
- Política de renegociación de deudas (Nota 9.1).
- Información sobre coste de servicios vinculados a la concesión de la operación crediticia.
- Obligación de información a los adquirentes de viviendas por subrogación de préstamo promotor.
- Otros aspectos de las políticas y procedimientos de concesión de préstamo responsable.

Para asegurar el cumplimiento de dichos principios y criterios, el Banco tiene implantados en su gestión de riesgos diversos procedimientos de control, destacando por su importancia la existencia de diferentes ámbitos de sanción que aseguran niveles adecuados de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones, y la evaluación correcta del perfil de riesgo del cliente y su capacidad de pago.

Activos financieros considerados de remota recuperación

A continuación se muestra el movimiento producido durante los ejercicios 2016 y 2015 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	936 081	922 468
Adiciones-	123 816	189 181
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 9.3)	108 491	160 844
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	14 464	27 243
Productos vencidos no cobrados	861	1 094
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones-	(251 176)	(175 568)
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones o reestructuración de operaciones	-	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(88 710)	(94 926)
Por adjudicación de activos	(4 325)	(5 429)
Por venta de fallidos	(113 425)	-
Por otras causas	(44 716)	(75 213)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	808 721	936 081

Con fecha 15 de diciembre de 2016, el Banco ha formalizado un contrato de venta de una cartera de créditos fallidos por un importe nominal de 253.820 miles de euros, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas (este importe incluye fallidos no gestionables por importe de 140.395 miles de euros). Además, en los ejercicios 2016 y 2015, el movimiento de recuperación identificado como “por otras causas” recoge principalmente las operaciones que dejan de registrarse como activos de recuperación remota, al ser desestimada toda posibilidad de recuperación por parte del Banco.

El importe neto recogido en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe de positivo de 74.246 miles de euros y negativo de 67.683 miles de euros, respectivamente. Estos importes se deben fundamentalmente a:

- o Operaciones que se han clasificado en el periodo como “activos de remota recuperación” y que no tenían un fondo dotado para tal fin, por lo que su baja del balance se lleva directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, con un efecto negativo de 14.464 miles de euros y 27.243 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.
- o Operaciones que en el periodo anterior estaban clasificadas como “activos de remota recuperación” y sobre las que se han producido cobros, con un efecto positivo de 88.710 miles de euros y 94.926 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

Exposición al riesgo soberano

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Miles de euros			
2016			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
			Préstamos y partidas a cobrar
España	26 575	2 433 757	3 816 677
Italia	-	99 256	896 108
Portugal	-	50 800	-
Ecuador	-	-	-
	26 575	2 583 813	4 712 785
			-
Miles de euros			
2015			
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
			Préstamos y partidas a cobrar
España	26 914	4 459 670	3 258 586
Italia	-	-	-
Portugal	-	-	-
Ecuador	-	-	-
	26 914	4 459 670	3 258 586
			-

Calidad crediticia de los valores representativos de deuda

A continuación se presenta la clasificación contable de los valores representativos de deuda incluidos en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados en las diferentes carteras contables:

Miles de euros	
	2016
	2015
Activos financieros mantenidos para negociar	37 542
Activos financieros disponibles para la venta	3 248 619
Préstamos y partidas a cobrar	625 755
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5 445 776
	9 357 692
	10 786 585

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos incluidos en el cuadro anterior no se encontraban clasificados como dudosos, habiéndose registrado correcciones de valor por deterioro únicamente por cobertura genérica, por importe de 78 miles de euros y 81 miles de euros, respectivamente. La clasificación de dichos valores por tramos de rating al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Rating Aaa	-	12 017
Rating Aa1-Aa3	90 541	95 917
Rating A1-A3	492 387	492 141
Rating Baa1-Baa3	8 675 564	10 104 842
Rating Ba1-Ba3	82 902	65 685
Rating B1-C	16 298	15 983
Sin rating crediticio	-	-
	9 357 692	10 786 585

Calidad del crédito a la clientela

A continuación se detalla la calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Total	Del que: Dudoso	Total	Del que: Dudoso
Importe bruto	18 614 747	1 785 367	16 671 277	1 804 167
Correcciones de valor por deterioro de activos	1 291 405	713 627	1 248 069	957 221
Del que: calculadas colectivamente	1 147 871	570 093	740 787	449 939
Del que: calculadas individualmente	143 534	143 534	507 282	507 282
Importe neto	17 323 342	1 071 740	15 423 208	846 946

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación se detallan al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Garantías recibidas	Miles de euros	
	2016	2015
Valor de las garantías reales	12 581 738	12 737 611
Del que: Garantiza riesgos en vigilancia especial	877 534	837 438
Del que: Garantiza riesgos dudosos	1 174 005	1 182 301
Valor de otras garantías	1 803 956	1 835 199
Del que: Garantiza riesgos en vigilancia especial	-	-
Del que: Garantiza riesgos dudosos	99 742	101 155
Total valor de las garantías recibidas	14 385 694	14 572 810

	Miles de euros	
	2016	2015
Garantías financieras concedidas		
Compromisos de préstamos concedidos	1 816 951	1 757 148
Del que importe clasificado como dudoso	71 846	85 213
Importe registrado en el pasivo del balance	7 224	-
Garantías financieras concedidas	31 707	35 849
Del que importe clasificado como dudoso	-	-
Importe registrado en el pasivo del balance	39 970	27 941
Otros compromisos concedidos	1 045 539	1 077 599
Del que importe clasificado como dudoso	146 170	130 325
Importe registrado en el pasivo del balance	-	-
Total valor de las garantías financieras concedidas	2 894 197	2 870 596

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación se presenta el valor en libros de las financiaciones totales de Unicaja Banco concedidas a su clientela al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas, desglosada por tipo de contraparte, tipo de garantía y ratio LTV.

	Miles de euros							
	Ratio LTV del crédito con garantía real (f)							
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2016								
Instituciones financieras	2.292 245	11 729	2 076 914	2 864	2 979	6 049	-	2 076 751
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 222 742	1 388 849	1 135 671	809 890	632 811	270 306	153 948	657 565
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	892 214	436 046	213 462	159 825	194 009	95 401	67 847	132 426
Construcción de obra civil	85 489	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	4 245 039	952 803	922 209	650 065	438 802	174 905	86 101	525 139
Grandes empresas (c)	2 620 979	311 728	472 190	66 043	117 329	64 620	59 946	475 980
Pymes y empresarios individuales (c)	1 624 060	641 075	450 019	584 022	321 473	110 285	26 155	49 159
Resto de hogares e ISFLSH	10 978 091	9 892 576	212 675	2 579 613	3 478 717	3 712 368	221 919	112 634
Viviendas (d)	9 617 050	9 449 579	78 633	2 251 267	3 319 245	3 649 764	207 750	100 186
Consumo (d)	517 461	6 135	2 576	6 271	1 741	483	56	160
Otros fines (d)	843 580	436 862	131 466	322 075	157 731	62 121	14 113	12 288
Total	18 493 078	11 293 154	3 425 260	3 392 367	4 114 507	3 988 723	375 867	2 846 950
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1 198 552	912 651	237 033	231 753	299 883	349 380	102 367	166 301

Miles de euros								
31 de diciembre de 2015	Ratio LTV del crédito con garantía real (f)							
	Total (a)	Del que: Garantía inmobiliaria (e)	Del que: Resto de garantías reales (e)	Superior al 40% e inferior o igual al 60%				Superior al 100%
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	
Instituciones financieras	2 080 597	12 500	1 981 602	2 787	3 457	6 256	-	1 981 602
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 146 314	2 000 519	77 001	991 502	638 305	291 398	138 010	18 305
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 329 250	788 168	16 459	340 833	243 781	138 708	80 372	933
Construcción de obra civil	384 477	8 082	2 081	3 113	5 711	886	85	368
Resto de finalidades	3 432 587	1 204 269	58 461	647 556	388 813	151 804	57 553	17 004
Grandes empresas (c)	1 479 048	174 082	638	53 794	55 543	24 567	27 558	13 258
Pymes y empresarios individuales (c)	1 953 539	1 030 187	57 823	593 762	333 270	127 237	29 995	3 746
Resto de hogares e ISFLSH	10 703 465	9 648 630	19 465	2 466 351	3 446 521	3 527 936	226 619	668
Viviendas (d)	9 388 310	9 080 728	1 598	2 135 663	3 286 445	3 456 351	203 821	46
Consumo (d)	986 903	302 432	14 270	181 368	84 938	38 078	11 740	578
Otros fines (d)	328 252	265 470	3 597	149 320	75 138	33 507	11 058	44
Total	17 930 376	11 661 649	2 078 068	3 460 640	4 088 283	3 825 590	364 629	2 000 575
Pro memoria: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1 976 611	1 216 218	23 495	302 001	550 811	347 137	38 365	1 399

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este cuadro son los que se utilizan en la confección del balance. El importe reflejado es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(e) Se incluye el valor en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

A continuación se presenta información agregada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobre la concentración de riesgos Unicaja Banco desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

Miles de euros					
31 de diciembre de 2016	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	725 348	724 674	171	503	-
Otras instituciones financieras	2 292 245	2 292 245	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 130 221	8 106 873	20 048	3 300	-
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 069 122	1 068 685	437	-	-
Construcción de obra civil	85 489	85 489	-	-	-
Resto de finalidades	6 975 610	6 952 699	19 611	3 300	-
Grandes empresas (c)	5 351 550	5 334 057	17 426	67	-
Pymes y empresarios individuales (c)	1 624 060	1 618 642	2 185	3 233	-
Resto de hogares e ISFLSH	11 775 849	11 689 579	53 974	3 486	28 810
Viviendas (d)	9 891 804	9 820 987	52 719	3 413	14 685
Consumo (d)	1 040 465	1 026 446	182	17	13 820
Otros fines (d)	843 580	842 146	1 073	56	305
	22 923 663	22 813 371	74 193	7 289	28 810

Miles de euros					
31 de diciembre de 2015	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	2 043 562	1 906 535	116 260	20 767	-
Otras instituciones financieras	4 309 289	4 229 399	79 260	630	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 796 303	6 778 714	16 643	5	941
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 386 925	1 386 925	-	-	-
Construcción de obra civil	536 276	536 276	-	-	-
Resto de finalidades	4 873 102	4 855 513	16 643	5	941
Grandes empresas (c)	2 058 642	2 042 809	15 833	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2 814 460	2 812 704	810	5	941
Resto de hogares e ISFLSH	10 728 229	10 645 237	60 827	10 507	11 658
Viviendas (d)	9 390 747	9 335 712	39 853	3 756	11 426
Consumo (d)	994 647	969 875	18 939	5 687	146
Otros fines (d)	342 835	339 650	2 035	1 064	86
	23 877 383	23 559 885	272 990	31 909	12 599

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados contabilidad de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

A continuación se presenta el desglose del crédito a la clientela de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por comunidades autónomas y por segmentos de actividad, excluyendo las exposiciones mantenidas con administraciones públicas.

	Miles de euros				
					Resto de comunidades autónomas
31 de diciembre de 2016	Total (a)	Andalucía	Madrid	Cataluña	
Entidades de crédito	724 674	724 674	-	-	.
Otras instituciones financieras	2 292 245	2 254 084	37 981	-	180
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8 106 873	6 897 981	802 012	171 959	234 921
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 068 685	967 647	68 635	1 296	31 107
Construcción de obra civil	85 489	85 476	-	-	13
Resto de finalidades	6 952 699	5 844 858	733 377	170 663	203 801
Grandes empresas (c)	5 334 057	4 484 561	670 945	154 859	23 692
Pymes y empresarios individuales (c)	1 618 642	1 360 297	62 432	15 804	180 109
Resto de hogares e ISFLSH	11 689 579	10 591 614	164 222	16 094	917 649
Viviendas (d)	9 820 987	8 820 607	152 551	14 533	833 296
Consumo (d)	1 026 446	1 006 023	1 863	64	18 496
Otros fines (d)	842 146	764 984	9 808	1 497	65 857
	22 813 371	20 468 353	1 004 215	188 053	1 152 750

	Miles de euros				
					Resto de comunidades autónomas
31 de diciembre de 2015	Total (a)	Andalucía	Madrid	Cataluña	
Entidades de crédito	2 261 931	2 067 787	184 807	8 070	1 267
Otras instituciones financieras	4 937 386	4 937 386	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 714 780	6 701 548	12 007	-	1 225
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	1 578 584	1 578 584	-	-	-
Construcción de obra civil	464 698	464 698	-	-	-
Resto de finalidades	4 671 498	4 658 266	12 007	-	1 225
Grandes empresas (c)	1 771 484	1 760 179	11 305	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	2 900 014	2 898 087	702	-	1 225
Resto de hogares e ISFLSH	11 218 905	11 135 333	63 335	10 313	9 924
Viviendas (d)	9 925 947	9 870 592	42 343	3 396	9 616
Consumo (d)	1 060 176	1 035 998	18 219	5 742	217
Otros fines (d)	232 782	228 743	2 773	1 175	91
	25 133 002	24 842 054	260 149	18 383	12 416

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de contabilidad de coberturas, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según se definen estas últimas en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluyen exclusivamente las operaciones con personas físicas que tienen como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la Circular 4/2004 de Banco de España.

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de gestión del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Este Comité es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión global del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros que pueden exponerle a dicho riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, correspondiente a los saldos Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

31 de diciembre de 2016		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros	6 965 987	4 490 827	8 090 615	1 355 237	548 927	358 880	1 960 655	3 838 479
Tras ajustes por coberturas	6 715 987	4 647 127	8 340 615	1 355 237	548 927	358 880	1 960 655	3 682 179
31 de diciembre de 2016		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros	6 053 225	2 009 211	3 929 256	1 352 314	373 161	123 843	672 275	1 980 118
Tras ajustes por coberturas	6 153 225	2 167 544	5 957 997	936 056	311 454	65 510	172 275	729 343
31 de diciembre de 2015		Miles de euros						
Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros	6 691 605	3 978 751	9 005 493	650 626	1 956 995	964 738	266 703	6 588 672
Tras ajustes por coberturas	6 541 605	4 992 023	9 090 493	900 626	2 417 995	964 738	266 703	4 929 399
31 de diciembre de 2015		Miles de euros						
Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros	3 720 481	2 985 227	5 538 857	1 924 283	2 359 036	309 888	131 968	2 317 517
Tras ajustes por coberturas	3 720 481	3 343 560	7 617 598	1 574 283	1 942 778	248 180	73 635	766 742

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por el Banco, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

En dichos cuadros no se han incorporado los depósitos a la vista de la clientela, que ascienden a 11.168.728 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (11.162.934 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), según se presenta en la matriz de vencimientos de la Nota 20 de la presente memoria.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2016	2015
Margen financiero previsto a 12 meses	Inferior al 5%	Inferior al 6%
Valor económico	Inferior al 1%	Inferior al 6%

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. El Departamento de Control Global del Riesgo del Banco, a través de la Unidad de Modelos y Mercados, tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Modelos y Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de Capitales.

Riesgo de variación del precio de mercado

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en las posiciones clasificadas en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones de renta variable del Banco en los mercados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros		
	Impacto en resultados	Impacto en otro resultado global acumulado	Impacto total en patrimonio neto
Disminución del precio de mercado (cotización)			
Impacto al 31 de diciembre de 2016 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	2 357	2 357
Impacto al 31 de diciembre de 2015 de una disminución de un 1% en el precio de mercado	-	3 979	3 979

Se ha considerado una variación del 1% en las variables relevantes de riesgo de variación del precio de la renta variable porque este “impacto” constituye una medida estándar, tanto en la industria financiera como en el Banco, que permite conocer el nivel de exposición al riesgo.

En el contexto actual de alta volatilidad en los mercados, resulta muy difícil determinar qué constituye un “cambio razonablemente posible” en las variables de riesgo. Sin embargo, hemos considerado adecuado informar de la sensibilidad ante un “impacto” de un 1% para que los usuarios de la información pública puedan reescalar este efecto, de acuerdo a sus expectativas de mercado.

El cuadro anterior no incluye los instrumentos de patrimonio registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta que no tienen un mercado activo y que aparecen valorados en las cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, al no poder determinarse de forma suficientemente objetiva su valor razonable. El valor en libros de estos instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 149.288 miles de euros y 105.135 miles de euros, respectivamente.

Riesgo de variación del tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio estructural en el Banco se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el riesgo de variación del tipo de cambio en el Banco no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance de situación que se encuentren denominados en moneda distinta del euro. En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Contravalor de los activos en moneda extranjera	47 929	51 703
Del que: % en dólares americanos	78%	81%
Del que: % en libras esterlinas	13%	12%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	9%	7%
Contravalor de los pasivos en moneda extranjera	17 112	17 115
Del que: % en dólares americanos	76%	81%
Del que: % en libras esterlinas	17%	16%
Del que: % en otras divisas cotizadas en el mercado español	7%	3%

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 0,15% y un 0,15% del total activo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representan un 0,05% y un 0,05% sobre dicho activo total, en cada una de las respectivas fechas.

25. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2015, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.
- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

26. Otra información significativa

26.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Avales financieros	31 707	35 849
Avales técnicos	661 918	606 280
Derivados de crédito vendidos	-	-
Créditos documentarios irrevocables	3 428	1 469
Otros compromisos	824	8 491
	697 877	652 089

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el capítulo de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (Nota 14).

26.2 Activos cedidos y recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pignoración de valores	1 648 049	2 396 049
Pignoración de préstamos no hipotecarios	-	-
	1 648 049	2 396 049

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 estos importes corresponden, en su gran mayoría, a pignoración de valores y préstamos no hipotecarios, vía póliza del Banco de España, en prenda para la obtención de financiación a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2016.

En lo que respecta a los plazos y condiciones de la pignoración, las garantías constituidas por Unicaja Banco a favor de Banco de España no se verán afectadas, y se hacen extensivas, por acordarlo así expresa e irrevocablemente las partes, a cualesquiera prórrogas, renovaciones o novaciones de todo tipo, tácitas o expresas, que pudieran producirse en las obligaciones garantizadas y permanecerán en vigor hasta la total cancelación de éstas y de cuantas las noven o sustituyan.

El Banco no ha recibido activos como garantía para los que esté autorizado a venderlos o pignorarlos con independencia de que se haya producido un impago por parte del propietario de los activos.

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	1 438 923	1 919 924	1 311 013	1 822 376
Entidades de crédito	76	84	78	85
Sector de Administraciones Públicas	59 723	76 855	46 895	100 326
Otros sectores	1 379 124	1 842 985	1 264 040	1 721 965
Con disponibilidad condicionada -	378 027	1 752 743	446 135	2 408 015
Entidades de crédito	-	-	1 905	49 420
Sector de Administraciones Públicas	32 654	134 291	30 014	148 077
Otros sectores	345 373	1 618 452	414 216	2 210 518
	1 816 950	3 672 667	1 757 148	4 230 391

26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2016	2015
Carteras de fondos de inversión mobiliaria (*)	5 465 645	2 418 987
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	110 954	132 867
Otros instrumentos financieros	118 735	155 738
Patrimonios administrados	840 204	822 312
	6 535 538	3 529 904

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco y sus sociedades participadas en los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	5 482 346	2 438 891
Otras Instituciones de inversión colectiva	110 954	132 867
Carteras de fondos de pensiones	863 085	829 589
Patrimonios administrados	840 203	822 312
Productos de seguros	1 449 064	1 195 753
	8 745 652	5 419 412

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	1 972 393	2 233 515
Otros instrumentos financieros	-	-
	1 972 393	2 233 515

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Banco no ha realizado reclasificaciones significativas entre carteras de instrumentos financieros.

26.6 Titulización de activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco no tiene transferencias de activos financieros, ni mantenidos íntegramente en balance ni dados de baja del balance.

26.7 Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo al marco normativo que resulta de aplicación, existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los instrumentos financieros derivados (Notas 7 y 10) que se encuentran en la situación descrita, desglosando por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados por el Banco.

	Miles de euros			
	2016		2015	
Instrumentos financieros derivados	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición bruta (valor en libros)	581 433	51 827	625 554	94 342
Acuerdos de compensación y garantías	(554 270)	(26 870)	(569 800)	(17 820)
Acuerdos de compensación	-	-	-	-
Colaterales recibidos/ entregados	(554 270)	(26 870)	(569 800)	(17 820)
Exposición neta	27 163	24 957	55 754	76 522

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco, existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/ o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

	Miles de euros			
	2016		2015	
Garantías asociadas a adquisiciones y cesiones temporales de activos	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	113 267	-	144 515	9 510
En valores	-	-	-	-
	113 267	-	144 515	9 510

27. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por el Banco durante los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	11	69
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	2 370	3 033
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 9.1)	-	389
Créditos a la clientela (Nota 9.1)	439 314	498 619
Valores representativos de deuda	154 867	210 122
Activos dudosos (Nota 9.1)	13 431	16 424
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	2 725	2 083
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	2 084	1 932
Otros rendimientos	8 997	1 238
	623 799	733 909

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7.1)	1 014	22 035
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8.1)	62 050	162 692
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)	87 087	21 620
Préstamos y partidas a cobrar	459 831	521 851
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	389
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	2 725	2 083
Otros rendimientos	11 092	3 239
	623 799	733 909

28. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 13.1)	729	1 463
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13.2)	1 489	5 741
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de Contrapartida (Nota 13.3)	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 13.3)	226 644	310 892
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	6 552	51 954
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	61	215
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(115 561)	(137 341)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	2 526	2 702
Otros intereses	6 183	1 397
	128 623	237 023

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pasivos financieros a coste amortizado	235 475	370 265
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(115 561)	(137 341)
Resto	8 709	4 099
	128 623	237 023

29. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	18 831	25 620
Inversiones en negocios	75 602	36 564
	94 433	62 184
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	94 085	62 184
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	348	-
	94 433	62 184
Por entidades:		
Entidades del Grupo	61 372	16 465
Entidades multigrupo	3 287	3 033
Entidades asociadas	10 943	17 066
Otras entidades	18 831	25 620
	94 433	62 184

30. Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por intereses		
Comisiones de estudio y apertura	16 107	17 978
	16 107	17 978
Ingresos por comisiones		
Comisiones por riesgos contingentes	5 170	5 854
Comisiones por compromisos contingentes	1 700	2 143
Comisiones por servicios de cobros y pagos	74 635	72 337
Comisiones por servicios de valores	1 076	2 690
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	285	302
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	33 190	38 792
Otras	3 847	2 681
	119 903	124 799
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	1 877	1 498
	1 877	1 498

31. Gastos por comisiones

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2016 y 2015 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gastos por intereses		
Comisiones cedidas a intermediarios	1 010	1 176
Otras comisiones	247	204
	1 257	1 380
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	511	466
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	6 378	6 071
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1 281	1 158
Otras comisiones	3 076	3 266
	11 246	10 961

32. Ganancias y pérdidas por operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar	(8 372)	229
Activos financieros disponibles para la venta	76 526	98 129
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	3 451	2 905
<i>Valores representativos de deuda</i>	73 075	95 224
Préstamos y partidas a cobrar	-	108 847
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 8.3)	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	258	169
	68 412	207 374

En los ejercicios 2016 y 2015, el importe recogido en la rúbrica de "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable y con cambios en resultados (netas)" corresponde principalmente a las operaciones de enajenación descritas en la Nota 8.1.

33. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	5 671	5 205
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	22	1 498
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	1 878	21
Indemnización de entidades aseguradoras	243	59
Otros productos recurrentes	31 289	6 016
Otros productos no recurrentes	60 570	15 500
	99 673	28 299

Al 31 de diciembre de 2016, la rúbrica de "Otros productos no recurrente" incluye ingresos obtenidos por la cesión de derechos de distribución exclusiva de varios ramos de seguros.

34. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	533	505
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.11)	17 345	18 525
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.12)	10 444	11 140
Otros conceptos	13 253	13 781
	41 575	43 951

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos y salarios	173 805	183 931
Seguridad Social	47 254	50 213
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	214	311
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	10 174	8 910
Indemnizaciones	-	37
Gastos de formación	648	873
Otros gastos de personal	2 257	8 392
	234 352	252 667

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Grupo 1	2 255	1 729	2 402	1 748
Nivel I	12	-	13	1
Nivel II	29	3	35	4
Nivel III	135	20	136	18
Nivel IV	290	76	306	74
Nivel V	680	302	697	288
Nivel VI	246	111	292	125
Nivel VII	335	312	352	302
Nivel VIII	299	385	307	370
Nivel IX	50	135	61	126
Nivel X	67	166	59	170
Nivel XI	98	192	128	240
Nivel XII	8	14	12	26
Nivel XIII	6	13	4	4
Grupo 2	17	5	21	5
Nivel I	2	-	3	-
Nivel II	10	5	12	5
Nivel III	4	-	2	-
Nivel IV	1	-	3	-
Nivel V	-	-	1	-
Personal de limpieza	-	9	-	10
	2 272	1 743	2 423	1 763

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los capítulos “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	281 947	229 057
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo	171 561	144 465
Otras prestaciones a largo plazo	110 386	84 592
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	133 171	136 501
Prestación post-empleo	133 171	136 501

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detalla en la Nota 14.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 304.156 miles de euros y 308.011 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

35.1.1.1 Información general sobre compromisos post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Banco durante el ejercicio 2016 al fondo de pensiones externo han ascendido a 10.174 miles de euros (8.910 miles de euros en el ejercicio 2015), que se encuentran contabilizados en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí.
- Edad estimada de jubilación de los empleados: que se calcula para cada empleado en base a la mejor información disponible a la fecha de los estados financieros.

En el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos se incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por el Grupo con la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, al estar contratada con una sociedad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Entidad (Nota 11), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un “activo afecto”. El valor razonable de esta póliza, se ha calculado mediante métodos actuariales, descontando los flujos de pagos previstos en la póliza al tipo de actualización que corresponda de acuerdo con la curva IBOXX AA Corporate, en función de la duración financiera de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2016	2015
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	36 383	36 837
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unicorp Vida, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	133 177	136 501
Plan pensiones externo de aportación definida	222 779	220 048
	392 339	393 386

35.1.1.2 Información sobre compromisos post-empleo de aportación definida

Los compromisos por pensiones materializados en planes de aportación definida se liquidan mediante las entregas de fondos que anualmente realiza el Banco a favor de los beneficiarios de los mismos; casi exclusivamente, empleados en activo del Banco. Dichas aportaciones se devengan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente (Nota 2.10.1) y, por tanto, no suponen el registro de un pasivo por este concepto en los balances adjuntos.

Los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por las aportaciones realizadas a estos planes en los ejercicios 2016 y 2015, fueron de 10.174 miles de euros y 8.910 miles de euros, respectivamente (Nota 35.1.1.1).

35.1.1.3 Información sobre compromisos post-empleo de prestación definida

El importe total de pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida que se han registrado en el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2016 que no serán reclasificadas a resultados asciende a 1.790 miles de euros de ganancia bruta (pérdida bruta de 3.406 miles de euros en 2015), que tras el correspondiente efecto fiscal suponen 537 miles de euros de ganancia neta (pérdida neta de 2.384 miles de euros en 2015).

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas de Unicaja Banco para los ejercicios 2016 y 2015:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2016	105 708	38 757	144 465
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	214	-	214
(ii) Coste por intereses	1 585	639	2 224
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales			
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(689)	(266)	(955)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	2 377	784	3 161
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(7 582)	(1 472)	(9 054)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(495)	-	(495)
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2016	101 118	38 442	139 560

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 1 de enero de 2015	114 083	41 346	155 429
(i) Coste de los servicios del ejercicio corriente	295	16	311
(ii) Coste por intereses	1 580	622	2 202
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales			
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(400)	167	(233)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(2 080)	(1 904)	(3 984)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(7 193)	(1 490)	(8 683)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(577)	-	(577)
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan y los saldos iniciales y finales de cualesquiera derechos de reembolso reconocidos como activos por Unicaja Banco para los ejercicios 2016 y 2015:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2016	106 698	29 805	136 503
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	262	(15)	247
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1 491	480	1 971
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales			
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	(725)	(273)	(998)
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	3 858	1 136	4 994
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(7 582)	(1 473)	(9 055)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(484)	-	(484)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2016	103 518	29 660	133 178

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor razonable de activos al 1 de enero de 2015	112 922	31 324	144 246
(i) Coste de servicios del ejercicio corriente (aportaciones)	213	-	213
(ii) Coste por intereses (rentabilidad esperada de activos)	1 469	462	1 931
(iii) Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-	-
(iv) Pérdidas y ganancias actuariales			
iv.1. Por cambios en las hipótesis demográficas	509	(29)	480
iv.2. Por cambios en las hipótesis financieras	(828)	(462)	(1 290)
iv.3. Ajustes por experiencia	-	-	-
(v) Modificaciones tipo de cambio	-	-	-
(vi) Prestaciones pagadas	(7 193)	(1 490)	(8 683)
(vii) Coste de los servicios pasados	-	-	-
(viii) Combinaciones de negocios	-	-	-
(ix) Reducciones	-	-	-
(x) Liquidaciones del Plan	(394)	-	(394)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2015	106 698	29 805	136 503

A continuación se presenta la conciliación entre el valor actual de la obligación por los compromisos post-empleo de prestaciones definidas y del valor razonable de los activos afectos al mismo (sin incluir contratos de seguros vinculados a pensiones), con los activos y pasivos reconocidos en el balance de Unicaja Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2016	101 118	38 442	139 560
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	1 771	-	1 771
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(38 442)	(38 442)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2016	102 889	-	102 889

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
Valor actual de obligaciones al 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465
(i) Coste de los servicios pasados no reconocido en balance	-	-	-
(ii) Cualquier importe no reconocido como activo	-	-	-
(iii) Valor razonable de cualquier derecho de reembolso reconocido como activo	169	-	169
(iv) Otros importes reconocidos en balance	-	(38 757)	(38 757)
Valor razonable de activos al 31 de diciembre de 2015	105 877	-	105 877

A continuación se presenta el detalle del gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, y las partidas en las que se han incluido.

Definición	Partida de resultados
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	Gastos de personal
b) Coste por intereses	Gastos por intereses
c) Rentabilidad esperada de los activos	Ingresos por intereses
d) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	Provisiones/ reversión

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	214	-	214
b) Coste por intereses	105	639	744
c) Rentabilidad esperada de los activos	(10)	(480)	(490)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	(11)	-	(11)

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Plan 1	Plan 2	Total
a) Coste de los servicios del ejercicio corriente	295	16	311
b) Coste por intereses	120	622	742
c) Rentabilidad esperada de los activos	(8)	(462)	(470)
d) Pérdidas y ganancias reconocidas en el ejercicio	-	-	-
e) Coste del servicio pasado reconocido en el ejercicio	(183)	-	(183)

A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas por el Banco referidas al 31 de diciembre de 2016.

Hipótesis Actuariales del Plan 1:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 1 de diciembre de 2016, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 18,76 y 9,36 para las obligaciones y 12,71 y 3,48 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,39% y 1,19% para las obligaciones y 1,30% y 0,41% para los activos.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 2%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%
- o Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 1%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 1%
- o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo II (Prestación Definida. Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Antigua Unicaja), el tipo aplicado es 0,73%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo III (Prestación Definida. Empleados procedentes de Banco Urquijo), el tipo aplicado es 0,73%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del Colectivo VI (Beneficiarios del Plan) con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,52%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de los Beneficiarios procedentes de los Colectivos I (Mixto. Sistema General), II y III que disfrutaran de rentas actuariales, el tipo aplicado es 1,65%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza correspondiente a las prestaciones no financiadas por el Plan por límites en la aportación, el tipo aplicado es 0,42% para los activos y el 1,63% para los pasivos.
- o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0
- o Edad estimada de jubilación: 65 años, excepto para los partícipes para los que se conozca la anticipación en la edad de jubilación.
- o Rotación: No

Hipótesis Actuariales del Plan 2:

- o Tablas actualizadas: PERMF 2000-P
- o Tipo de actualización:
 - Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso y según la curva IBOXX AA Corporate al 1 de diciembre de 2016, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la Zona Euro.
 - La duración para cada compromiso oscila entre 19,28 y 9,79 para las obligaciones y 14,74 y 1,29 para los activos.
 - Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,54% y 1,33% para las obligaciones y 1,35% y -0,07% para los activos.
- o Tasa de crecimiento de salarios: 5%
- o Tasa de crecimiento de las pensiones de la Seguridad Social: 0%

- o Tasa de crecimiento de bases de cotización:
 - Las bases de cotización se incrementan hasta alcanzar los salarios reales, con los topes correspondientes a la base máxima de su grupo de tarifa.
 - Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización: 3%
- o Tipo de revalorización de las pensiones: 3%
- o Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza que cubre los compromisos derivados de los Convenios Colectivos de Cajas de Ahorros y de Banca, el tipo aplicado es 0,14% para el colectivo de activos y 1,70% para los pasivos.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza del colectivo de prejubilados con cash-flow matching, el tipo aplicado es 1,68%.
 - Para los activos afectos a la cobertura de obligaciones aseguradas en la póliza de rentas, el tipo aplicado es el 1,55%.
- o Tipo de rendimiento de cualquier derecho de reembolso reconocido: 0%
- o Edad estimada de jubilación: 65 años.
- o Rotación: No

A continuación se presentan los importes correspondientes al ejercicio 2016, y para los cuatro periodos anuales precedentes, en cuanto al valor presente de las obligaciones para beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan y los ajustes por experiencia que surgen de los activos y pasivos del plan.

	Miles de euros					
	Valor actual de las obligaciones			Valor razonable de los activos		
	Plan 1	Plan 2	Total	Plan 1	Plan 2	Total
Año 2012						
Ajustes por experiencia	(1 185)	(612)	(1 797)	(199)	(679)	(878)
Valor a 31 de diciembre de 2012	93 017	37 709	130 726	91 765	27 594	119 359
Año 2013						
Ajustes por experiencia	(1 725)	567	(1 158)	639	(137)	502
Valor a 31 de diciembre de 2013	105 074	36 378	141 452	104 078	28 019	132 097
Año 2014						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2014	114 083	41 346	155 429	112 922	31 324	144 246
Año 2015						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2015	105 708	38 757	144 465	106 698	29 854	136 552
Año 2016						
Ajustes por experiencia	-	-	-	-	-	-
Valor a 31 de diciembre de 2016	101 118	38 442	139 560	103 518	29 660	133 178

Los datos sobre sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

Ejercicio 2016	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,14%	(0,14%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,45%)	5,99%

Ejercicio 2015

	Porcentajes de variación	
	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	0,20%	(0,19%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(5,51%)	6,06%

En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida restante para una persona que se jubilaría al cierre del ejercicio 2016 es de 26,67 años y 22,18 años, respectivamente para mujeres y hombres (27 años y 22 años respectivamente al cierre del ejercicio 2015). Asimismo, la esperanza de vida desde la jubilación para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre del ejercicio 2016 es de 28,84 años y 24,51 años, respectivamente para mujeres y hombres.

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	Miles de euros			
	2016	%	2015	%
Instrumentos de patrimonio	28 459	14,04	27 137	12,34
Valores representativos de deuda	115 668	57,07	143 594	65,32
Fondos de inversión	40 129	19,80	31 988	14,55
Derivados financieros	(11 444)	(5,65)	5 715	2,60
Otros activos	29 848	14,74	11 407	5,19
	202 660	100,00	219 841	100,00

El tipo de instrumento contratado en todos los casos es una póliza de seguros.

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos los siguientes instrumentos financieros emitidos por el Grupo Unicaja:

	Miles de euros	
	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Depósitos y cuentas corrientes	-	10 416
	-	10 416

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Prestaciones post-empleo	8 022	7 977	7 901	7 823	7 734	36 195
Otras prestaciones a largo plazo	26 775	25 854	20 961	15 702	10 701	9 835
Total prestaciones	34 797	33 831	28 862	23 525	18 435	46 030

En relación con las prestaciones estimadas para el siguiente ejercicio:

- o Para la prestación definida de jubilación, la cuantía de las aportaciones será igual al coste normal y suplementario, en su caso, resultante de la última valoración actuarial realizada por el Actuario del Plan al cierre del ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Prestación Definida, se aportará el importe equivalente a la prima anual necesaria para su cobertura, a través de una Póliza de Seguro Colectivo de Vida, cuyo importe se presupuesta en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.
- o Para las prestaciones definidas de incapacidad, viudedad y orfandad de los colectivos de Aportación Definida, se aportará el coste de la prima de seguro correspondiente a estas prestaciones de riesgo establecido al efecto con la Entidad Aseguradora, en la parte necesaria para alcanzar dichas prestaciones, deduciendo los fondos de capitalización constituidos. Generalmente, se estiman en función de los importes abonados en el ejercicio anterior.

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe devengado por las pólizas de seguros de aportación definida para las coberturas de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2016, ha ascendido a 2.775 miles de euros (1.315 miles de euros en el ejercicio 2015), encontrándose registrados en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 4.867 miles de euros y 4.802 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas.

35.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Entidad ha aplicado el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos y según la curva IBOXX AA Corporate a 1 de diciembre de 2016, correspondiente a los bonos corporativos de alta calificación crediticia de la zona euro.
- La duración para cada compromiso oscila entre 9,09 y 0,36 años.
- Los tipos aplicados para cada compromiso oscilan entre 1,12% y 0,07%.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Inmuebles e instalaciones	14 237	13 797
Alquileres	4 317	4 398
Informática	17 457	18 692
Comunicaciones	12 202	12 242
Publicidad	7 833	8 167
Gastos judiciales	1 154	1 429
Informes técnicos	3 809	3 228
Servicios de vigilancia	4 773	4 826
Primas de seguros	511	562
Por órganos de gobierno	1 369	1 274
Gastos de representación	2 124	2 009
Cuotas de asociaciones	3 210	2 364
Tributos	13 951	13 779
Otros conceptos	5 932	5 869
	92 879	92 636

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de sus cuentas anuales, ascendiendo estos gastos en el ejercicio a 272 miles de euros (283 miles de euros en 2015). En el ejercicio 2016, el importe de los costes por servicios prestados por sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios, incluyendo revisiones limitadas, adaptación al Mecanismo Único de Supervisión y otros de carácter regulatorio, ascienden a 1.805 miles de euros (889 miles de euros en 2015), y a otros servicios por importe de 76 miles de euros (129 miles de euros en 2015).

36. Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de activos no financieros

La composición de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias del Banco de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Deterioro del valor o reversión de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	14 773	13 001
Deterioro del valor o reversión de activos no financieros	1 477	249
Activos tangibles	(184)	356
Otros activos	1 661	(107)
	16 250	13 250

A continuación se presenta el detalle por partidas del balance de la partida de “Deterioro del valor o reversión de activos no financieros” para los ejercicios 2016 y 2015:

	Miles de euros	
	2016	2015
Pérdidas por deterioro de inmovilizado material	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	1 661	(107)
Pérdidas por deterioro de otros activos	(184)	356
	1 477	249

37. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo tangible	1 471	(368)	440	(915)
Por venta de participaciones	1 206	2	42	(47)
Por venta de otros activos	-	(16)	-	-
	2 677	(382)	482	(962)

38. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo tangible	14 305	(5 644)	15 337	(5 353)
Dotaciones a correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 15)	989	-	-	(15 161)
	15 294	(5 644)	15 337	(20 514)

39. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

Miles de euros				
2016				
Gastos, ingresos y otras transacciones	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas
				Total
Gastos financieros	-	(15)	(2 316)	(40)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(11 332)	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	1 203	-
Otros gastos	-	-	-	-
Total gastos	-	(15)	(12 445)	(40)
Ingresos financieros	-	32	30 959	130
Contratos de gestión o colaboración	-	-	22 782	-
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-
Total ingresos	-	32	53 741	130
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	2 110	1 451 137	72 155
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestataria)	-	4 499	442 195	3 069
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	131	203 530	6 225
Garantías y avales recibidos	-	-	180	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-
Compromisos/ Garantías cancelados	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-

Miles de euros					
2015					
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Gastos, ingresos y otras transacciones					
Gastos financieros	-	(27)	(5 094)	(378)	(5 499)
Contratos de gestión o colaboración	-	-	(1 147)	-	(1 147)
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	-	-	-	-	-
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	-	-	-	-	-
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	(11 822)	-	(11 822)
Otros gastos	-	-	-	-	-
Total gastos	-	(27)	(18 063)	(378)	(18 468)
Ingresos financieros	-	23	2 941	1 996	4 960
Contratos de gestión o colaboración	106	-	5 437	-	5 543
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	-	-
Prestación de servicios	-	-	-	-	-
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-	-
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	13 652	-	13 652
Otros ingresos	-	-	-	-	-
Total ingresos	106	23	22 030	1 996	24 155
Compra de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	-	1 453	149 875	85 343	236 671
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	-	-	-	-	-
Venta de activos tangibles, intangibles u otros activos	-	-	-	-	-
Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	3 960	248 259	7 389	259 608
Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	-	-	-	-	-
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	-	175	67 785	14 047	82 007
Garantías y avales recibidos	-	-	180	-	180
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-
Compromisos/ Garantías cancelados	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

40. Información sobre el mercado hipotecario

El artículo 12 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificado por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, establece que “la entidad emisora de las cédulas hipotecarias llevará un registro contable especial de los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de cédulas hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos del cálculo del límite establecido en el artículo 16, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas en la sección segunda de esta Ley. Las cuentas de la entidad emisora recogerán, en la forma que reglamentariamente se determine, los datos esenciales de dicho registro”.

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés.

Con fecha 29 de julio de 2014 se procedió a la venta de la participación del 100% que el Grupo Unicaja Banco mantenía en la sociedad Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), por lo que al 31 de diciembre de 2016 el Grupo Unicaja no tiene participación en ninguna sociedad de tasación.

Como emisor de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	-	-
Participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	13 458 768	13 627 656
Préstamos no elegibles	3 203 704	3 380 911
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 015 741	1 074 037
Resto	2 187 963	2 306 874
Préstamos elegibles	10 255 064	10 246 745
Importes no computables	54 518	59 285
Importes computables	10 200 546	10 187 460
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>	-	-
<i>Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias</i>	10 200 546	10 187 460
	13 458 768	13 627 656

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 13.458.768 miles de euros y a 13.627.656 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 10.255.064 miles de euros y a 10.246.745 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se mantienen préstamos o créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, hayan sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.015.741 miles de euros y a 1.074.037 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	13 458 768	10 255 064
Según el origen:	13 458 768	10 255 064
- Originadas por la Entidad	13 178 298	10 025 941
- Subrogadas de otras entidades	280 470	229 123
Según la moneda:	13 458 768	10 255 064
- En euros	13 458 768	10 255 064
- Otras monedas	-	-
Según la situación en el pago:	13 458 768	10 255 064
- Normalidad en el pago	13 187 276	10 255 064
- Otras situaciones	271 492	-
Según el vencimiento medio residual:	13 458 768	10 255 064
- Hasta 10 años	6 192 149	3 716 272
- Más de 10 años y hasta 20 años	4 635 066	4 203 184
- Más de 20 años y hasta 30 años	2 481 534	2 212 044
- Más de 30 años	150 019	123 564
Según la modalidad de intereses:	13 458 768	10 255 064
- A tipo fijo	329 152	186 741
- A tipo variable	13 129 616	10 068 323
Según los titulares:	13 458 768	10 255 064
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	2 743 028	1 219 505
De los que: promoción inmobiliaria	520 431	183 220
- Hogares	10 715 740	9 035 559
Según el tipo de garantía:	13 458 768	10 255 064
- Activos/ edificios terminados	11 684 697	9 461 199
- Residenciales	11 154 447	9 144 047
De los que: viviendas protección oficial	559 456	534 082
- Comerciales	429 581	252 411
- Resto	100 669	64 741
- Activos/ edificios en construcción	303 066	182 971
- Residenciales	234 608	168 236
De los que: viviendas protección oficial	5 738	5 612
- Comerciales	18 583	14 224
- Resto	49 875	511
- Terrenos	1 471 005	610 894
- Urbanizados	719 752	167 181
- Resto	751 253	443 713

	Miles de euros	
	2015	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	13 627 656	10 246 745
Según el origen:	13 627 656	10 246 745
- Originadas por la Entidad	13 319 779	9 993 100
- Subrogadas de otras entidades	307 877	253 645
Según la moneda:	13 627 656	10 246 745
- En euros	13 627 656	10 246 745
- Otras monedas	-	-
Según la situación en el pago:	13 627 656	10 246 745
- Normalidad en el pago	13 320 797	10 246 745
- Otras situaciones	306 859	-
Según el vencimiento medio residual:	13 627 656	10 246 745
- Hasta 10 años	6 405 128	3 752 345
- Más de 10 años y hasta 20 años	4 392 771	3 996 931
- Más de 20 años y hasta 30 años	2 630 094	2 322 865
- Más de 30 años	199 663	174 604
Según la modalidad de intereses:	13 627 656	10 246 745
- A tipo fijo	217 077	80 568
- A tipo variable	13 410 579	10 166 177
Según los titulares:	13 627 656	10 246 745
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	3 131 000	1 403 418
De los que: promoción inmobiliaria	622 511	219 871
- Hogares	10 496 656	8 843 327
Según el tipo de garantía:	13 627 656	10 246 746
- Activos/ edificios terminados	11 679 507	9 364 704
- Residenciales	11 086 829	9 010 792
De los que: viviendas protección oficial	612 182	580 847
- Comerciales	482 878	290 481
- Resto	109 800	63 431
- Activos/ edificios en construcción	299 503	192 875
- Residenciales	272 768	175 758
De los que: viviendas protección oficial	6 333	6 207
- Comerciales	24 157	16 581
- Resto	2 578	536
- Terrenos	1 648 646	689 167
- Urbanizados	801 827	175 317
- Resto	846 819	513 850

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

Miles de euros				
2016				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%
	Total			
Préstamos elegibles				
- Sobre vivienda	2 442 875	3 447 144	3 422 264	-
- Sobre resto de bienes	563 455	365 610	13 716	-
	3 006 330	3 812 754	3 435 979	-
				10 255 064

Miles de euros				
2015				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%
	Total			
Préstamos elegibles				
- Sobre vivienda	2 345 489	3 266 864	3 574 198	-
- Sobre resto de bienes	627 809	415 621	16 764	-
	2 973 298	3 682 485	3 574 198	-
				10 246 745

A continuación se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en los ejercicios 2016 y 2015:

Miles de euros			
2016		2015	
Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	10 246 745	3 380 911	10 949 530
Bajas en el periodo	(1 104 261)	(482 769)	(1 178 705)
Cancelaciones a vencimiento	(18 299)	(15 015)	(19 436)
Cancelaciones anticipadas	(264 382)	(162 960)	(193 229)
Subrogaciones de otras entidades	(1 291)	(284)	(2 062)
Resto	(820 289)	(304 510)	(963 978)
Altas en el periodo	1 112 580	305 563	475 920
Originados por la Entidad	46 963	17 848	48 190
Subrogaciones de otras entidades	2 565	2 442	3 833
Resto	1 063 052	285 272	423 897
Saldo final del ejercicio	10 255 064	3 202 704	10 246 745
			3 380 911

Los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Bajas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2016 y 2015:

- o Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Altas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).
- o Amortización de operaciones que siguen vivas con respecto a la masa declarada en el periodo anterior y que, por tanto, no se computan como cancelaciones a vencimiento o anticipadas.

Por su parte, los movimientos que están recogidos en el concepto “Resto”, cuando se trata de movimientos asociados a “Altas en el periodo”, responden fundamentalmente a los siguientes flujos que generan variación en el saldo nominal tanto en la masa de operaciones elegibles como no elegibles y que son aplicables a los movimientos de ambos ejercicios 2016 y 2015:

- o Traspasos entre la cartera elegible y no elegible, de forma que son altas en la partida de “préstamos elegibles” y bajas en la cartera de “préstamos no elegibles” o viceversa. Esta variación es común con los movimientos asociados a “Bajas en el periodo” (con signo contrario). Los traspasos se deben a las variaciones en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la normativa aplicable (principalmente por el cambio del ratio LTV por disposición/ amortización de los préstamos o por revisión/ actualización de tasaciones).

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Potencialmente elegibles	125 245	169 514
No elegibles	138 156	130 384
	263 401	299 898

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a 125.245 miles de euros y a 169.514 miles de euros, respectivamente, ascendiendo a 138.156 miles de euros y a 130.384 miles de euros, respectivamente, los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Bonos hipotecarios vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	4 422 074	5 836 148
Emitidos mediante oferta pública	-	500 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-	500 000
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Resto de emisiones	200 000	200 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	70 000	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	70 000	70 000
- Vencimiento residual hasta 3 años	-	70 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	30 000	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	30 000	60 000
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos	4 222 074	5 136 148
- Vencimiento residual hasta 1 año	800 000	914 074
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	673 258	800 000
- Vencimiento residual hasta 3 años	461 708	651 258
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	618 333	520 041
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	728 775	1 288 775
- Vencimiento residual mayor de 10 años	940 000	962 000
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	-	-
Emitidos mediante oferta pública	-	-
Resto de emisiones	-	-
	4 422 074	5 836 148

41. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

41.1 Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.
- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

Unicaja Banco, como parte de su política de riesgos, y en particular la relativa a la construcción y promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas y estrategias específicas enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Banco. En este sentido, se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Banco y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil.

Para ello, se tiene en cuenta la experiencia previa con el acreditado, el histórico de cumplimiento, la voluntad manifiesta de pago, la capacidad de generación de cash-flow o la aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.

En primer lugar, se estudia, siempre que exista cierta capacidad de pago y tras haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida, la posibilidad de conceder periodos de carencia de capital que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas. El análisis que se lleva a cabo prioriza la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que se prevé una posibilidad clara de ventas futuras.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y la posterior adjudicación de los inmuebles por ejecución de las garantías hipotecarias. Todos aquellos activos irregulares que pasan a formar parte del balance del Banco se gestionan con la finalidad última de su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo Unicaja Banco cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Banco dispone de unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Por último, el Grupo cuenta con la web www.unicajainmuebles.com, como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado en dichos activos.

41.2 Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

Miles de euros			
2016			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)
			Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1 155 905	342 208	(272 947)
<i>De las cuales: Con incumplimientos/ Dudosos</i>	<i>379 731</i>	<i>99 219</i>	<i>(203 101)</i>
Pro-memoria			
Activos fallidos (5)	304 793	-	-
Miles de euros			
2015			
	Importe en libros Bruto (2)	Exceso sobre el valor de garantía real (3)	Deterioro de valor acumulado (4)
			Valor neto
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1 108 391	65 446	(344 481)
<i>De las cuales: Con incumplimientos/ Dudosos</i>	<i>480 091</i>	<i>65 394</i>	<i>(266 504)</i>
Pro-memoria			
Activos fallidos (5)	311 833	-	-
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)			
		Valor contable	
		2016	2015
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (6)		26 139 531	28 656 803
Total activo (negocios totales) (importe en libros) (7)		57 240 828	60 311 829
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (8)		111 550	13 043

(1) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: a) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y b) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(3) Exceso que suponga el importe en libros bruto de cada operación sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por los porcentajes que les correspondan según la naturaleza de los activos hipotecados.

(4) Importe dotado por la entidad para la cobertura de las operaciones de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.

(5) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(6) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(7) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(8) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	2016	2015
Sin garantía inmobiliaria	371 500	364 509
Con garantía inmobiliaria		
(desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (1)	784 405	743 883
Edificios y otras construcciones terminados (2)	474 557	480 814
Vivienda	343 792	367 447
Resto	130 765	113 367
Edificios y otras construcciones en construcción (3)	31 821	24 600
Vivienda	30 025	23 075
Resto	1 796	1 525
Suelo	278 027	238 468
Suelo urbano consolidado	278 027	200 583
Resto de suelo	-	37 886
Total (4)	1 155 905	1 108 392

(1) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(2) Se incluyen todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible (*loan to value*).

(3) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

(4) Este importe coincide con el importe en libros bruto de la fila «Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)» del estado PC 7-1.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	De los cuales:		De los cuales:	
	Importe Bruto (2)	Con incumplimiento/ Dudosos	Importe Bruto (2)	Con incumplimiento/ Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda (1)	9 755 323	834 013	9 312 818	760 409
Sin hipoteca inmobiliaria	119 728	8 609	8 965	920
Con hipoteca inmobiliaria (3)	9 635 595	825 404	9 303 853	759 489

(1) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todas las operaciones con garantía de hipoteca inmobiliaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) (1), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

						2016
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	2 108 685	3 329 563	3 817 426	228 556	151 364	9 635 595
De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos (2)	55 715	165 252	411 268	77 264	115 904	825 404
						2015
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe en libros bruto (2)	2 061 514	3 079 465	3 739 231	329 122	94 520	9 303 852
De los cuales: Con incumplimientos/ Dudosos (2)	54 578	159 196	387 003	87 583	71 129	759 489

(1) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información entre el importe de la última tasación disponible.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado. Los importes declarados en la columna «Total» para las líneas «Importe en libros» y «De los cuales: dudosos» de este estado coinciden con los importes que figuran en la línea «Con hipoteca inmobiliaria» del estado PC 7-3.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (1) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle es el siguiente:

	2016			Miles de euros 2015		
	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto	Importe en libros bruto (2)	Deterioro de valor acumulado	Valor neto
Inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas	2 567 435	(1 593 677)	973 758	2 681 188	(1 567 787)	1 113 401
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria (3)	1 521 907	(1 020 308)	501 599	1 707 392	(1 064 925)	642 467
Edificios y otras construcciones terminados	418 740	(212 566)	206 174	556 479	(285 130)	271 349
Vivienda	278 405	(141 751)	136 654	321 016	(153 352)	167 664
Resto	140 335	(70 815)	69 520	235 463	(131 778)	103 685
Edificios y otras construcciones en construcción	182 812	(105 746)	77 066	121 552	(73 760)	47 792
Vivienda	180 502	(104 725)	75 777	110 866	(67 728)	43 138
Resto	2 310	(1 021)	1 289	10 686	(6 032)	4 654
Terrenos	920 355	(701 996)	218 359	1 029 361	(706 035)	323 326
Suelo urbano consolidado	686 340	(501 737)	184 603	699 499	(449 802)	249 697
Resto de terrenos	234 015	(200 259)	33 756	329 862	(256 233)	73 629
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	660 742	(336 015)	324 727	672 063	(331 690)	340 373
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (4)	384 786	(237 354)	147 432	301 733	(171 172)	130 561
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	20 434	(15 233)	5 201	18 004	(18 004)	-
Inversiones entidades de naturaleza inmobiliaria	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (5)	-	-	-	-	-	-
	2 587 869	(1 608 910)	978 959	2 699 192	(1 585 791)	1 113 401

(1) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(2) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(3) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(4) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(5) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2016 el coste de adquisición bruto de los activos adjudicados asciende a 2.587.869 miles de euros, con una cobertura total de provisiones de 1.608.910 miles de euros, lo que supone un nivel de cobertura sobre el coste de adquisición bruto del 62,17%.

42. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2016 han ascendido a 131.893 miles de euros (129.570 miles de euros en el ejercicio 2015), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2016 y 2015 es de 21,50 días y 23,12 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 21,54 y a 22,78 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 17,90 y a 50,32 días, respectivamente.

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

43. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede destacar del contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2016, han quedado resueltas en dicho periodo el 87,59 por ciento (94,55 por ciento en el ejercicio 2015). El resto, pendiente a finales de 2015, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de los dos primeros meses del próximo ejercicio, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Alqunia Duero, S.L.U.	C/ Marqués de Villamagna 6-8 , Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	69,38%	69,38%
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz, nº 2 Jaén	Asistencia geriátrica	0,00%	100,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	C/ Granada nº 13, Entreplanta, Málaga	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.U.	C/ Angosta del Carmen, 2, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.	C/ Marqués de Villamagna, 6-8, Madrid	Entidad de crédito	69,33%	0,05%	69,38%
Caja España Mediación, Operador Banca-Seguros Vinculado, S.A.U.	Plaza de los Bandos 15-17, Salamanca	Correduría de seguros	0,00%	69,38%	69,38%
Conexiones y Servicios del Duero, S.A.	Carretera Salamanca 3, Tordesillas (Valladolid)	Servicios Auxiliares	0,00%	36,08%	36,08%
Desarrollo de Proyectos de Castilla y León, S.L.U.	Avd. Madrid 120, León	Gestión y administración de la propiedad	0,00%	60,70%	60,70%
Finandiero Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Titán 8 - 2º 28045 - Madrid	Inversión en activos y sociedades financieras	0,00%	69,38%	69,38%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.	C/ Federico Orellana Toledano, nº 4, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100,00%	100,00%
Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Grupo de Negocios Duero, S.A.U.	C/ Marqués de Villamagna 6-8, Madrid	Gestión financiera	0,00%	69,38%	69,38%
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
La Algara Sociedad de Gestión, S.L.U.	C/ Bartolomé de Medina nº 24, Sevilla	Sector turístico	0,00%	100,00%	100,00%
Mijas Sol Resort, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández nº 1, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	82,74%	82,74%

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Pinares del Sur, S.L.U.	Avenida Portugal Edf. Abarzuza, bajo (Esquina Avda. Juan Carlos). Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Propco Rosaleda, S.L.U.	C/Mauricio Moro Pareto nº6, Bajo, Ed.Euro	Promoción Inmobiliaria de edificaciones	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	C/ Cuarteles, nº 51, Entreplanta, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Tubos de Castilla y León, S.A.U.	Crta. Mayorga Km 1, Valencia de Don Juan (León)	Fabricación de tuberías	0,00%	69,38%	69,38%
Unicaja Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Tenedora de bienes inmuebles	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Caja 2, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	C/ San Agustín, nº 2, 1ª planta, Madrid	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicartera Internacional, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Renta, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	86,35%	86,35%
Unimediación, S.L.U.	C/ Bolsa, nº 4, 2ª planta, Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto, nº 6, Planta 6ª, Edificio Eurocom, Málaga	Inversión en activos y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Uniwidet Parque Eólico Las Lomillas, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energía eólica	10,00%	90,00%	100,00%
Uniwidet Parque Eólico Loma de Ayala, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energía eólica	10,00%	90,00%	100,00%
Uniwidet Parque Eólico Los Jarales, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energía eólica	10,00%	90,00%	100,00%
Uniwidet Parque Eólico Tres Villas, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energía eólica	10,00%	90,00%	100,00%
Uniwidet, S.L.	C/ Bolsa, nº 4, 5ª planta, Málaga	Energía eólica	20,62%	79,38%	100,00%
Viajes Caja España, S.A.	Av. Madrid 120, León	Agencia de viajes	0,00%	34,69%	34,69%
Viproelco, S.A.U.	Av. Madrid 120, León	Desarrollo inmobiliario	0,00%	69,38%	69,38%

ANEXO II

ENTIDADES MULTIGRUPO 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Miles de euros												
Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis	Activo no corriente	Activo corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total ingresos	Total gastos
			% Part. Presente		Total Participación							
			Directa	Indirecta								
Banco Europeo de Finanzas (6). S.A.	C/ Bolsa, 4, piso 1, Málaga	Entidad de crédito	1,20%	39,52%	40,72%	11	2 744	92 400	41	98	724	(713)
Cartera Perseidas, S.L. (6)	Paseo de Recoletos,29, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	2,36%	29,77%	32,13%	(11 057)	1 495	366	593	15	35	(11 092)
Cerro del Baile, S.A. (2)	Av. Bruselas, 15 - 4º , Arroyo de la Vega (Alcobendas)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	55,50%	55,50%	85	-	24 332	575	47 274	213	(128)
Dolun Viviendas Sociales, S.L. (7)	C/ Muñoz Olivé, 1, Portal 2, 1º C, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-	-	-	-	-	-	-
Espacio Medina, S.L. (6)	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(900)	-	69 134	8 630	26 321	-	(900)
Global Duero, S.A. (1)	C/ Alfonso XI nº 7 - 2º Dcha, Madrid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	34,69%	34,69%	-	-	-	-	-	-	-
Hidrocartera, S.L. (6)	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Ciclo integral del agua	70,00%	0,00%	70,00%	5 762	69 437	5 956	-	6	5 791	(29)
Lares Val de Ebro, S.L. (3)	Avda. Talgo 155, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	23,12%	23,12%	(292)	-	19 277	2	21 381	-	(292)
Madrigal Participaciones, S.A. (5)	C/ Santiago 7 - 1º E, Valladolid	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	52,51%	52,51%	136	16 128	2 027	2 707	4	501	(356)
Muelle Uno - Puerto de Málaga, S.A. (5)	Avda. de Andalucía 21, Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	39,74%	39,74%	(1 318)	50 886	2 502	25 953	2 985	5 547	(6 866)
Rochduero, S.L. (4)	C/ Armas 10 - A , Jerez de la Frontera (Cádiz)	Desarrollo inmobiliario	0,00%	37,53%	37,53%	(359)	-	35 758	420	36 535	25	(384)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A. (6)	C/ Almirante Faustino Ruiz, 2, A-1, Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	53,29%	53,29%	(396)	-	14 235	7 828	476	-	(396)

- (1) Datos financieros al 28 de febrero de 2014.
(2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015.
(3) Datos financieros al 30 de junio de 2016.
(4) Datos financieros al 31 de agosto de 2016.
(5) Datos financieros al 30 de noviembre de 2016.
(6) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016.
(7) Sociedad en liquidación.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades multigrupo que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2016, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2016, o porque la entidad multigrupo no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO III

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Miles de euros										
Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotación
			Directa	Indirecta						
A.I.E. Naviera Olimpia (10)	C/ García Barbón, 1. Vigo-Pontevedra	Servicios para transportes marítimos	26,00%	0,00%	26,00%	-	-	(5)	-	(5)
Ala Ingeniería y Obras, S.L. (2)	C/ Ferrocarril, 35 Meco (Madrid)	Fabricación estructuras metálicas	0,00%	13,91%	13,91%	8 889	(5 005)	(1 178)	13 894	(1 275)
Alestis Aerospace, S.L. (9)	C/ Carlbraith P. Rodgers (Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía-AEROPOLIS). La Rinconada-Sevilla.	Industria Aeroespacial	12,19%	1,85%	14,04%	470 851	(16 615)	(18 344)	487 466	(3 317)
Andalucía Económica, S.A. (12)	C/ Diego de Riano nº 11, Piso 2º. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	762	576	26	186	25
Autopista del Guadalmedina. Concesionaria Española, S.A. (14)	Carretera A-45 (AP 46 Km 6.200), Casabermeja-Málaga	Autopistas	30,00%	0,00%	30,00%	387 243	73 825	(4 523)	313 418	3 740
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. (14)	Plaza Manuel Gómez-Moreno (Edif. Alfredo Mahou), 2.Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	20,00%	685 596	(12 935)	(5 100)	698 531	29 802
B.I.C. Euronova, S.A. (15)	Avenida Juan López Peñalver, 21 (Parque Tecnológico Andalucía). Campanillas-Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 400	946	(67)	454	67
Caja España Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (16) (*)	C/ Santa Nonia, 4 - 3ª Planta, León	Seguros y reaseguros	0,00%	34,69%	34,69%	1 330 847	149 996	24 128	1 180 851	24 656
Camping El Brao, S.A. (5)	C/ Uría, 56 - 2 C , Oviedo (Asturias)	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	17,35%	17,35%	5	(6)	(4)	10	(4)
Centro de Tecnologías Informáticas, S.A. (8)	Av. Condesa Sagasta, 6 - 1º, León	Servicios informáticos	0,00%	13,88%	13,88%	536	356	(222)	180	(219)
Compañía de Servicios de Castilla y León, S.A. (1)	C/ Pico del Urbión, 4 Valladolid	Desarrollo trabajo administrativo	0,00%	19,47%	19,47%	141	(801)	(667)	942	(659)
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L. (11)	C/ Ibiza, 35 -5ªA. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	625	(12 311)	(253)	12 936	(253)
Cuatro Estaciones INM Siglo XXI, S.L. (4)	Plaza del Mío Cid 6 - 3º, Burgos	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	13,88%	13,88%	1 787	(632)	(10)	2 419	(10)
Deoleo, S.A. (13)	Autovía Madrid-Cádiz KM 388. Alcolea-Córdoba	Industria Agroalimentaria	9,99%	0,06%	10,05%	1 334 800	475 407	(32 160)	859 393	(1 267)

ANEXO III **ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotación
			Directa	Indirecta						
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L. (16)	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 567	3 567	(7)	0	(7)
Duero Pensiones, E.G.F.P. (16) (*)	Pº de la Castellana, 167 Madrid	Gestora fondos de pensiones	0,00%	34,69%	34,69%	9 098	8 314	1 095	784	1 095
Gestión e Investigación de Activos, S.A. (13)	C/ Zurbano, 76 Madrid	Sector inmobiliario	0,00%	37,54%	37,54%	21 243	10 741	472	10 502	775
Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. (16)	C/ Alisios. Edif Ocaso, nº 1, Sevilla	Ciclo Integral del Agua	0,00%	35,00%	35,00%	279 361	116 546	12 772	162 815	10 534
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A. (12)	Paseo del Coso S/N. Minas de Riotinto-Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	58 865	22 577	4 850	36 288	4 875
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (13)	C/ Severo Ochoa 43 (Parque Tecnológico de Andalucía). Campanillas-Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	13 986	4 645	124	9 341	358
Inversiones Alaris, S.L. (13)	Av. Carlos III El Noble,8 Pamplona/ Iruña (Navarra)	Tenencia de participaciones	0,00%	23,12%	23,12%	41 081	38 133	4 940	2 948	(172)
La Reserva de Selwo Golf, S.L.(9)	C/ Linaje 3, Planta 1, Piso 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	672	(3 695)	(7)	4 367	(7)
Malagaport, S.L. (13)	Edif. Instituto de Estudios Portuarios, Puerto de Málaga (Muelle de Cánovas), S/N. Málaga	Servicios colectivos	26,07%	0,00%	26,07%	388	358	39	30	39
Mejor Campo Abonos y Cereales, S.A. (7)	Callejón de San Francisco, 1 - Bajo Medina del Campo (Valladolid)	Comercial de abonos y piensos	0,00%	18,73%	18,73%	3	(58)	-	61	-
Numzaan, S.L. (6)	C/ Doctor Casas, nº 20 Zaragoza	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	14,90%	14,90%	1 375	(65 020)	(27)	66 395	(27)
Obenque, S.A. (13)	C/ Zurbano, nº 76, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	26,98%	26,98%	28 882	7 979	(23)	20 903	446
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (16)	Avda. de la Innovación, nº 15, Almería	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	29,91%	29,91%	49 600	26 199	(1 163)	23 401	(845)
Patrimonio Inmobiliario Empresarial, S.A. (3)	C/ Santa Engracia, 69 Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	20,18%	20,18%	26 857	(21 423)	-	48 280	-
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (16)	Plaza Jesús "El Rico" 2-3. Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	67 630	38 834	2 866	28 796	4 747
Uncro, S.L. (9)	C/ Ibiza Nº 35 5ºC.Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	874	(9 562)	(34)	10 436	(35)

ANEXO III

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis				
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Pasivo exigible	Resultado de explotación
			Directa	Indirecta						
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A. (17)	C/ Strachan, nº1, planta 1. Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	37	(1 668)	(21)	1 705	(21)
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (16)	C/ Bolsa, nº 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	2 152 389	186 432	45 054	1 965 957	52 890
Unión del Duero Compañía Seguros de Vida, S.A. (16) (*)	Pº de la Castellana, nº 167, Madrid	Seguros de vida	0,00%	34,69%	34,69%	758 317	80 030	15 698	678 287	15 698

(*) La participación en esta entidad se encuentra clasificada en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado.

- (1) Datos financieros al 31 de agosto de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.
- (2) Datos financieros al 31 de diciembre de 2013. Sociedad en proceso de liquidación.
- (3) Datos financieros al 31 de marzo de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
- (4) Datos financieros al 31 de octubre de 2014. Sociedad en proceso de liquidación.
- (5) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015.
- (6) Datos financieros al 31 de diciembre de 2015. Sociedad en proceso de liquidación.
- (7) Datos financieros al 31 de mayo de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
- (8) Datos financieros al 30 de junio de 2016.
- (9) Datos financieros al 30 de septiembre de 2016.
- (10) Datos financieros al 30 de septiembre de 2016. Sociedad en proceso de liquidación.
- (11) Datos financieros al 30 de septiembre de 2016. Sociedad en proceso de concurso.
- (12) Datos financieros al 31 de octubre de 2016.
- (13) Datos financieros al 30 de noviembre de 2016.
- (14) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016, estimación bajo IAS.
- (15) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016, estimación a septiembre de 2016.
- (16) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016.
- (17) Datos financieros al 31 de diciembre de 2016. Sociedad en proceso de concurso.

Nota: La información financiera utilizada para la puesta en equivalencia de la participación en las entidades asociadas que se presentan en este anexo es la última disponible por el Banco a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En los casos en los que esta información financiera no se corresponde con el 31 de diciembre de 2016, se debe a que se ha utilizado, en su lugar, una información relativa a una fecha muy próxima al cierre de 2016, o porque la entidad asociada no tiene actividad relevante que pueda influir de manera significativa en las presentes cuentas anuales (por encontrarse en proceso de liquidación o por otros motivos que producen similares efectos).

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

BALANCE DE SITUACIÓN

Correspondiente al 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
ACTIVO		ACTIVO	
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	751 014	EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA <i>Del que: Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales</i>	751 014
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	55 458	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	55 458
Depósitos en entidades de crédito	-	Préstamos y anticipos: Bancos centrales	-
Crédito a la clientela	-	Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	-
Valores representativos de deuda	38 096	Préstamos y anticipos: Clientela	-
Instrumentos de capital	-	Valores representativos de deuda	38 096
Derivados de negociación	17 362	Instrumentos de patrimonio	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	20 371	Derivados	17 362
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	20 371
Depósitos en entidades de crédito	-	ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-
Crédito a la clientela	-	Préstamos y anticipos: Bancos centrales	-
Valores representativos de deuda	-	Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	-
Instrumentos de capital	-	Préstamos y anticipos: Clientela	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	Valores representativos de deuda	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6 791 019	Instrumentos de patrimonio	-
Valores representativos de deuda	6 117 440	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-
Instrumentos de capital	673 579	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6 791 019
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1 569 137	Valores representativos de deuda	6 117 440
INVERSIONES CREDITICIAS	20 395 865	Instrumentos de patrimonio	673 579
Depósitos en entidades de crédito	720 527	<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	1 569 137
Crédito a la clientela	19 000 021	EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA <i>Del que: Otros depósitos a la vista</i>	862
Valores representativos de deuda	675 317	PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	20 395 003
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1 534 510	Préstamos y anticipos: Bancos centrales	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	3 955 732	Préstamos y anticipos: Entidades de crédito	838 618
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3 712 978	Préstamos y anticipos: Clientela	18 881 068
		Valores representativos de deuda	675 317
		<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	1 534 510
		INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	3 955 732
		<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	3 712 978

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	-	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-
DERIVADOS DE COBERTURA	608 192	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	608 192
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	243 448	ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	243 448
PARTICIPACIONES	825 167	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	825 167
Entidades asociadas	168 523	Entidades asociadas	168 523
Entidades multigrupo	49 055	Entidades multigrupo	49 055
Entidades del grupo	607 589	Entidades del grupo	607 589
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	136 501	OTROS ACTIVOS	136 501
		<i>Del que: Contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	
ACTIVO MATERIAL	513 300	ACTIVOS TANGIBLES	513 300
Inmovilizado material	420 997	Inmovilizado material	420 997
De uso propio	420 997	De uso propio	420 997
Cedido en arrendamiento operativo	-	Cedido en arrendamiento operativo	-
Afecto a la Obra Social	-		
Inversiones inmobiliarias	92 303	Inversiones inmobiliarias	92 303
		<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	92 303
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	2 269	<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	2 269
ACTIVO INTANGIBLE	143	ACTIVOS INTANGIBLES	143
Fondo de comercio	-	Fondo de comercio	-
Otro activo intangible	143	Otros activos intangibles	143
ACTIVOS FISCALES	809 912	ACTIVOS POR IMPUESTOS	809 912
Corrientes	32 527	Activos por impuestos corrientes	32 527
Diferidos	777 385	Activos por impuestos diferidos	777 385
RESTO DE ACTIVOS	32 368	OTROS ACTIVOS	32 368
		<i>Del que: Existencias y resto de los otros activos</i>	
Existencias	-	Existencias	-
Otros	32 368	Resto de los otros activos	32 368
TOTAL ACTIVO	35 118 119	TOTAL ACTIVO	35 118 119
PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	23 539	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	23 539
Depósitos de bancos centrales	-	Depósitos: Bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-	Depósitos: Entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-	Depósitos: Clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-	Valores representativos de deuda emitidos	-
Derivados de negociación	23 539	Derivados	23 539
Posiciones cortas de valores	-		
Otros pasivos financieros	-	Otros pasivos financieros	-

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-
Depósitos de bancos centrales	-	Depósitos: Bancos centrales	-
Depósitos de entidades de crédito	-	Depósitos: Entidades de crédito	-
Depósitos de la clientela	-	Depósitos: Clientela	-
Débitos representados por valores negociables	-	Valores representativos de deuda emitidos	-
Pasivos subordinados	-	Otros pasivos financieros	-
Otros pasivos financieros	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	31 062 003	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	31 062 003
Depósitos de bancos centrales	1 690 780	Depósitos: Bancos centrales	1 690 780
Depósitos de entidades de crédito	1 207 870	Depósitos: Entidades de crédito	1 207 870
Depósitos de la clientela	26 721 377	Depósitos: Clientela	26 729 367
Débitos representados por valores negociables	690 295	Valores representativos de deuda emitidos	690 295
Pasivos subordinados	7 990	Otros pasivos financieros	743 691
Otros pasivos financieros	743 691	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	7 990
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-
DERIVADOS DE COBERTURA	70 802	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	70 802
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-
PROVISIONES	402 943	PROVISIONES	402 943
Fondos para pensiones y obligaciones similares	229 057	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	144 465
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	84 592
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	27 941	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-
Otras provisiones	145 945	Compromisos y garantías concedidos	27 941
PASIVOS FISCALES	111 623	Restantes provisiones	145 945
Corrientes	8 315	PASIVOS POR IMPUESTOS	111 623
Diferidos	103 308	Pasivos por impuestos corrientes	8 315
RESTO DE PASIVOS	545 957	Pasivos por impuestos diferidos	103 308
CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	OTROS PASIVOS	545 957
TOTAL PASIVO	32 216 867	CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-
PATRIMONIO NETO		TOTAL PASIVO	32 216 867
FONDOS PROPIOS	2 784 874	PATRIMONIO NETO	
Capital/ Fondo de dotación	881 288	FONDOS PROPIOS	2 784 874
Escriturado	881 288	CAPITAL	881 288
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	Capital desembolsado	881 288
		Capital no desembolsado exigido	-
		<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
Prima de emisión	1 246 429	PRIMA DE EMISIÓN	1 246 429
Reservas	328 412	GANANCIAS ACUMULADAS	328 412
		RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-
		OTRAS RESERVAS	-
Otros instrumentos de capital	98 682	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL	98 682
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	98 682	<i>Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos</i>	98 682
<i>Cuotas participadas y fondos asociados</i>	-	<i>Otros instrumentos de patrimonio emitidos</i>	-
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	-	OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	-
<i>Menos: Valores propios</i>	-	(-) ACCIONES PROPIAS	-
Resultado del ejercicio	230 063	RESULTADO DEL EJERCICIO	230 063
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	(-) DIVIDENDOS A CUENTA	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	116 378	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	116 378
Activos financieros disponibles para la venta	102 412	Activos financieros disponibles para la venta	102 412
Coberturas de los flujos de efectivo	13 012	Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	13 012
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-
Diferencias de cambio	14	Conversión de divisas	14
Activos no corrientes en venta	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Resto de ajustes por valoración	940	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	940
		Resto de ajustes de valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 901 252	TOTAL PATRIMONIO NETO	2 901 252
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	35 118 119	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	35 118 119
PRO-MEMORIA		PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	
RIESGOS CONTINGENTES	652 089	GARANTÍAS CONCEDIDAS	652 089
COMPROMISOS CONTINGENTES	2 218 507	COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	2 218 507

ANEXO IV

CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	733 909	INGRESOS POR INTERESES	733 909
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(237 023)	GASTOS POR INTERESES	(237 023)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-
MARGEN DE INTERESES	496 886	MARGEN DE INTERESES	496 886
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	62 184	INGRESOS POR DIVIDENDOS	62 184
COMISIONES PERCIBIDAS	124 799	INGRESOS POR COMISIONES	124 799
COMISIONES PAGADAS	(10 961)	GASTOS POR COMISIONES	(10 961)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	207 374		
Cartera de negociación	229	GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	229
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	206 976	GANANCIAS (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	206 976
Otros	169	GANANCIAS (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	169
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1 272	DIFERENCIAS DE CAMBIO (PÉRDIDAS), NETAS	1 272
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	28 299	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	28 299
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(43 951)	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(43 951)
MARGEN BRUTO	865 902	MARGEN BRUTO	865 902
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(345 303)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(345 303)
Gastos de personal	(252 667)	Gastos de personal	(252 667)
Otros gastos generales de administración	(92 636)	Otros gastos de administración	(92 636)
AMORTIZACIÓN	(20 560)	AMORTIZACIÓN	(20 560)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	(65 109)	PROVISIONES (REVERSIÓN)	(65 109)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	(106 860)	DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	(106 860)
Inversiones crediticias	(100 859)	Préstamos y partidas a cobrar	(100 859)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(6 001)	Activos financieros valorados al coste	-
		Activos financieros disponibles para la venta	(6 001)
		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	328 070	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	328 070

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	(13 250)		
Fondo de comercio y otro activo intangible	-		
Otros activos	(13 250)	DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	(13 001)
		DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(249)
		Activos tangibles	107
		Activos intangibles	-
		Otros	(356)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	(480)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	(480)
		<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	(5)
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(5 177)	GANANCIAS (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(5 177)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	309 163	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	309 163
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(79 100)	GASTOS (INGRESOS) POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(79 100)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-
	-	De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	230 063	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	230 063
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	230 063	RESULTADO DEL EJERCICIO	230 063

ANEXO IV

CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	230 063	RESULTADO DEL EJERCICIO	230 063
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(153 017)	OTRO RESULTADO GLOBAL	(153 017)
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	2 384	Elementos que no se reclasificarán en resultados	2 384
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de prestación definida	3 406	Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	3 406
Activos no corrientes en venta	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-
		Resto de ajustes de valoración	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1 022)	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1 022)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(155 401)	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(155 401)
Activos financieros disponibles para la venta	(225 392)	Activos financieros disponibles para la venta	(225 392)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(117 306)	Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(117 306)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(108 086)	Transferido a resultados	(108 086)
Otras reclasificaciones	-	Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	3 157	Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	3 157
Ganancias (pérdidas) por valoración	(271)	Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(271)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	3 428	Transferido a resultados	3 428
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-
Otras reclasificaciones	-	Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	Transferido a resultados	-
Otras reclasificaciones	-	Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	93	Conversión de divisas	93
Ganancias (pérdidas) por valoración	93	Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	93
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	Transferido a resultados	-
Otras reclasificaciones	-	Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	Transferido a resultados	-
Otras reclasificaciones	-	Otras reclasificaciones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-		-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	66 741	Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	66 741
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	77 046	Resultado global total del ejercicio	77 046

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA
EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros		PATRIMONIO NETO								
		FONDOS PROPIOS							Ajustes por valoración	Total
		Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones		
Nueva Estructura de los Estados Financieros		Capital	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Acc. propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Total Fondos Propios	Otro resultado global acumulado
Anterior Estructura	Nueva Estructura									
Saldo final al 31/12/2014	Saldo de apertura al 01/01/2015	881 288	1 246 429	132 161	98 682	-	238 375	-	2 596 935	269 395
Ajustes por cambios de criterio contable	Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	Saldo de apertura al 01/01/2015	881 288	1 246 429	132 161	98 682	-	238 375	-	2 596 935	269 395
Total ingresos y gastos reconocidos	Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	230 063	-	230 063	(153 017)
Otras variaciones del patrimonio neto	Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	196 251	-	-	(238 375)	-	(42 124)	-
Aumentos de capital/ fondo de dotación	Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de otros instrumentos de capital	Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneraciones a los socios	Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	(42 124)	-	-	-	-	(42 124)	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	238 375	-	-	(238 375)	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto De los cuales: Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2015	Saldo de cierre al 31/12/2015	881 288	1 246 429	328 412	98 682	-	230 063	-	2 784 874	116 378

ANEXO IV

CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1 734 398)	A) FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1 659 781)
Resultado del ejercicio	230 063	Resultado del ejercicio	230 063
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(68 163)	Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(6 453)
Amortización	20 560	Amortización	20 560
Otros ajustes	(88 723)	Otros ajustes	(14 107)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(291 369)	Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(291 369)
Cartera de negociación	140 003	Activos financieros mantenidos para negociar	140 003
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1 860 008)	Activos financieros disponibles para la venta	(1 860 008)
Inversiones crediticias	1 288 702	Préstamos y partidas a cobrar	1 288 702
Otros activos de explotación	139 934	Otros activos de explotación	139 934
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(1 458 409)	Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(1 458 409)
Cartera de negociación	(5 819)	Pasivos financieros mantenidos para negociar	(5 819)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1 691 454)	Pasivos financieros a coste amortizado	(1 691 454)
Otros pasivos de explotación	238 864	Otros pasivos de explotación	238 864
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(146 520)	Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(146 520)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2 150 881	B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2 150 881
Pagos	(20 172)	Pagos	(20 172)
Activos materiales	(8 297)	Activos tangibles	(8 297)
Activos intangibles	-	Activos intangibles	-
Participaciones	(11 875)	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(11 875)
Otras unidades de negocio	-	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros	2 171 053	Cobros	2 171 053
Activos materiales	3 263	Activos tangibles	3 263
Activos intangibles	9	Activos intangibles	9
Participaciones	-	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-
Otras unidades de negocio	-	Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	2 167 781	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2 167 781
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-

ANEXO IV
CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS COMPARATIVAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 CON LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Anterior Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros	Nueva Estructura de los Estados Financieros	Miles de euros
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(56 722)	C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(56 722)
Pagos	(56 722)	Pagos	(56 722)
Dividendos	(25 000)	Dividendos	(25 000)
Pasivos subordinados	(31 722)	Pasivos subordinados	(31 722)
Amortización de instrumentos de capital propio	-	Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros	-	Cobros	-
Pasivos subordinados	-	Pasivos subordinados	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	359 761	E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	434 377
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	391 253	F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	391 253
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	751 014	G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	825 630
PRO-MEMORIA:		PRO-MEMORIA:	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	
Caja	196 654	Efectivo	196 654
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	554 360	Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	554 360
Otros activos financieros	-	Otros activos financieros	74 616
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	751 014	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	825 630

Nota: La información del estado de flujos de efectivo ha sido reexpresada como consecuencia del cambio de criterio contable descrito en la Nota 2.21 de las presentes cuentas anuales.

UNICAJA BANCO, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

Unicaja Banco se mantiene entre las entidades financieras españolas con un mayor grado de capitalización. El Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes que conforman el Grupo Unicaja Banco. Al cierre del ejercicio 2016, el total de recursos propios computables del Grupo Unicaja Banco alcanza la cifra de los 3.569 millones de euros, con una ratio de capital total del 14,2%. El grueso de los recursos propios corresponde casi en su totalidad a los considerados de primera categoría, como refleja el hecho de que la ratio CET1 o ratio de capital de primer nivel se sitúe en el 13,9%. De este modo, la cifra de CET1 representa un superávit de 2.178 millones de euros sobre el mínimo regulatorio (5,125%) y de 1.642 millones de euros sobre el mínimo prudencial del 7,25% recomendado por el BCE. Por otra parte, calculando con criterios "Fully Loaded" (una vez finalizado el período transitorio) la ratio CET1 y la ratio de Capital se sitúan en el 11,8% y 12,4% respectivamente, confirmando el buen posicionamiento del grupo en cuanto a solvencia se refiere.

Recursos Propios del Grupo Unicaja Banco	Millones de euros
CET1 (Common Equity Tier 1)	3 498
Porcentaje sobre APRs	13,9%
Capital Nivel 1 adicional (incluido deducciones)	29
Capital Nivel 2 (incluido deducciones)	-
Total Recursos Propios Computables	3 569
Porcentaje sobre APRs	14,2%
<i>Ratio CET1 (Fully Loaded) (*)</i>	<i>11,8%</i>
<i>Ratio de Capital (Fully Loaded) (*)</i>	<i>12,4%</i>
Activos Ponderados por Riesgo (APRs)	25 188
Mínimo regulatorio (CET 1 %)	5,125%
Mínimo regulatorio (Exceso en M€)	2 178
Mínimo prudencial (CET 1 %)	7,25%
Mínimo prudencial (Exceso en M€)	1 642

(*) Incluyendo las Obligaciones Contingentemente Convertibles emitidas por Banco CEISS y suscritas por el FROB.

El volumen de recursos administrados gestionado por Unicaja Banco se eleva al cierre del ejercicio 2016 a 31.970 millones de euros (sin ajustes por valoración).

Esta cifra supone un crecimiento de depósitos a la vista (+861 millones), recursos captados fuera de balance (+487 millones) y depósitos de administraciones públicas (+160 millones). En el ejercicio 2016 se ha producido la adquisición de parte de la red No Core de EspañaDuro, lo que ha supuesto un incremento de 184 millones de los recursos administrados de Unicaja Banco. Durante este ejercicio, la gestión de los recursos se ha orientado a aquellos productos que por un lado minimizan el coste para la entidad y por otro generan más valor para el cliente, permitiendo la salida de los recursos más caros, dado los niveles tan holgados de liquidez existentes.

Recursos Administrados Unicaja Banco (sin incluir otro resultado global acumulado)	Millones de euros				
	Diciembre 2016	Compos.	Diciembre 2015	Variación absoluta	Variación Relativa
Total Recursos de Balance	26 063	81,5%	26 767	(703)	(2,6%)
Depósitos de la clientela	25 863	80,9%	26 090	(227)	(0,9%)
Administraciones públicas	1 253	3,9%	1 093	160	14,7%
Sector privado	24 610	77,0%	24 997	(388)	(1,6%)
Depósitos a la vista	10 987	34,4%	10 126	861	8,5%
Depósitos a plazo	10 247	32,1%	13 332	(3 085)	(23,1%)
Del que: Cédulas hipotecarias	4 222	13,2%	5 136	(914)	(17,8%)
Cesión temporal de activos	3 376	10,6%	1 539	1 836	119,3%
Emisiones	200	0,6%	676	(476)	(70,4%)
Títulos hipotecarios	200	0,6%	668	(468)	(70,1%)
Pasivos subordinados	-	0,0%	8	(8)	(100,0%)
Recursos fuera de balance	5 907	18,5%	5 419	487	(9%)
Total Recursos Administrados	31 970	100,0%	32 186	(216)	(0,7%)
De los que:					
Recursos de clientes (minoristas)	24 615	77,0%	25 407	(792)	(3,1%)
Mercados	7 355	23,0%	6 779	577	8,5%

El grueso de los recursos administrados lo constituyen los depósitos de la clientela (25.863 millones de euros), de los que 10.987 millones de euros son depósitos a la vista de clientes del sector privado, 10.247 millones de euros son depósitos a plazo (incluyendo 4.222 millones de euros de emisiones no negociables de cédulas hipotecarias) y 3.376 millones son cesiones temporales de activos. Los recursos gestionados mediante instrumentos fuera de balance se elevan a 5.907 millones de euros, constituidos principalmente por recursos de clientes captados mediante fondos de inversión (2.721 millones de euros), fondos de pensiones (863 millones de euros) y seguros de ahorro (1.449 millones de euros). El saldo de emisiones incluido dentro del agregado de recursos administrados se limita a 200 millones de euros, con una reducción del 70,4% con respecto al mismo período del ejercicio anterior, está conformado por emisiones de títulos hipotecarios en poder de terceros.

Atendiendo al origen de los recursos, el 77,0% (24.614 millones de euros) corresponde a negocio bancario con clientes, en tanto que el 23,0% restante (7.355 millones de euros) lo constituyen los fondos captados en mercados mayoristas mediante emisiones o cesiones temporales de activos.

Al de diciembre de 2016, los préstamos y anticipos a la clientela (sin ajustes por valoración) ascienden a 20.704 millones de euros. En el ejercicio 2016 se ha producido la adquisición de parte de la red No Core de EspañaDuro, lo que ha supuesto un incremento de 708 millones de los préstamos y anticipos de Unicaja Banco. El mayor peso dentro de la cartera crediticia corresponde al crédito al sector privado con garantía real que representa el 53% del crédito total.

Millones de euros					
	Diciembre 2016	Compos.	Diciembre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
Crédito a la Clientela de Unicaja Banco					
Administraciones públicas	1 109	5,0%	1 081	27	2,5%
Sector privado	19 595	95,0%	19 095	500	2,6%
Crédito comercial	205	1,0%	148	57	38,2%
Deudores con garantía real	10 942	53,0%	10 992	(50)	(0,5%)
Adquisiciones temporales de activos	2 078	10,0%	1 812	265	(14,6%)
Otros deudores a plazo	3 940	19,0%	3 747	193	5,2%
Deudores a la vista y resto	2 430	12,0%	2 396	34	1,5%
Total crédito a la clientela sin ajustes por valoración	20 704	100,0%	20 176	528	2,6%
Correcciones por deterioro y otros ajustes por valoración	(1 330)		(1 176)	(154)	13,1%
Total crédito a la clientela	19 374		19 000	374	2,0%
Pro-memoria					
Total crédito a la clientela sin adquisiciones temporales a través de entidades de contrapartida	18 626	90,0%	18 363	263	1,4%

En la comparación con diciembre de 2015 cabe destacar la reducción del peso del crédito al sector promotor, que pasa a representar ya únicamente el 5,8%. En sentido contrario, aumenta el peso del crédito a particulares (del 69,2% al 70,7%).

Millones de euros					
	Diciembre 2016	Compos.	Diciembre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
Crédito al sector privado según clasificación de riesgo crediticio					
Crédito al sector privado	16 100	100,0%	15 899	201	1,3%
Empresas	4 710	29,3%	4 901	(191)	(3,9%)
Promoción y construcción inmobiliaria	926	5,8%	1 108	(182)	(16,5%)
Resto de empresas	3 784	23,5%	3 792	(8)	(0,2%)
Pymes y autónomos	2 408	15,0%	2 488	(80)	(3,2%)
Grandes empresas	1 082	6,7%	907	174	19,2%
Obra civil	294	1,8%	397	(103)	(25,9%)
Particulares	11 390	70,7%	10 998	392	3,6%
Vivienda	9 942	61,7%	9 679	263	2,7%
Resto	1 448	9,0%	1 319	129	9,8%

No incluye adquisiciones temporales de activos en entidades de contrapartida.
No incluye ajustes por valoración

Al cierre de 2016 se mantiene la tendencia de moderación en la contracción del volumen total de crédito que viene caracterizando a la economía española en los últimos ejercicios. En este sentido, si bien la nueva producción sigue siendo insuficiente para compensar las amortizaciones del crédito existente, Unicaja Banco registra un notable incremento en el volumen de formalización de nuevas operaciones con respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado nuevas operaciones de crédito por 2.488 millones de euros (un 13,2% más que en el mismo período del ejercicio anterior), destacando el crecimiento interanual de las nuevas operaciones de crédito a pymes (+25%), reafirmandose así la tendencia de reactivación apuntada en los últimos trimestres.

Manteniendo la tendencia de recuperación y la favorable evolución ya reflejada desde el último trimestre del ejercicio 2014, el saldo de los activos dudosos del Unicaja Banco al cierre de 2016 es 70 millones inferior (un -4%) con respecto al cierre del ejercicio que se traducen en una mejora de 0,5 pp. de la tasa de morosidad de Unicaja Banco hasta el 8,73%. Igualmente, el Grupo Unicaja Banco mantiene un nivel de cobertura de los riesgos dudosos del 62%.

El esfuerzo de saneamiento realizado en los últimos ejercicios, que ha permitido alcanzar un nivel de cobertura de los riesgos que cubre las hipotéticas pérdidas esperadas en escenarios adversos, junto con la perspectiva de continuación del proceso de recuperación de la economía española, que se está reflejando en una positiva evolución de los activos irregulares, permite prever el mantenimiento de una tendencia de reducción de las necesidades de saneamiento en los próximos ejercicios.

La tendencia de crecimiento de los depósitos minoristas y el proceso de contracción del crédito a la clientela han reafirmado la reducción de las necesidades estructurales de financiación en mercados de Unicaja Banco, disminución que queda reflejada en la evolución de la ratio LTD ("loan to Deposits"), que al cierre de diciembre de 2016 pasa a situarse en el 99%, 7 puntos menos que en 2014.

Evolución del Ratio LTD de Unicaja Banco (*)	Ratio %
Cierre del ejercicio 2013	104%
Cierre del ejercicio 2014	92%
Cierre del ejercicio 2015	99%

(*) Relación por cociente del crédito sobre los depósitos. El crédito incluye ajustes por valoración. Tanto el crédito como los depósitos no incluyen operaciones en mercados monetarios a través de entidades de contrapartida, ni emisiones mayoristas.

Al mismo tiempo, Unicaja Banco registra al cierre de diciembre de 2015 una posición de activos líquidos y descontables en el Banco Central Europeo (BCE), neta de los activos utilizados, de 4.594 millones de euros, cifra que representa más del 21% de la cifra total de balance. Este importante volumen de activos líquidos permite gestionar con holgura los próximos vencimientos de emisiones en mercados (870 millones de euros en 2017 y 721 millones en 2018).

Activos líquidos descontables de Unicaja Banco	Millones de euros	
	2016	2015
Activos líquidos:		
Punta de tesorería (*)	39	433
Adquisiciones temporales de activos descontables	2 079	2 346
Cartera de renta fija y otros activos descontables en Banco Central Europeo	9 411	10 733
Total activos líquidos (valor de descuento en Banco Central Europeo)	11 529	13 512
Activos líquidos utilizados:		
Tomado en Banco Central Europeo	-	1 691
Cesiones temporales de activos	4 594	2 455
Total activos líquidos utilizados	4 594	4 146
Activos líquidos descontables disponibles	6 935	9 364
Porcentaje sobre total activo	21,0%	26,7%

(*) Incluye depósitos interbancarios, excedente de saldo en bancos centrales y punta de tesorería operativa.

Vencimientos de financiación en mercados para 2015-2016	Millones de euros		
	Emisiones	TLTROs	Total
Ejercicio 2017	870	-	870
Ejercicio 2018	721	1 691	2 412
Ejercicio 2019	462	-	462
Total	2 053	1 691	3 744

En lo que respecta a resultados, Unicaja Banco contabiliza en el ejercicio 2016 un beneficio neto de 191,7 millones de euros (328,4 millones de euros antes de impuestos), frente a los 238,4 millones de euros (230,1 millones de euros (309,2 millones de euros antes de impuestos) registrados en el ejercicio de 2015.

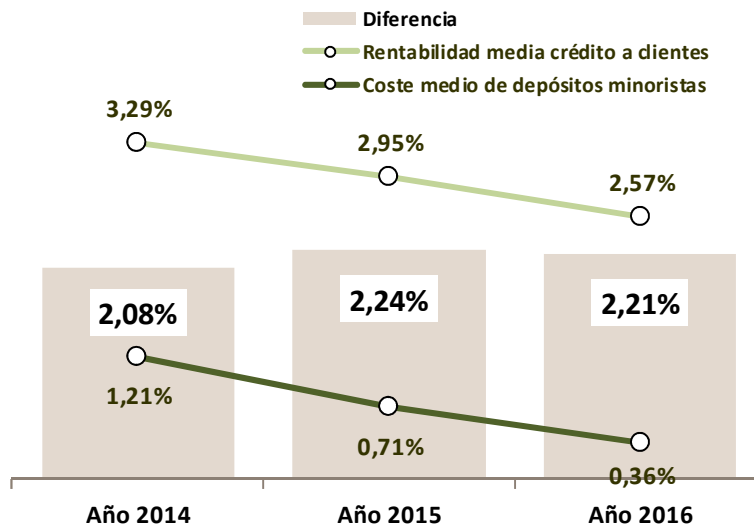
Cuenta de Resultados de Unicaja Banco (*)	Millones de euros		
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Tasa de Variación Interanual
Margen de Intereses	495,2	496,9	(0,3%)
%S/ATM	1,4%	1,4%	-
Margen de clientes	383,0	377,3	1,5%
Comisiones netas	108,7	113,8	(4,6%)
Dividendos y otros resultados de participaciones	94,4	62,2	51,9%
Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	68,6	208,6	(67,1%)
Otros productos/ cargas de explotación	(58,1)	(15,7)	(471,2%)
Margen Bruto	825,0	865,9	(4,7%)
%S/ATM	2,5%	2,4%	-
Gastos de explotación	345,9	365,9	(5,7%)
Margen de explotación antes de saneamientos	479,9	500,0	(4,0%)
Saneamientos y otros resultados	(151,5)	(190,9)	(20,6%)
Resultado antes impuestos	328,4	309,2	6,2%
Impuesto sobre beneficios	136,7	79,1	(72,8%)
Resultado del ejercicio	191,7	230,1	(16,7%)
%S/ATM	0,6%	0,6%	(12,1%)
Balance Medio	33 622	35 451	(5,2%)

La obtención de la cifra de beneficios ha descansado en una reducción de las necesidades de saneamiento y en el mantenimiento de un elevado margen de intereses sobre activos totales medios (1,5%). En este sentido, cabe destacar la elevada rentabilidad del negocio minorista con un diferencial entre la rentabilidad medio del crédito y coste medio de los depósitos del 2,21%.

Evolución del Margen de Intereses y Comisiones	Millones de euros								
	2016			2015			Variación		
	Saldo medio	Rto. (*)	Rentab./Coste medio	Saldo medio	Rto. (*)	Rentab./Coste medio	Saldo medio	Rto. (*)	Rentab./Coste medio
Activos									
Entidades de crédito y mercados monetarios	2 050	(1,7)	(0,08%)	2 692	3,5	0,13%	(642)	(5,2)	(0,21%)
Cartera de renta fija	10 215	157,8	1,54%	10 681	212,2	1,99%	(467)	(54,4)	(0,44%)
Crédito a la clientela no dudoso	16 769	430,1	2,57%	16 883	498,6	2,95%	(114)	(68,5)	(0,39%)
ATMs s/Total intereses percibidos	33 622	623,8	1,86%	35 451	733,9	2,07%	(1 828)	(110,1)	(0,21%)
Pasivos									
Entidades de crédito y mercados monetarios	3 171	(4,7)	(0,15%)	3 900	10,6	0,27%	(729)	(14,8)	(0,41%)
Depósitos	20 144	71,7	0,36%	19 147	136,3	0,71%	1 010	(64,6)	(0,36%)
Emisiones (2)	4 956	48,4	0,98%	6 627	85,8	1,29%	(1 684)	(37,4)	(0,32%)
ATMs s/Total intereses pagados	33 622	128,6	0,38%	35 451	237,0	0,67%	(1 828)	(108,4)	(0,29%)
ATMs/Margen de intereses	33 622	495,2	1,47%	35 451	496,9	1,40%	(1 828)	(1,7)	(0,07%)
ATMs/Margen de intereses + Comisiones	33 622	603,8	1,80%	35 451	610,7	1,72%	(1 828)	(6,9)	(0,07%)

(*) Incluidas correcciones por coberturas.

La evolución del margen de intereses se ha visto afectada negativamente por diversos factores, como el históricamente bajo nivel de tipos de interés, que han afectado notablemente a la rentabilidad de los créditos y de la cartera de renta fija, pero la importante reducción de los costes de financiación ha permitido compensar en gran medida el efecto negativo que estos tipos están teniendo sobre la rentabilidad media de las inversiones crediticias y de cartera de deuda. A pesar de ello, el margen de intereses proveniente del negocio con clientes mejora un +1,5% anual hasta los 383 millones de euros, pasando el diferencial entre la rentabilidad media del crédito a clientes y el coste medio de depósitos minorista del 2,24% del año 2015 al 2,21% del 2016.



La obtención de un margen bruto de 825 millones de euros (un 2,5% sobre activos totales medios) con unos gastos de explotación que han sido de 345 millones de euros (un 6% inferior), supone una ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto), del 41,8%.

Finalmente, el cómputo de saneamientos y otros, por un importe de 151 millones, que incluyen provisiones para cubrir el potencial impacto del riesgo en relación con los pactos de limitación a la variación de los tipos de interés, determina la obtención de un resultado antes de impuestos de 328 millones de euros (un 6% superior al del ejercicio 2015).

A lo largo del ejercicio 2016, Unicaja Banco ha venido adoptando un conjunto de medidas en la línea de fortalecimiento y adaptación a las mejoras prácticas en los ámbitos del gobierno interno y corporativo, de especial relevancia para la adecuación al nuevo marco regulatorio y de supervisión.

Unicaja Banco espera alcanzar en 2017, un significativo ritmo de crecimiento del crédito a la clientela, que permitirá una evolución favorable de los ingresos recurrentes, y, en definitiva, de la capacidad de generación de recursos. Todo ello en un año 2017 que se prevé una ligera desaceleración del crecimiento del PIB en España para situarse en torno al 2,4%, con un crecimiento débil de los mercados de exportación por un futuro incierto y dependiente de las decisiones de política comercial que lleve a cabo EE.UU. Se prevé cierta recuperación del sector bancario gracias al mantenimiento de la política monetaria expansiva del BCE (en particular, el programa TLTRO II) y a la mejora de la situación de las empresas y hogares que debería fomentar mayores demandas de financiación con crecimiento significativo del crédito. Continuará la caída de la morosidad, pero el entorno de tipos bajos seguirá reduciendo la rentabilidad, con márgenes especialmente bajos y el Euribor en mínimos –aunque con perspectivas de ligera mejora, sobre todo en el segundo semestre de 2017, por lo que las entidades tendrán que buscar alternativas, cobrando especial importancia la digitalización de servicios, mejora de la eficiencia, aprovechamiento de economías de escala y, previsiblemente, nuevas fusiones/adquisiciones en el sector financiero nacional/internacional.

Marco de Propensión al Riesgo

El Consejo de Administración de Unicaja Banco aprobó, con fecha 30 de enero de 2015, el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (también conocido como “Risk Appetite Framework” o RAF por sus siglas en inglés) en el que se desenvuelve la actividad del Grupo.

El Marco de Propensión al Riesgo se configura como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos de la Entidad. En concreto, este Marco incluye políticas, procesos, controles y sistemas mediante los cuales se establece, comunica y controla la propensión al riesgo en todas sus formas. El desarrollo de este Marco como política general de riesgos del Grupo se configura como un elemento fundamental en la gestión de la Entidad, formalizando y actualizando el marco integral que determina los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir, y establece diferentes métricas para su cuantificación, control y seguimiento, que permiten reaccionar ante determinados niveles o situaciones.

La aprobación y posterior desarrollo del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo permite, entre otros aspectos:

- Explicitar los objetivos de riesgo del Grupo en línea con la estrategia corporativa, actuando como una referencia orientadora de las actividades desarrolladas.
- Integrar en un marco común todos los procesos de gestión del riesgo.
- Difundir internamente una cultura de gestión del riesgo.

El Grupo Unicaja Banco desarrolla una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial, de minoristas y empresas, aplicando estándares de gestión y control de riesgos sólidos. Financia su actividad crediticia fundamentalmente a través de la captación de depósitos de la clientela y la emisión en mercados mayoristas de títulos a largo plazo. Los riesgos de crédito y liquidez son los principales riesgos que debe gestionar el Grupo.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja expresa los niveles y tipos de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. La política de riesgos del Grupo Unicaja Banco está dirigida a lograr un perfil de riesgo moderado, a través de una gestión prudente; un modelo de negocio de banca minorista; diversificado por zonas geográficas, tipos de activo, carteras y clientes; y buscando un crecimiento sostenible en el tiempo.

Dentro del Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco se considera el impacto de todas sus filiales y, especialmente, de EspañaDuro atendiendo a su carácter significativo y relevancia en términos de solvencia del Grupo, identificando límites específicos para la misma y referencias sobre las que afrontará su gestión independiente. En este sentido, Unicaja se ha caracterizado históricamente por la implantación y la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión del riesgo, Teniendo en cuenta la integración de EspañaDuro en el Grupo, Unicaja Banco velará para que siga prevaleciendo su cultura histórica de prudencia en el conjunto del Grupo.

Control Global del Riesgo

El Grupo mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio.

Con fecha 25 de abril de 2014 se creó el Comité de Riesgos, con competencia para asesorar al Consejo de Administración del Banco sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia por la Alta Dirección y de examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos de la Entidad. La modificación de los Estatutos Sociales de Unicaja Banco, aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de septiembre de 2014, incorporó al más alto nivel la existencia del Comité de Riesgos.

El Grupo continúa inmersa en un proceso continuo de mejora y actualización de los sistemas que cubren el riesgo global de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

El Grupo Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales de Control Global del Riesgo, a través de los cuales se están mejorando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades.

En relación al Riesgo de Crédito el Grupo tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (particulares consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

En lo que respecta al Riesgo de Mercado, entendido como el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de la Cartera de Negociación como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, el Grupo Unicaja Banco está utilizando herramientas para su medición y control y realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de las operaciones realizadas por su especial complejidad tanto operativa como contable.

El Grupo Unicaja Banco ha integrado la gestión del riesgo operacional, entendido como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, en su política de control del riesgo y ha procedido a su difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

El Riesgo de Interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP).

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco evalúa y gestiona el Riesgo de Liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria de las cuentas anuales o en el propio informe de gestión.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2016 y 2015 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2016 y 2015, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco no tenía acciones propias. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015 no han tenido lugar operaciones con acciones propias del Banco.

Aplazamiento de pagos a proveedores

Los pagos efectuados por Unicaja Banco a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2016 han ascendido a 129.570 miles de euros (108.668 miles de euros en el ejercicio 2015), que han sido efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores del Banco durante el ejercicio 2016 y 2015 es de 21,50 días y 23,12 días, respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas para dichos ejercicios asciende a 21,54 y a 22,78 días, respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 17,90 y a 50,32 días, respectivamente.

El periodo medio de pago del Banco encuentran dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, como parte integrante del presente informe de gestión.

MODELO ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS
ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN
VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31-12-2016

C.I.F. A93139053

Denominación Social:
UNICAJA BANCO, S.A.

Domicilio Social:
AV. ANDALUCIA N.10-12, (MALAGA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA	86,70

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
--	------------------	-------------------

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA - UNICAJA BANCO, S.A.	Contractual	1.Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria Unicaja ("FBU") y Unicaja Banco.

		Tiene por objeto: a)Fijar los criterios generales que han de regir las operaciones o la prestación de servicios que existan entre las partes. b)Asegurar que la actividad financiera de Unicaja Banco se gestione con independencia de las actividades benéfico-sociales, u otras de FBU, eludiendo en todo caso los conflictos de intereses. 2.Contrato de consolidación fiscal suscrito entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco. Tiene por objeto regular las reglas y criterios aplicables al régimen de consolidación fiscal entre FBU y Unicaja Banco. 3.Contrato de licencia de uso de marca suscrito entre Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco. Tiene por objeto la cesión por FBU a Unicaja Banco de una licencia de uso sobre la marca "Unicaja", en todas sus formas y manifestaciones.
FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA - UNICAJA BANCO, S.A.	Societaria	Protocolo de gestión de la participación financiera de Fundación Bancaria Unicaja ("FBU") en Unicaja Banco. Regula, entre otros, los siguientes aspectos: · Criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de FBU de su participación en Unicaja Banco. · Relaciones entre el Patronato de FBU y los órganos de gobierno de Unicaja Banco. · Criterios generales para la realización de operaciones entre FBU y Unicaja Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.

--	--	--

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

SI ☐ NO ☒

Descripción de las restricciones

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

En el artículo 9 de los Estatutos sociales figura una remisión a la Ley de Sociedades de Capital en cuanto al régimen de constitución de la Junta General. No existen, por tanto, diferencias con el régimen de mínimos establecido en la normativa aplicable.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 9 de los Estatutos sociales establece que los accionistas, reunidos en Junta General debidamente convocada, decidirán, por la mayoría legalmente establecida, en los asuntos propios competencia de la Junta. No existen, por tanto, diferencias con el régimen previsto legal de aplicación.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 22 de abril de 2016, se celebró Junta General Ordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Se aprobaron las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de Unicaja Banco, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Se aprobó la siguiente distribución del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015:

- Beneficio: 230.063 miles de euros.

- A reserva legal: 23.006 miles de euros.

- A dividendos: 19.000 miles de euros.

- A reserva de capitalización Ley 27/2014: 10.901 miles de euros.

- A reservas voluntarias: 177.156 miles de euros.

Cuarto.- Se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y/o la aceptación en garantía de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Se aprobó la dotación, con cargo a la distribución del resultado del ejercicio 2015, de una reserva de capitalización por importe de 10.901.000 euros. Dicha reserva será indisponible durante un plazo de 5 años y figurará con absoluta separación y título apropiado en los libros contables del Banco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

Sexto.- Se delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir dentro del plazo máximo de cinco años: (i) valores convertibles y/o canjeables en acciones con el límite máximo de quinientos millones (500.000.000) de euros; (ii) obligaciones, bonos y otros valores de renta fija no convertibles, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros, así como para desarrollar un programa de pagarés, con el límite máximo de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros.

Séptimo.- Se aprobó, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2015.

Octavo.- Se informó de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, acordadas por el propio Consejo de Administración el pasado 30 de septiembre de 2015.

Noveno.- Se delegaron facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Porcentaje de votos de los acuerdos adoptados: los puntos primero, segundo, tercero y noveno fueron adoptados por unanimidad de los accionistas asistentes y

el resto de puntos del orden del día que se sometieron a votación fueron aprobados por el 99,433% de los accionistas asistentes.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

Dirección:

www.unicajabanco.es

Modo de acceso:

En cumplimiento de la Circular 2/2016 del Banco de España, se creó, en la página web de la Entidad un nuevo apartado denominado “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en el que se agrupa información y documentación bajo los siguientes subapartados: “Estatutos y estructura organizativa”; “Consejo de Administración y Comisiones de Apoyo”; “Información sobre Nombramientos”; “Información sobre Remuneraciones” e “Información sobre Control de Riesgos”, toda esta información está permanentemente actualizada. Se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

<<https://www.unicajabanco.es/PortalServlet?pag=1457534635867.1457533669238&M1=inforcorporativa-gobierno&M2=inicio-gobierno&M3=estatutos-estructura&menu0=infocorporativa>>

El Informe Anual de Gobierno Corporativo está disponible en la página web corporativa de la Sociedad en el apartado: “Información Corporativa”, subapartado: “Información para Inversores” dentro del epígrafe: “Informes anuales”.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
MANUEL AZUAGA MORENO		01-12-2011
ENRIQUE SÁNCHEZ DEL VILLAR BOCETA		29-07-2016
MANUEL ATENCIA ROBLEDO		01-12-2011
JUAN FRAILE CANTÓN		01-12-2011
AGUSTÍN MOLINA MORALES		01-12-2011
PETRA MATEOS-APARICIO MORALES		30-01-2014
ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS		30-01-2014

GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ		30-09-2014
Mª LUISA LOMBARDERO BARCELÓ		30-09-2014
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ		01-12-2011
JOSÉ Mª DE LA TORRE COLMENERO		01-12-2011
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ		01-12-2011

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MANUEL AZUAGA MORENO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	REPRESENTANTE FÍSICO DEL PRESIDENTE UNICAJA BANCO, S.A.
MANUEL AZUAGA MORENO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	PRESIDENTE
MANUEL AZUAGA MORENO	UNICAJA GESTIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	PRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	VICEPRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	CONSEJERO
JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO
PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	BANCO DE CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CONSEJERO
Mª LUISA LOMBARDERO BARCELÓ	BANCO DE CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	UNICORP PATRIMONIO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	PRESIDENTE
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.	CONSEJERO
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	BANCO DE CAJA DE ESPAÑA DE INVERSIONES SALAMANCA Y SORIA, S.A.	CONSEJERO

ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	UNICARTERA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	CONSEJERO
---------------------	--	-----------

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	16,66	2	16,66	2	16,00	0	0,00
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	20,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE RIESGOS	1	25,00	1	25,00	1	25,00	N.A.	N.A.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	0	0,00	0	0,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00	1	25,00	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	1551	63
Retribución variable	0	0
Dietas	344	73
Otras Remuneraciones	173	0
TOTAL:	2068	136

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
PABLO GONZÁLEZ MARTÍN	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS (CFO)
ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	DIRECTOR GENERAL DE INMUEBLES, ACTIVOS "NON CORE" Y PARTICIPADAS
ISIDRO RUBIALES GIL	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL, ESTRATEGIA Y RELACIONES CON SUPERVISORES
JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL Y TÉCNICA
OSCAR GARCÍA OLTRA	DIRECTOR CORPORATIVO DE MEDIOS Y TRANSFORMACIÓN
FRANCISCO JAVIER PÉREZ GAVILÁN	DIRECTOR CORPORATIVO DE RIESGO DE CRÉDITO
CÉDRIC BLANCHETIÈRE	DIRECTOR CORPORATIVO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO (CRO)
CRISTINA AGUILERA MATEO	DIRECTORA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO
JESÚS NAVARRO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2368
--	------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI ☒ NO ☐

Número máximo de ejercicios de mandato	6
--	---

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
--------	-------

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales. Sobre tal base, los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

Otra de las competencias establecidas para la Comisión de Auditoría es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, la Comisión de Auditoría remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

Adicionalmente, ha de indicarse que periódicamente se remiten los estados financieros de la Entidad a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI ☒ NO ☐

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, una de las competencias de la Comisión de Auditoría es el establecimiento a través de ésta de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos.

Aunque no exista ninguna situación que afecte a la independencia, los auditores de cuentas informan a la Comisión de Auditoría con una periodicidad anual acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia de independencia. La información presentada se extiende a la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

En relación con la independencia del auditor, la Comisión de Auditoría emite anualmente un informe por escrito al Consejo de Administración, previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, mediante el cual expresa una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida.

Adicionalmente, y en cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración, mediante información incluida en memoria, informa públicamente los honorarios que ha satisfecho el Banco y las sociedades de su Grupo a la firma de auditoría y otras firmas de su red por los servicios de auditoría y distintos de la auditoría que se han prestado.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección General de Finanzas, que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la Entidad para que, faciliten toda la información disponible y que sea solicitada por éstas, con las que, por su propio sistema de trabajo, los proveedores de información nunca están en contacto con el equipo evaluador final. En lo referente a analistas financieros y bancos de inversión, previamente a la contratación del servicio que pueda requerir, el Banco analiza su valoración profesional en el sector respectivo, incluidas su experiencia e independencia, tras lo cual se limita a aportar la información financiera que demanden y poner a su disposición los medios que pudieran requerir para el desarrollo de la actuación solicitada, garantizando así que el proceso cuenta con las condiciones que permitan asegurar el cumplimiento de los mejores prácticas en materia de independencia. En todos los casos, la designación de estos expertos se realiza a través de un proceso de contratación, en el que se firma una propuesta que incluye las cláusulas de confidencialidad que resulten aplicables al trabajo concreto.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	6
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN DE RIESGOS	4
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	4
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	4

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
MANUEL AZUAGA MORENO	PRESIDENTE	Ejecutivo
AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	VOCAL	Ejecutivo
JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL	Dominical
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	33,33
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	16,67
% de consejeros de otros externos	16,67
Número de Reuniones	0

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva está configurada en los Estatutos sociales (artículo 23.3) como una Comisión de constitución facultativa por el Consejo de Administración.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 24 de los Estatutos sociales y en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas.

Con carácter general, el Consejo de Administración puede delegar permanentemente en la Comisión Ejecutiva todas las facultades que competen al Consejo de Administración, salvo aquellas cuya competencia tenga reservadas por ministerio de la Ley, de los Estatutos o del Reglamento del Consejo de Administración. Solo en circunstancias excepcionales, podrá asumir todas las facultades que no puedan ser delegadas por el Consejo de Administración, siempre que sea ratificado por todos los miembros del Consejo de Administración. La delegación permanente de facultades en dicha Comisión requiere el voto favorable de, al menos, dos tercios de los componentes del Consejo.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de diciembre de 2011 se otorgaron las siguientes facultades a la Comisión Ejecutiva:

- i) representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al curso ordinario de sus actividades, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en los estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración;
- ii) determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la institución y crear y suprimir sucursales, agencias y oficinas;
- iii) identificar las operaciones tanto activas como pasivas y complementarias que haya de practicar la Sociedad, dentro del objeto y fines

de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, supresión, modificación o suspensión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias;

iv) seguir las directrices establecidas por el Consejo de Administración sobre la plantilla de empleados, aprobando y modificando la plantilla de empleados, creando y suprimiendo cargos, fijando sus facultades y atribuciones, y estableciendo sus remuneraciones en función de los resultados de la Sociedad;

v) determinar las inversiones de los fondos de la Sociedad y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Sociedad y, en particular, determinar, acordar y efectuar las inversiones;

vi) Estas delegaciones no incluyen la aprobación de transacciones en relación con clientes del sector privado con cualquier riesgo acumulado, con o sin inversión, superior al 3 % del patrimonio total de la Sociedad, de acuerdo con el balance del mes anterior. Con respecto al riesgo acumulado en relación con agencias y organismos gubernamentales, el umbral será del 5 %.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Ejecutiva está facultada para aprobar todas las transacciones de crédito a personas físicas hasta un máximo de seis millones de euros por transacción, con independencia del riesgo asociado a los prestatarios y sus grupos.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento.

Corresponde al Consejo de Administración la designación de los consejeros que han de integrar la Comisión Ejecutiva, que estará constituida por un mínimo de cinco miembros y un máximo de siete. El acuerdo de nombramiento de sus miembros requiere el voto favorable de, al menos, dos tercios de los componentes del Consejo. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración serán, asimismo, Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva. Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo.

3) Actuaciones más importantes de la Comisión Ejecutiva durante el ejercicio 2016.

No se ha reunido en este ejercicio.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS	PRESIDENTE	Independiente
JUAN FRAILE CANTÓN	SECRETARIO	Dominical
PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	VOCAL	Independiente
AGUSTÍN MOLINA MORALES	VOCAL	Dominical
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros de otros externos	0,00
Número de Reuniones	16

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 25 de los Estatutos sociales y en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:

i. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

ii. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

iv. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad.

v. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las

personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

vi. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

vii. Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y las operaciones con partes vinculadas.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, exclusivamente consejeros no ejecutivos, nombrados en su seno por el Consejo de Administración por un periodo no superior al de su mandato como consejeros y sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como consejeros. Al menos dos de sus miembros deberán tener la consideración de consejero independiente y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en gestión de riesgos.

La Comisión designará, de entre sus consejeros independientes, un Presidente, por un periodo no superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La Comisión designará un Secretario, que podrá no ser miembro de ella, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión,

ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones.

La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente, y cuantas veces sea convocada por su Presidente, cuando lo estime oportuno o sea requerido al efecto por acuerdo de la propia Comisión o a solicitud de dos cualquiera de sus miembros.

A través de su Presidente, la Comisión informará al Consejo de Administración, al menos, dos veces al año.

3) Actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2016:

- Análisis e informe sobre operaciones vinculadas.

- Aprobación del informe anual 2015 y de un plan de actuación para 2016. Actualización.

- Aprobación del documento "Información con relevancia prudencial 2015".

- Recepción de información de la actividad desarrollada por la Dirección de Auditoría Interna. Plan de refuerzo.

- En materia de Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo: Plan de actuación, manual y seguimiento.

- Adopción de acuerdos y elaboración de informes y toma de conocimiento de aspectos relativos a estados financieros, al auditor externo y requerimientos regulatorios.

- Conocimiento y seguimiento del Sistema de Prevención del Riesgo Penal.
- Externalización de servicios informáticos de Banco CEISS.
- Desarrollo de trabajos e informes sobre normativa interna.
- Seguimiento normativo, análisis de las novedades regulatorias y de sus implicaciones para la Entidad.
- Proyecto de migración a modelos avanzados.
- Adaptación al Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	VICTORIO VALLE SÁNCHEZ
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	PRESIDENTE	Independiente
JOSÉ M ^a DE LA TORRE COLMENERO	SECRETARIO	Dominical
GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	VOCAL	Independiente
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros de otros externos	25,00
Número de Reuniones	12

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:

i. Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.

ii. Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Entidad. Si la Comisión constata que los precios no reflejan adecuadamente los riesgos de conformidad con el modelo empresarial y la estrategia de riesgo, presentará al Consejo de Administración un plan para subsanar esta deficiencia.

iii. Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo.

iv. Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de retribución racionales. A tal efecto, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez, la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Entidad.

Al menos un tercio de los miembros, y en todo caso, el Presidente, deberán ser consejeros independientes.

La Comisión designará un Presidente entre los consejeros independientes de la misma y un Secretario, que podrá no ser miembro de la Comisión.

Se reunirá como mínimo trimestralmente y, además, cuantas veces fuera necesario, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas o cuando así lo soliciten dos de sus miembros.

3) Actuaciones más importantes de la Comisión de Riesgos durante el ejercicio 2016:

La actividad de la Comisión en el ejercicio se ha centrado en el tratamiento de diversos documentos clave:

- Marco de Propensión al Riesgo.
- "Recovery Plan".
- Plan de Negocio para el periodo 2016-2019.
- Seguimiento sobre la situación de los grandes riesgos.
- Aprobación del informe anual 2015 y de un plan de actuación para 2016.
- Proceso de Adecuación del Capital Interno (ICAAP) y Proceso de Adecuación de la Liquidez Interna (ILAAP).
- Plan de Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Externalización de servicios informáticos de Banco CEISS.
- Seguimiento normativo, análisis de las novedades regulatorias y de sus implicaciones para la Entidad.
- Proyecto de migración a modelos avanzados.

- Adaptación al Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	PRESIDENTE	Independiente
AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO	Dominical
ELOY DOMÍNGUEZ-ADAME COBOS	VOCAL	Independiente
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros de otros externos	25,00
Número de Reuniones	12

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 27 de los Estatutos sociales y en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:

i. Evaluar las competencias, la diversidad, el equilibrio de conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban

cubrir cada vacante en él y evaluará la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.

ii. Identificar y recomendar, mediante el correspondiente informe, en el caso de consejeros ejecutivos y consejeros dominicales, o propuesta, en el caso de consejeros independientes, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General.

iii. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posible cambios.

iv. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo en consecuencia.

v. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los Altos Directivos y formular recomendaciones.

vi. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

vii. Informar el nombramiento y cese del Secretario del Consejo de Administración.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. Al menos dos de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

La Comisión de Nombramientos designará un Presidente, que deberá ser consejero independiente. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones.

3) Actuaciones más importantes de la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2016:

- Informe Anual 2015 y Plan de Actuación para 2016.

- Evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y personas con funciones clave.

- Cambios orgánicos y adaptación del Organigrama de la Entidad; elevación al Consejo de propuestas de acuerdo relativas a la modificación del Organigrama, la actualización del Colectivo Sujeto o la idoneidad de candidatos para desempeñar cargos directivos.

- Plan de formación para los miembros del Consejo de Administración 2016.

- Seguimiento normativo, análisis de las novedades regulatorias y de sus implicaciones para la Entidad.

- Plan de sucesión.

- Política para la evaluación de la idoneidad.

- Política de selección y nombramiento de consejeros.

- Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	Independiente
JUAN FRAILE CANTÓN	SECRETARIO	Dominical
PETRA MATEOS-APARICIO MORALES	VOCAL	Independiente
JOSÉ M ^a DE LA TORRE COLMENERO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros de otros externos	0,00
Número de Reuniones	12

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Su organización y funcionamiento están regulados en el artículo 27 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Funciones que tiene atribuidas:

i. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

ii. Preparar las decisiones relativas a las retribuciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deberá adoptar el Consejo de Administración.

iii. Proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual y las demás condiciones de los contractuales de los consejeros ejecutivos y los altos directivos, velando por su observancia.

iv. Elaborar un informe específico, que acompañará a la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración.

2) Procedimientos, reglas de organización y funcionamiento:

Está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, que no desempeñen funciones ejecutivas en la Entidad. Al menos dos de ellos y, en todo caso, el Presidente deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar. Al menos uno de los miembros de la Comisión habrá de tener conocimientos y experiencia en materia de políticas de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones designará un Presidente, que deberá ser consejero independiente. También designará un Secretario, el cual podrá no ser miembro de la misma, quien auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión, ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones.

3) Actuaciones más importantes de la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2016:

- Informe Anual 2015 y Plan de Actuación para 2016.

- Propuestas e informes en relación con el régimen retributivo de los administradores y la Alta Dirección, para su sometimiento.

- Informe sobre la aplicación de la "Política de remuneraciones asociada a la gestión del riesgo".

- Actualización del Colectivo Identificado.

- Propuesta de ajustes retributivos en relación con miembros del Colectivo Identificado.

- Política de remuneraciones asociada a la gestión del riesgo.

- Esquema General de Incentivos.

- Sistemas de Incentivos para diversos colectivos de la plantilla.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Salvo la distribución de dividendos, no se informa ninguna operación, dado que las realizadas, o bien han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y/o, pertenecen al giro o tráfico habitual ordinario de la sociedad en cuanto a su objeto y en condiciones normales de mercado.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

No se informa ninguna operación dado que las realizadas pertenecen al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

No se informa ninguna operación, dado que las realizadas han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y/o forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Entidad y sus consejeros o directivos se encuentran regulados

en los Estatutos sociales; en el Reglamento del Consejo; y en la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas de consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos de Unicaja Banco.

A nivel de relaciones con el accionista de referencia, los elementos a considerar son: el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco y el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco.

En el artículo 13 de los Estatutos sociales se encomienda al Consejo de Administración la definición de un sistema de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la entidad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses.

El Consejo de Administración ha desarrollado la normativa interna para la prevención de conflictos de interés en el propio Reglamento del Consejo de Administración, concretamente en los artículos 7, 15, 17, 18, 20 y 21.

El artículo 7.4.c del Reglamento del Consejo reserva a su exclusivo conocimiento, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, altos directivos, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas).

En el artículo 15 del Reglamento del Consejo se establece que los consejeros tienen entre otras obligaciones las de: a) no ejercitar sus facultades con fines distintos de aquellos a los que han sido concedidas; b) desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros; c) adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; d) comunicar al Consejo de Administración, conforme al procedimiento establecido, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto; e) tener la dedicación adecuada y adoptar las medidas precisas para la

buena dirección y control de la Sociedad. En particular, los consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo.

En la misma línea, en el artículo 17 del Reglamento del Consejo se establece como deber del consejero abstenerse de: a) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad; b) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; c) asistir y participar en las deliberaciones y votaciones de acuerdos o decisiones en las que ellos o una persona vinculada a ellos tengan un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de esta obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Por otro lado, en el artículo 18 del Reglamento del Consejo se prohíbe a los consejeros hacer uso de la información confidencial de la Sociedad para fines privados.

Continúa en el apartado G

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos del Grupo Unicaja Banco está articulado de acuerdo a las siguientes líneas básicas:

§ Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos, basado en la participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias

generales de negocio y las políticas de la Entidad, y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.

§ Un Marco de Propensión al Riesgo que se configura dentro del Grupo Unicaja Banco como un instrumento fundamental en la implementación de la política de riesgos de la Entidad.

§ Un modelo de gestión prudente de la exposición al riesgo en el que el Grupo mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.

§ Una selección de metodologías adecuadas de información, medición y gestión de los riesgos incurridos, en continuo proceso de mejora y en línea con los requerimientos regulatorios, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.

Basándose en el marco normativo vigente, en la estructura organizativa de Unicaja Banco, se encuentra la Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General de Control, Estrategia y Relación con Supervisores, funcionalmente separada de las áreas que generan las exposiciones, que está dividida en cuatro áreas especializadas: i) Riesgo; ii) Capital; iii) Procesos Clave; y iv) Stress Test y Validación de Modelos. Además, la evaluación y gestión del Riesgo Estructural de Balance (riesgos de interés y liquidez), en la que también participan, entre otras, la Dirección de Planificación y Estrategia y la Dirección de Gestión de Balance, se lleva a cabo en el marco del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto. Con ello se consigue una gestión global del riesgo.

El Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco (en adelante RAF), cuya última revisión fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad en junio de 2016, se encuadra dentro de la “Gestión del Riesgo Empresarial” integrada por los siguientes elementos:

§ Marco de Propensión al Riesgo (RAF): Desarrolla la declaración de la política general de riesgos del Grupo, explicitando el abanico de riesgos asumibles con un nivel de detalle útil desde una perspectiva global hasta la gestión diaria.

§ Evaluación del Riesgo: Comprende la evaluación periódica del cumplimiento del RAF de Unicaja Banco y de las entidades que integran el Grupo, identificando

posibles incumplimientos o amenazas mediante el sometimiento a pruebas de resistencia periódicas.

§ Gobernanza, Políticas y Procesos: Este bloque abarca las pautas, normas y criterios para asegurar que las decisiones de gestión del Grupo se ajustan al Marco definido. Asimismo, se definen estructuras adecuadas en la gestión del riesgo, su control y seguimiento, y se formalizan planes de subsanación o actuación como consecuencia de incumplimientos o amenazas. Por último, el sistema estará dotado de mecanismos de difusión de la información adecuada a cada uno de los participantes en la gestión, incluyendo los Órganos de Administración y la Alta Dirección, así como, en su caso, al mercado, reguladores, supervisores, auditores y resto de grupos de interés.

Siguiendo las recomendaciones y expectativas del Supervisor, la Entidad ha integrado el RAF con otros procesos clave: planificación de negocio, planificación de capital (ICAAP) y de liquidez (ILAAP), políticas corporativas de riesgos y Recovery Plan, entre otros. Por lo anterior, se ha configurado como un documento de gobierno, siendo el centro de la implicación del Consejo y evidencia de la gestión de la Entidad acorde a su cultura, perfil de riesgos y correcto control y gestión de riesgos por parte de las áreas responsables y los órganos a los que reportan.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

§ Consejo de Administración.

En el Grupo Unicaja Banco, las políticas, los métodos y los procedimientos relacionados con la gestión global del riesgo son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.

§ Comisión de Riesgos.

Entre las funciones atribuidas a esta Comisión destacan las siguientes:

§ Asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo de la Entidad, actual y futura, y su estrategia en ese ámbito y asistir al Consejo en la vigilancia de la aplicación de dicha estrategia.

§ Examinar si los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de negocio de la Entidad.

En relación con el Marco de Propensión al Riesgo del Grupo Unicaja Banco:

§ Propone al Consejo de Administración tanto la aprobación inicial del RAF como las posteriores revisiones de mejora.

§ Informa, semestralmente, al menos, al Consejo de Administración, o en cualquier momento a su petición, sobre la aplicación del RAF.

§ Solicitar, cuando lo estime conveniente, información referente al RAF a las diversas Direcciones.

§ Comisión de Auditoría.

Supervisa la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, y discute con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

§ Auditoría Interna

En relación con el RAF audita el cumplimiento del RAF y de sus principales criterios en toda la Entidad y evalúa el diseño y la eficacia del RAF, así como su implementación.

§ Comité de Dirección.

Traslada los principales criterios del RAF, ya se trate de los iniciales o de sus ulteriores adaptaciones, al resto de la Entidad, por medio de las Direcciones competentes en cada materia, con el propósito de mantener una sólida “cultura del riesgo” en Unicaja Banco. Relacionados con la gestión de Riesgos, entre otros, se encuentran los siguientes Comités:

- Comité de Activos, Pasivos y Presupuestos.

- Comité de Negocio.

- Comité de Créditos.

- Comité de Tesorería.

- Comité de Nuevos Productos.

- Comité de Adaptación al Marco Regulatorio. Coordina y supervisa la actuación de la Entidad de forma que responda adecuadamente a las exigencias del nuevo marco supervisor, entre las que se encuentra el RAF.

- Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto: Analiza y discute la evolución y perspectivas de los diferentes riesgos asumidos y propone o decide, en el marco de las Directrices Generales o Plan Estratégico de la Entidad, la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad, así como las medidas a adoptar en relación a cada uno de ellos, estableciendo objetivos y límites a corto y largo plazo.

- Comité de Crédito: las principales funciones son la aprobación de la normativa de desarrollo de las funciones, políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias, siguiendo las directrices del Consejo de Administración de la Entidad. Aprobación de la selección, desarrollo y fijación de las políticas de los modelos de cuantificación del riesgo (PD, EAD y LGD), Desarrollo del Marco General de Atribuciones, incluyendo la creación y actualización de las Comisiones de Créditos necesarias.

Otros Comités para la concesión de operaciones:

- Comisiones de Créditos de Sucursal

- Comisiones de Créditos de Área de Dirección Territorial

- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial
- Comité de Créditos de Financiación Punto de Venta
- Comité de Créditos de la Dirección de Banca Corporativa
- Comité de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgo de Créditos

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Dentro del Proceso de Identificación de Riesgos Materiales, el Grupo Unicaja ha establecido metodologías para la cuantificación de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Asimismo, ha definido un criterio para la selección de aquellos riesgos que son materiales y por lo tanto deben ser gestionados de manera más intensiva. Esta gestión intensiva, supone, entre otras cosas, la asignación de capital interno para cubrir las pérdidas inesperadas dentro del Proceso de Evaluación de la Adecuación de Capital Interno (ICAAP), o en el caso del riesgo de liquidez, el aumento del buffer de gestión de liquidez, evaluado dentro del Proceso de Evaluación de la Liquidez Interna (ILAAP). El proceso de cuantificación e identificación de riesgos materiales se realiza de manera recurrente, permitiendo a la Entidad identificar en todo momento riesgos emergentes.

Adicionalmente a lo anterior, para cada uno de los riesgos se establece el apetito y tolerancia a través de una declaración cualitativa. Para los riesgos materiales se define una metodología de calibración de indicadores que permite establecer umbrales de objetivos, alertas y límites.

Riesgo de Crédito

Se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones por parte de la contraparte.

Unicaja Banco ha institucionalizado el sistema de aprobación de operaciones de activo de forma descentralizada y basada en atribuciones colegiadas de los distintos órganos de decisión. Este marco de atribuciones y limitaciones es

empleado como política de diversificación con el objetivo de evitar exposiciones al riesgo de crédito excesivamente concentradas. Dicho marco tiene en cuenta la naturaleza y actividad económica de los titulares de las operaciones, la modalidad crediticia, el plazo y el riesgo asumido por un cliente o grupo de clientes.

Por otra parte, Unicaja Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que, hasta unos determinados importes, permiten la concesión automática de operaciones para el segmento minorista o suponen un apoyo para la toma de decisión.

Riesgo de Mercado

Se define el riesgo de mercado como el riesgo de pérdida en la Entidad ante movimientos adversos de los precios de mercado de los instrumentos negociables con los que opera la Entidad.

El Grupo dispone de políticas, procesos y herramientas para la gestión del riesgo de mercado. Asimismo, controla la exposición a través del establecimiento de una estructura de límites, lo que le sirve a su vez como medio de diversificación.

Riesgo Operacional - Conducta -Reputacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos. Se incluye como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico). La gestión de este riesgo se encuentra integrada en la política de control del riesgo y tiene difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Riesgo Estructural de Balance (Tipo de Interés y Liquidez)

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que, en la estructura patrimonial de la Entidad, origina un movimiento de los tipos de interés.

Unicaja Banco dispone de un proceso para la gestión de activos y pasivos, basada en la ejecución práctica de una serie de funciones de medición, ejecución, control e información y reporting.

El riesgo de liquidez estructural hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pago, tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. El Grupo dispone de una Política de Control y Gestión del Riesgo de Liquidez con políticas y objetivos prudentes y que contempla la diversificación de sus exposiciones tanto de liquidez como de sus fuentes de financiación.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Entidad a través de su Marco de Propensión al Riesgo define límites de riesgos que sean medibles y cuantificables para su seguimiento lo que permite que Unicaja Banco pueda controlar su capacidad de exponerse al riesgo y la tolerancia al mismo, sirviendo éstos, por tanto, como una defensa preventiva ante una potencial situación de incumplimiento.

Este Marco tiene como fin reflejar de manera cualitativa los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para conseguir sus objetivos de negocio. Es por ello, por lo que ha de estar relacionado con el plan de negocio definido en cada momento por la Entidad.

Respecto al principal riesgo incurrido, el riesgo de crédito, Unicaja Banco mantiene una política de inversión con un marco de atribuciones y limitaciones sobre el riesgo asumido para la concesión de operaciones de crédito. Este marco es empleado como política de diversificación, con el objetivo de evitar exposiciones al riesgo de crédito muy concentradas. Unicaja Banco, entre otros, delimita su tolerancia al riesgo de crédito con la utilización, entre otros, de los siguientes indicadores:

§ Límites regulatorios con grupos económicos en función de los Recursos Propios.

§ Límites por contraparte. Se tiene establecido un marco general de establecimiento de límites globales por riesgo de crédito/ contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de capitales (se delimita al ámbito de aplicación, los criterios en función del sector, tipo de producto y cobertura de riesgo).

Además, la política de inversiones en participaciones empresariales opera dentro de unos límites cuantitativos, determinados por el nivel de recursos propios de la Entidad. Todo ello, en coherencia con la política de inversión y gestión del Grupo Unicaja Banco.

Por último, con respecto a los riesgos estructurales de balance, la tolerancia al riesgo de tipos de interés se determina, ente otros, en función de límites de sensibilidad del margen financiero y del valor económico a una variación de tipos de interés de 200 puntos básicos.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Unicaja Banco, como cualquier Entidad que desarrolla su actividad en el sector financiero, no puede alcanzar el logro de sus fines sin asumir riesgos. El riesgo por tanto es definido, mensurado y sometido a un control y seguimiento permanente. Durante el ejercicio 2016, los sistemas de control de Unicaja Banco han funcionado correctamente, siendo un pilar esencial para las políticas de riesgos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Mediante el seguimiento de métricas, y junto con una robusta gobernanza, la Entidad evalúa la evolución de los distintos riesgos y se dota de una herramienta para reaccionar ante potenciales deterioros de los mismos.

La Dirección Corporativa de Control Global del Riesgo realiza seguimientos periódicos informando del perfil de riesgo de la Entidad y lo compara con el apetito al riesgo y límites establecidos.

Riesgo de Crédito

Seguimiento y control del riesgo de crédito

Unicaja Banco cuenta con una Dirección de Control y Seguimiento de Inversiones que realiza un seguimiento permanente para valorar su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos (promociones, financiación de suelo, etc.) que permiten establecer mecanismos de vigilancia especial y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

Gestión de la insolvencia y de la morosidad

Unicaja Banco realiza los estudios y acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de clasificación de las operaciones en función de su riesgo de crédito. Las metodologías, procedimientos y criterios en que se desarrollan estas políticas detallan la manera de clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar y cubrir las estimaciones individuales y colectivas de las pérdidas por riesgo de crédito.

Unicaja Banco dispone también de una unidad dedicada a la gestión de la morosidad en cada una de las Direcciones Territoriales así como otra a nivel central cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado y de Contraparte

La Entidad dispone de una unidad responsable de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta. Asimismo, explota las herramientas de gestión, mejora los modelos de valoración de posiciones, controla el consumo de límites de riesgo definidos y realiza un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión de este riesgo cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular “Valor en Riesgo” (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de Capitales.

Seguimiento del Riesgo Operacional

Para mitigar el impacto del dicho riesgo se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo, las cuales implican la identificación de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdida, clasificados según lo normalizado por Basilea II, a fin de obtener datos consistentes que permitan, por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

Seguimiento del Riesgo Estructural de Balance (tipo de Interés y liquidez)

Unicaja Banco evalúa y gestiona el riesgo de liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Al objeto de minimizar el impacto en la cuenta de resultados y en recursos propios de los movimientos adversos de los tipos de interés, se cuenta con una plataforma avanzada de soporte a la función de gestión estructural de riesgos de balance.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

El Consejo de Administración del Banco ejerce la responsabilidad de la existencia y mantenimiento de los sistemas de información y control de riesgos, englobando en esta responsabilidad al propio SCIIF.

Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento, mantenimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, de modo que permita asegurar al Banco la adecuación y fiabilidad de la información elaborada.

Por otro lado, la Alta Dirección del Banco ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF, así como de asegurar su calidad, consistencia y actualización continua a través de la Dirección de Información Financiera y Fiscal y de la Dirección de Calidad del Dato, ambas pertenecientes a la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF, garantizando que se cumple y que es suficiente. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

Por tanto, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores del Banco, a través de los dos departamentos mencionados, es responsable de asegurar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

- a) Definir la metodología y normas necesarias para el funcionamiento del SCIIF.
- b) Evaluar la idoneidad del diseño de los procedimientos y actividades de control establecidos con el fin de mitigar eficazmente los riesgos de incorrección con impacto material en la información financiera.
- c) Coordinar, en su caso, a los responsables del SCIIF en las sociedades filiales más significativas a efectos de consolidación.
- d) Realizar conjuntamente con las áreas afectadas y el Área de Recursos Humanos acciones concretas de formación, tendentes a fomentar la cultura de control interno a todos los empleados del Grupo Unicaja Banco con funciones de control.
- e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Auditoría Interna del Banco.

Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna (que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva y funcionalmente de la Comisión de Auditoría) ha asumido la supervisión del SCIIF y su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento. Sus funciones en este ámbito son las de evaluar el proceso de identificación de los riesgos que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera, verificar que existen controles para mitigarlos y comprobar que los controles funcionan eficazmente con el objetivo de evaluar que la información financiera elaborada por las distintas sociedades que constituyen el Grupo Unicaja Banco cumple con los siguientes principios:

- a) Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).

b) La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).

c) Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).

d) Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).

e) La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Estas funciones se materializan en las tareas que se detallan a continuación:

a) Asesorar en materia de control interno sobre la información financiera a la Comisión de Auditoría y a las áreas responsables, impulsando normas y códigos internos o, en su caso, mejorándolos.

b) Fomentar la cultura de control interno sobre información financiera en todos los niveles organizativos del Grupo Unicaja Banco que lo requieran.

c) Comunicar las debilidades detectadas y seguimiento de su corrección en un tiempo razonable.

d) Informar a los Órganos de Gobierno de la actividad del SCIIF.

e) Mantener una información recíproca con la Dirección de Información Financiera y Fiscal.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La definición de la estructura directiva y del organigrama del Banco, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. El organigrama de la Entidad y las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla a través de la Intranet corporativa.

El Departamento de Organización, que pertenece a su vez al Departamento de Medios, y a la Dirección Corporativa de Medios y Transformación, es el responsable de velar por la existencia de una estructura organizativa eficiente en la Entidad, adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo.

A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados. En el ejercicio de estas funciones, el Departamento de Organización cuenta con el apoyo de la Dirección de Información Financiera y Fiscal en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

A partir del marco establecido por los Órganos de Gobierno de la Entidad, el Departamento de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se desarrollan en manuales de funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete a la Alta Dirección de la Entidad.

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de la información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Información Financiera y Fiscal, y por la Dirección de Calidad del Dato, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

Adicionalmente la Dirección de Recursos Humanos, en base a los cambios organizativos, propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

En este sentido, la Dirección de Calidad del Dato consensua con las áreas responsables de los procesos seleccionados a revisar, las fechas en se llevará a cabo el análisis y la revisión del proceso. Para evaluar la idoneidad de las actividades de control diseñadas, la Dirección responsable del proceso, en colaboración de la Dirección de Calidad del Dato, identifica los distintos riesgos relevantes sobre la información financiera a los que se encuentra sujeta y las actividades de control implementadas que mitigan dichos riesgos.

La Dirección de Auditoría Interna del Banco debe concluir sobre la adecuación y suficiencia de los controles implementados y, en caso de que los controles no se consideren adecuados o suficientes, debe informarse a los Órganos de Gobierno, tal y como se detalla en apartados posteriores del presente documento.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Existe un Código de Conducta general aplicable a los administradores, directivos y empleados del Grupo Unicaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración de Unicaja Banco el día 30 de julio de 2015.

El compromiso social de Unicaja Banco se refleja a través del ejercicio de su actividad financiera, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y la atención de las necesidades mostradas por la clientela y el resto de grupos de interés, especialmente las de sus socios e inversores, y las económicas y sociales de sus territorios de actuación, tal y como se recoge en el Marco de la Responsabilidad Social Empresarial del Grupo Unicaja Banco, que, en buena medida, inspira el Código de Conducta.

En concreto, en lo que afecta a las entidades de naturaleza crediticia, este Código de Conducta responde a las recomendaciones más recientes del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés), contenidas en la “Guía sobre Gobierno Corporativo para Bancos” (julio de 2015), que persiguen la implantación en las entidades bancarias, en general, mediante su incorporación en códigos de conducta, de principios de honestidad y responsabilidad para proteger los intereses de los clientes y de los accionistas. En especial, según dicha Guía, se deben prevenir ciertas actividades irregulares, como son, entre otras, la difusión de información financiera inexacta y la delincuencia económica, lo que comprende el fraude, el blanqueo de capitales, las prácticas contrarias a la competencia, el soborno y la corrupción o la violación de los derechos de los consumidores.

Entre sus principios y normas de conducta, está previsto el cumplimiento de la legalidad y normativa interna. Así establece que la información financiera y contable propia de las empresas del Grupo será fiable y rigurosa, y, en consecuencia, se elaborará y difundirá, en su caso, conforme a la legislación y las normas internas aplicables.

En este sentido, el Código de Conducta del Grupo Unicaja Banco prevé la posibilidad de que, en el caso de que el colectivo sujeto tuviera constancia de alguna efectiva infracción del mismo, de forma concreta, deberán comunicarlo a través del Canal de Cumplimiento, o el canal habilitado, en su caso, en la entidad de que se trate.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Unicaja Banco ha puesto a disposición de los empleados, directivos y administradores de la Entidad un canal interno de comunicación (el Canal de Cumplimiento), en tanto que para terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores se ha creado un mecanismo específico a través de la página web de la Entidad (www.unicajabanco.es).

Mediante este canal se podrán comunicar la existencia de situaciones concretas en las que se aprecie un riesgo y se podrán formular consultas u otras cuestiones concernientes a la interpretación o aplicación del Código de Conducta.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

El objetivo de la Entidad es que el personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera, reciba acciones formativas y actualizaciones de conocimiento, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Para ello, la Entidad vela por proporcionar un Plan de Formación en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Con este objetivo, la Entidad cuenta con un Plan de Formación anual que se diseña de acuerdo con la categoría profesional y el departamento/ unidad al que pertenece el personal. Para ello, la Unidad de Formación, perteneciente al Área de Recursos Humanos, contacta con los diferentes departamentos para analizar las necesidades de nuevos cursos y los departamentos contactan directamente con la Unidad de Formación en caso de detectar nuevas necesidades de formación que se deban afrontar.

Las actualizaciones técnicas son recibidas puntualmente en la Dirección de Información Financiera y Fiscal por parte del Departamento de Información Financiera del Banco de España y a su vez se reciben por otros canales como CECA o direcciones internas de la Entidad, como la Dirección de Cumplimiento Normativo.

La Unidad de Formación realiza un informe semanal en relación a los cursos impartidos, número de asistentes y horas realizadas que es enviado a la Dirección del Banco.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Banco dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude.

En esta Política se establece que la ejecución del procedimiento de identificación de riesgos y controles es responsabilidad de las Direcciones y/ o Divisiones oportunas en colaboración continua de la Dirección de Calidad del

Dato. Asimismo, la responsabilidad de la supervisión de todo el proceso de identificación de riesgos recae en la Comisión de Auditoría del Banco a través de la Dirección de Auditoría Interna.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El proceso de identificación de riesgos y controles de las actividades y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros se completa anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que advierten sobre posibles errores en la información financiera o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, la Entidad procede a evaluar la existencia de riesgos que deben añadirse a aquéllos ya identificados.

Los criterios seguidos en la identificación de riesgos son los siguientes:

o La identificación de riesgos, en el ámbito del SCIIF, se realiza exclusivamente para los riesgos de error y de fraude sobre la información financiera del Grupo Unicaja Banco que se reporta a los mercados.

o Su identificación la realiza la Dirección y/ o División respectiva (junto con la ayuda de las áreas responsables de los procesos seleccionados objeto de revisión) en continua colaboración con la Dirección de Calidad del Dato.

o En la identificación de riesgos de error se consideran aquéllos que afectan a la información financiera consolidada del Grupo Unicaja Banco.

o El proceso se orienta a la identificación de riesgos de incorrección material.

En cualquier caso, los riesgos se refieren a posibles errores (intencionados o no) en el marco de los objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) y derechos y obligaciones.

El grado en que estos objetivos de información financiera afectan a cada epígrafe de los estados financieros puede ser: bajo, medio o alto.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

La Entidad dispone de un Procedimiento de Consolidación en el que se detalla la actividad de revisión del perímetro de consolidación llevada a cabo desde la Unidad de Consolidación, perteneciente a la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco. A través de dicho procedimiento, la Entidad se asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Para la identificación de relaciones de control, control conjunto o influencia significativa, así como para la evaluación de cualquier estructura societaria compleja o de la existencia de entidades de propósito especial, la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco utiliza los criterios definidos en el marco de información financiera que resulta de aplicación, y en especial, en lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

En la identificación de riesgos de incorrección material en la información financiera se tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos: operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, siempre y cuando éstos tengan incidencia directa en la generación de información financiera de la Entidad.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El proceso de identificación de riesgos debe completarse anualmente, utilizando como base la información financiera más reciente disponible y es supervisado por la Comisión de Auditoría del Banco con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.**

El Banco cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados y órganos reguladores

con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y Fiscal a petición de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores. La función de supervisión queda establecida en la Dirección de Auditoría Interna.

Dentro de la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores, la Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en la Entidad y la que lleva a cabo las principales actividades de control enumeradas en el apartado anterior, incluyendo el procedimiento de Cierre contable y la revisión de los Juicios y las Estimaciones relevantes, sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. Asimismo, esta Dirección es la responsable de elaborar, con carácter general, la información financiera de la Entidad sobre la base contable existente, habiendo definido e implantado, en el mencionado proceso de elaboración, procedimientos de control adicionales que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su posterior presentación a la Alta Dirección.

Asimismo, la Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección General de Control, Estrategia y Relaciones con Supervisores o en su caso, la Dirección de Información Financiera y Fiscal, solicitan la colaboración de las restantes Direcciones y/o Divisiones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose sea requerido en los informes financieros periódicos. De igual manera, y una vez completado el proceso de elaboración de la información, la Dirección de Calidad del Dato solicita a los mencionados responsables la revisión y autorización últimas de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad, con carácter previo a su publicación.

La Comisión de Auditoría del Banco también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera de la Entidad, que también es revisada por los auditores externos. En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la Entidad deba hacer pública periódicamente,

encontrándose recogida esta función en el Reglamento del Consejo de Administración. De su ejecución queda constancia en las actas de las distintas reuniones.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada tanto por la Dirección de Calidad del Dato como por la Dirección de Auditoría Interna, así como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de procedimientos y matrices de riesgos y controles de los procesos significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera. A estos efectos, la Entidad cuenta con una serie de documentación homogénea sobre los procesos relevantes que está formada por:

- o La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa (cuando esto es necesario).

- o La matriz de riesgos y controles, que recoge los riesgos relevantes identificados con impacto material en los estados financieros del Banco y su Grupo, y su asociación con los controles que los mitigan, así como el conjunto de evidencias en que se materializa su aplicación. Entre los controles, pueden identificarse aquellos que son considerados clave en el proceso y que, en todo caso, aseguran el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información financiera.

Las matrices de riesgos y controles recogen, entre otros, los siguientes campos:

- Descripción del riesgo.
- Aserción financiera con la que se identifica el riesgo.
- Identificación de si el riesgo puede incurrir o no en fraude.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/ estándar.
- Categoría del control: preventivo/ detectivo.
- Método: manual/ mixto/ automático.
- Sistema que soporta el control.
- Ejecutor y responsable del control.
- Frecuencia o periodicidad de la ejecución del control.
- Evidencia del control.

A continuación detallamos los procesos significativos (distinguiendo entre procesos de negocio y transversales) asociados a las áreas financieras de la Entidad para las que se dispone de la documentación mencionada anteriormente:

o Procesos de negocio específicos asociados a las áreas relevantes (identificados a partir de los epígrafes de los estados financieros):

1. Préstamos y partidas a cobrar (préstamos, créditos y avales)
 2. Coberturas de riesgo de crédito por insolvencias (incluyendo las calculadas tanto individualmente como de forma colectiva)
 3. Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio
 4. Derivados de cobertura y de negociación (activo y pasivo)
 5. Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (con independencia de su clasificación contable en el balance)
 6. Valores representativos de deuda emitidos
 7. Sociedades participadas
 8. Activos y pasivos fiscales/ Impuesto sobre sociedades
 9. Depósitos de la clientela (cuentas a la vista y cuentas a plazo)
- o Procesos transversales que afectan a todas las áreas en su conjunto:

1. Cierre contable
2. Consolidación

3. Juicios y estimaciones (incluyendo provisiones)
4. Controles generales informáticos

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

o La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa (cuando esto es necesario).

o La identificación de los riesgos relevantes para los que las áreas implicadas en el proceso identifican los principales riesgos sobre la información financiera relacionados con el proceso con impacto material en los estados financieros de la Entidad.

o La identificación de los controles y su descripción que se realiza en relación a los riesgos relevantes identificados previamente. Asimismo, existe un catálogo de evidencias que sustentan la existencia de cada control identificado.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con políticas de juicios y estimaciones, incorporadas en el Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, en las que se detalla la forma en que se realizan, así como las responsabilidades en el momento de aprobar las estimaciones, proyecciones, juicios, políticas contables e hipótesis críticas de la Entidad. La Dirección de Información Financiera y Fiscal es responsable de su actualización con frecuencia mínima anual.

Las principales estimaciones identificadas por el Grupo son las siguientes:

- a) Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- b) Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- c) La vida útil de los activos tangibles e intangibles.
- d) La evaluación de la existencia de control, control conjunto e influencia significativa, de cara a garantizar la integridad y exactitud del perímetro de consolidación.
- e) La valoración de los fondos de comercio de consolidación.
- f) La estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos.
- g) La previsión del impuesto sobre beneficios a nivel individual y como grupo fiscal, así como el periodo de reversión de las diferencias temporarias.
- h) El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- i) El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Como se ha indicado anteriormente, la Entidad dispone de una Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, donde se detallan los procedimientos que efectúa para garantizar que los juicios y estimaciones se realizan al nivel adecuado y de conformidad con el marco normativo contable que resulta de aplicación al Banco y su Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad dispone de un Proceso de Controles Generales Informáticos (ITGC, por sus siglas en inglés), con su correspondiente matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

Adicionalmente, los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera de la Entidad están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

v Seguridad en el acceso a la información: El Grupo Unicaja Banco dispone de directrices de seguridad a los sistemas de información y a los recursos. La Entidad cuenta con políticas, normas y procedimientos actualizados, de Seguridad de los Sistemas de Información, en los que se establecen las directrices de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, indisponibilidad y tratamiento o acceso no autorizado a los recursos y datos de Unicaja Banco. También se establece el compromiso de toda persona u organismo relacionado con la Entidad respecto al tratamiento de la información.

En las Normas de seguridad de Unicaja Banco se tratan, entre otros, los siguientes puntos:

- Protección de la información
- Acceso a los sistemas de información
- Seguridad en estaciones de trabajo y dispositivos móviles
- Seguridad y uso en impresoras e internet
- Incidencias de seguridad
- Contratos con terceros

Por otro lado, las diversas aplicaciones ofrecen su seguridad basándose en el identificador de usuario y la contraseña asociada. En Unicaja Banco se tiene instalado la plataforma TIM para la sincronización de contraseñas. Aunque cada sistema tiene su propia política, se ha tenido que establecer un factor común. La primera contraseña que se le solicita al usuario es la de Windows. La política de Windows está puesta de forma que coincida con la del resto de sistemas y debe proporcionarla Sistemas Distribuidos.

v Segregación de funciones: La Entidad cuenta con procedimientos y controles sobre perfiles y usuarios para la gestión de las altas, bajas y modificaciones de usuarios, los cuáles se actualizan cada vez que se produce un cambio en alguno de los procesos. En estos procedimientos se describen el flujo de aceptaciones a seguir, los responsables de las aceptaciones que establecen el control sobre la segregación de funciones y las herramientas que intervengan en este flujo de gestión de usuarios. También se dispone de una herramienta para la asignación de permisos, que está coordinada con las herramientas de Recursos Humanos (HR Access) para gestionar las entradas y salidas del personal de la Entidad, así como los cambios de funciones, departamentos y oficinas.

A través de la plataforma TIM, dichas peticiones tienen que ser siempre autorizadas por la Dirección de Informática. TIM controla las cuentas de usuarios de los principales sistemas de Unicaja Banco:

- Host Central.
- Directorio Activo.
- OpenLDAP para la gestión del acceso a aplicaciones de Sistemas Distribuidos a través de la intranet.
- Entorno Notes.
- Salida a Internet.

Por otro lado, el nivel de restricción de accesos a realizar pases a producción de procesos batch es alto. La planificación de nuevos procesos está sujeta al proceso de aprobación por parte del responsable del área, sin que éste mismo sea el encargado de desarrollar dicho proceso.

Además, el personal de desarrollo sólo tiene acceso a las bibliotecas de explotación para su consulta o copia a sus propias librerías.

v Gestión de cambios: La Entidad dispone de una metodología de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones formalizadas. La adopción y aplicación de una metodología homogénea de desarrollo de aplicaciones, adecuada a la dimensión del

departamento y a la envergadura de los nuevos proyectos a realizar, para todas las subáreas de desarrollo, añade una mayor fiabilidad, coordinación y

eficiencia al desarrollo de aplicaciones, potenciando al mismo tiempo la implicación formal de los

usuarios en los proyectos, y la adecuada documentación de los mismos.

La implantación de una metodología formal de desarrollo aporta a su vez una mayor independencia en el mantenimiento y continuidad de las aplicaciones respecto del personal que actualmente mantiene cada una de las aplicaciones.

Además, existen procedimientos y herramientas para la gestión de cambios a programas. Está establecido un procedimiento de traspaso de los programas en las bibliotecas de explotación, el cual está debidamente formalizado y autorizado.

Para llevar un control sobre el riesgo entre los diferentes entornos de Desarrollo, existen diferenciados dos entornos separados para los entornos de Desarrollos y Producción. Además, la Entidad cuenta con un procedimiento que establece la obligatoriedad de implantar unos procedimientos para el entorno de desarrollo, donde se realizan labores de registro, aprobación, autorización, priorización y planificación antes de su traspaso a producción.

v Continuidad operativa y de negocio: La Entidad está realizando, de forma diaria, copias de seguridad de la información de los datos e infraestructuras, disponiendo de un procedimiento formalizado de copias de seguridad que describe el proceso a seguir, la periodicidad, el calendario de ejecución de las copias, la información a copiar, la ubicación, las frecuencias, el contenido de las copias, los tipos de copias y las instrucciones básicas para la realización de las copias de seguridad de los

elementos de infraestructura que afectan a los sistemas.

Igualmente se encuentran documentados los procedimientos a seguir en caso de necesitar una recuperación de datos personales, en un procedimiento homogéneo que garantice la correcta aplicación y realización de las copias de seguridad y recuperación de datos. Estos procedimientos contemplan la posibilidad de recuperación de la información en el momento anterior a producirse la pérdida de la misma.

La Entidad cuenta con un plan de contingencias documentado.

v Gestión de incidencias: Existe un procedimiento actualizado de notificación y gestión de incidencias. En dicho procedimiento se detallan, entre otros, los siguientes aspectos relevantes:

- Roles de la gestión de incidencias.
- Derechos y responsabilidades de los participantes.
- Clasificación de las Incidencias.
- Definición de Impacto y las diferentes escalas.
- Reasignación de incidencias entre servicios de Sistemas de Información.
- Circuito de gestión de incidencias.
- Detección y Registro. Clasificación y soporte inicial.
- Investigación y Diagnóstico. Resolución y Recuperación.

- Proceso de Cierre.

GURU es la herramienta para dicha tarea. Cuando se registra una incidencia se informa sobre la responsabilidad de resolver cada una. Una vez que se ha establecido el diagnóstico de la incidencia, se procede a la implantación de la solución.

El Departamento de Operaciones debe de cumplimentar una serie de campos obligatorios, dando de alta un parte de incidencia, el cual es dirigido vía Lotus-Notes a los responsables del Proceso, estos deben de aportar la solución a dicha incidencia, cumplimentando el parte y remitiéndolo a Operaciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.

El Grupo utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2016, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con estudios de cálculos actuariales, servicios jurídicos y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, así como instrumentos financieros, de acuerdo con el marco normativo contable que resulta de aplicación, y atendiendo especialmente a lo indicado en la Circular 4/2004 de

Banco de España y sus modificaciones posteriores, así como a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

El Grupo lleva a cabo controles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

A continuación se detallan los controles destinados a la gestión de las actividades subcontratadas:

- o Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.

- o Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.

- o Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:

- Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; revisión de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.

- Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Banco cuenta con un Manual de normas, procedimientos y políticas contables aplicados por el Grupo Unicaja Banco, que prescribe el tratamiento contable en el Grupo Unicaja Banco de cada una de las rúbricas de importancia relativa que integran los estados financieros, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por el marco normativo contable que resulta de aplicación. La Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco es la responsable de actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de departamentos de las actualizaciones, siendo las Direcciones de Asesoría Jurídica y de Cumplimiento Normativo las responsables de informar sobre las novedades legislativas al resto de Direcciones.

Este documento se actualiza periódicamente, con frecuencia al menos anual, comunicándose las modificaciones o actualizaciones significativas realizadas a las entidades del Grupo y departamentos a los que les resulten de aplicación en cada caso.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros

principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Dirección de Información Financiera y Fiscal es la responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes.

Los sistemas del Banco están totalmente integrados y el registro de operaciones desencadena de manera automática la contabilidad de las mismas, así como la actualización de los inventarios.

El reporting regulatorio se realiza a través de la herramienta "Pyramid". Esta herramienta tiene como objetivo facilitar a las entidades financieras una herramienta dinámica, posibilitando la captura de los datos de los diferentes Estados Contables, de forma sencilla y rápida, cumpliendo los requerimientos del Banco de España y de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) en lo que se refiere a estructura de los estados, soporte magnético, validación de datos, etc.

Las principales funcionalidades de Pyramid" son las siguientes:

- Explorador de Estados Contables.
- Visor de Estados Contables.
- Generador e importador de Ficheros.
- Editor de Cuadros.
- Bases de datos.

- Generación y envío Automático de Información, formato XBRL, Formato Banco de España (BECA), formato interno (VAR).
- Consulta de control de envíos.
- Posibles errores y soluciones.
- Generación de archivo formato Banco de España de correcciones a una declaración enviada con anterioridad.
- Cuadros fuera de programa.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello y elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Dirección de Información Financiera y Fiscal del Banco, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

Adicionalmente, existen controles automáticos en la aplicación informática de consolidación, como el informe de errores en la carga de datos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada**

en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Los planes de auditoría interna del Banco son aprobados por la Comisión de Auditoría. De acuerdo con un enfoque basado en el riesgo que determina la frecuencia de la actividad auditoría (Risk Assessment System, o RAS por sus siglas en inglés), en dichos planes se prevé la realización de revisiones sobre las áreas de control interno y negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad. En este ámbito, se incluyen revisiones específicas sobre el control interno de la información financiera.

Concretamente, en relación con la revisión del SCIIF, la Dirección de Auditoría Interna de Unicaja Banco cuenta con una norma interna de supervisión del mismo, con el fin de asegurar la fiabilidad de la información financiera de la Entidad. Esta norma se centra en determinar los procedimientos de revisión y los criterios para asegurar un correcto y adecuado mecanismo de supervisión del SCIIF.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, la Dirección de Auditoría Interna la comunica a la Dirección y/ o División implicada, detallando las recomendaciones asociadas, y realizando un seguimiento adecuado de la adopción de dichas recomendaciones.

Las recomendaciones surgidas de las revisiones realizadas son elevadas la Comisión de Auditoría. Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna está en recíproco contacto con la Dirección de Información Financiera y Fiscal, que será la encargada de la actualización y mantenimiento del SCIIF y cuyos informes servirán de apoyo a la actividad de supervisión del SCIIF desarrollada por la Comisión de Auditoría.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan

comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría del Banco se reúne con el auditor externo, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los temas más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas anuales, para presentar los principales resultados, a cuyos efectos cuenta con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna.

Los auditores de cuentas del Banco tienen comunicación directa con la Alta Dirección de la Entidad, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo.

Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Banco y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

Respecto al procedimiento de comunicación interna, cualquier debilidad detectada por la Dirección de Auditoría Interna sigue el mismo procedimiento descrito en el apartado F.5.1 del presente documento.

F.6 Otra información relevante

Con fecha 27 de abril de 2016 el Banco de España ha emitido la Circular 4/2016, por la que se modifica la Circular 4/2004, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo es la actualización de la Circular

4/2004, y principalmente de su Anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su compatibilidad con el marco contable de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Esta actualización del Anejo IX persigue profundizar en la aplicación del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a: (i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; (ii) la clasificación contable de las operaciones en función de su riesgo de crédito, y (iii) las estimaciones individuales y colectivas de las coberturas. Asimismo, se introducen criterios para la estimación del riesgo país y del importe recuperable de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha revisado sus estimaciones contables en lo que respecta a la identificación y cálculo del deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado (concretamente aquellos registrados como préstamos y partidas a cobrar con la clientela) y de los activos procedentes de adjudicación o adquisición por otra vía en recuperación de deudas (registrados principalmente en el epígrafe de activos no corrientes en venta y en el epígrafe de existencias), por la adopción de metodologías internas para la estimación de coberturas colectivas, en cumplimiento de la NIC 39, y considerando lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España resultante de la entrada en vigor de la Circular 4/2016 de Banco de España. Este cambio de estimación contable se ha registrado de manera prospectiva desde la entrada en vigor de la Circular 4/2016, con fecha 1 de octubre de 2016, y no ha tenido efecto significativo en los resultados consolidados del ejercicio ni en la situación patrimonial del Grupo.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

De acuerdo con el artículo 540 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, , y las Circulares publicadas por parte de la Comisión Nacional del

Mercado de Valores, no es obligatorio que el Informe Anual de Gobierno Corporativo sea revisado por el auditor externo.

Por este motivo, y considerando que Unicaja Banco no es una sociedad anónima cotizada, no se ha considerado necesario solicitar al auditor el informe correspondiente de su revisión. En caso de que se considere necesario, dicho informe, se solicitará en los siguientes ejercicios.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1) Informaciones, aclaraciones o matices relaciones con los anteriores apartados del Informe:

Apartado A.1.- La reducción del porcentaje de la participación de Fundación Bancaria Unicaja en el capital social de Unicaja Banco, S.A. se debe a que, con fecha 30 de junio de 2016, se ejecutó un aumento de capital de Unicaja Banco en la cuantía de 41.514.299 euros, mediante la emisión de idéntico número de acciones, de la misma clase y serie que las existentes, como consecuencia de la conversión obligatoria total, a su vencimiento, de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles ("Bonos NeCoCos), conforme a lo establecido en la "Nota de valores relativa a la emisión de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos, contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A.U., a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.", aprobada por la CNMV y publicada como hecho relevante con fecha 26 de noviembre de 2013.

Apartado C.1.2.- El Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 29 de junio de 2016, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Tomar conocimiento de la renuncia que, con efectos a partir del 30 de junio de 2016, en ese momento, formuló el entonces Presidente, D. Braulio Medel Cámara, al cargo de administrador de Unicaja Banco, S.A. Dicha renuncia se produjo conforme a lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

- La asunción del cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad por el Consejero Delegado, D. Manuel Azuaga Moreno.

- La designación de la consejera independiente D^a Petra Mateos-Aparicio Morales como Consejera Coordinadora, con las facultades previstas en el art. 529 sépties de la Ley de Sociedades de Capital.

- El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de julio de 2016, acordó el nombramiento por cooptación de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta como miembro del Consejo, previa evaluación de la idoneidad realizada por la Comisión de Nombramientos.

El Consejo de Administración, en su sesión de 10 de noviembre de 2016 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Una vez finalizado el proceso de evaluación de idoneidad de D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión, acordó su designación para el cargo de Consejero Delegado.

- Tomar razón de la renuncia de D. Manuel Azuaga Moreno al cargo de Consejero Delegado con efectos desde la inscripción en el Registro Mercantil del nombramiento del Sr. Sánchez del Villar.

Apartado C.1.5.- En la remuneración indicada se ha incluido también a D. Braulio Medel Cámara por el tiempo que perteneció al Consejo de Administración.

Apartado C.1.6.- En la remuneración indicada se ha incluido también a D. Ángel Fernández Noriega, D. Juan José López Melgarejo y D. Mariano Anaya Ordóñez por el tiempo que pertenecieron al colectivo a que se refiere dicho apartado.

Apartado C.1.7.- Sin perjuicio del plazo de duración del cargo de seis años, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros durante el mandato precedente, en virtud de lo previsto en el art. 17.1 de los Estatutos y en el art. 13.1 del Reglamento del Consejo.

Apartado C.2.1.- En relación a la Comisión de Auditoría, por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de mayo de 2016, para dar cumplimiento a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se incorporó a la Comisión, que pasó a estar integrada por cinco miembros, D^a Petra Mateos-Aparicio Morales, como Vocal de la misma.

Apartado D.4.- Asimismo, en el artículo 20 del Reglamento del Consejo se dispone que los consejeros y las personas a ellos no podrán: a) aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio de la Sociedad; b) hacer uso de los activos del Grupo con fines privados; c) valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial; d) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

Finalmente, en el artículo 21 del Reglamento del Consejo se establece que los consejeros deberán informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad.

El Consejo de Administración aprobó la Política de Identificación y Gestión de Conflictos de Interés y de operaciones vinculadas, de consejeros, accionistas significativos y altos cargos, vigente desde el 30 de julio de 2015, que desarrolla lo establecido en el Reglamento del Consejo, teniendo por objeto: a) adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés; b) establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés; c) establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos; y d) regular el régimen de autorizaciones de las transacciones que la Sociedad realice con las Personas Sujetas, con los Accionistas Significativos o con personas a ellos vinculadas.

2) Se hace constar que la Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

3) Adhesiones voluntarias a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito

Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Unicaja Banco se adhirió voluntariamente como entidad firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en julio de 2013, comprometiéndose con los 10 Principios del Pacto Mundial en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.

En marzo de 2012, Unicaja Banco se adhirió al citado Código de Buenas Prácticas, contenido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Unicaja Banco se adhirió a la redacción dada al Código de Buenas Prácticas por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, así como, a la redacción dada por el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero.

Convenio del Fondo Social de Viviendas.

Unicaja Banco suscribió en enero de 2013, junto a otras entidades públicas y privadas, el Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, por el que se crea un fondo de viviendas aportadas por las entidades participantes, ofrecidas en alquiler a las familias que hayan perdido su vivienda debido al impago de su préstamo hipotecario y se hallen en situación de especial vulnerabilidad. Esta medida está contemplada originariamente en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Unicaja Banco aceptó la ampliación temporal del Fondo Social de Viviendas por un año, hasta enero de 2016, así como la prórroga de la vigencia del Convenio por un año más, hasta enero de 2017. En esta línea, Unicaja Banco ha vuelto a prorrogar la vigencia del Convenio por un año más, hasta enero de 2018.

Plan de Educación Financiera.

Desde 2010, primero a través de Unicaja y, tras su creación, por medio de Unicaja Banco, la Entidad está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

En junio de 2016 el proyecto Edufinet se adhirió al Código de buenas prácticas para las iniciativas en educación financiera, desarrollado por los impulsores del Plan de Educación Financiera (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 24-03-2017.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

UNICAJA BANCO, S.A.

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2016**

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2016 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2016, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 9849737 al 9850000 todos inclusive, de la Serie OM, Clase 8ª de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 24 de marzo de 2017

D. Manuel Azuaga Moreno
Presidente Ejecutivo

D. Enrique Sánchez del Villar Boceta
Consejero Delegado

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente

Dª. Petra Mateos-Aparicio Morales
Consejera Coordinadora

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos
Vocal

D. Guillermo Jiménez Sánchez
Vocal

Dª. María Luisa Lombardero Barceló
Vocal

UNICAJA BANCO, S.A.

**CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2016**

D. Antonio López López
Vocal

D. José María de la Torre Colmenero
Vocal

D. Victorio Valle Sánchez
Vocal

D. Agustín Molina Morales
Secretario